

ECUATORIANA DE EDUCACION



REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

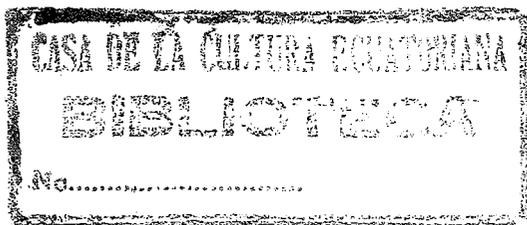
PUBLICADA BIMESTRALMENTE POR LA CASA
DE LA CULTURA ECUATORIANA

QUITO-ECUADOR, CASILLA 67.

SUMARIO

La Dirección. — Presentación	5
Nelson I. Torres. — Educación y Política	8
Emilio Uzcátegui. — Algo acerca de la Historia del Laicismo en el Ecuador	29
Gonzalo Abad. — Una interpretación de la Escuela Laica	42
Edmundo Carbo. — Psicología de la Conducta Moral	77
Gonzalo Rubio O. — La vida de la escuela y el laicismo	86
Vida de la Educación Ecuatoriana	109
Crónica	132

REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION
TOMO I



REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

*PUBLICADA BIMESTRALMENTE POR LA
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA*

NUMERO 1

JULIO-AGOSTO DE 1947

Este libro es propiedad de la Biblioteca
Nacional de la Casa de la Cultura
SU VENTA ES PENADA POR LA LEY



QUITO-ECUADOR

Casilla 67

REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACIÓN

ORGANO DE LA SECCION DE CIENCIAS FILOSOFICAS Y DE LA
EDUCACION DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Año I

Quito, Julio-Agosto de 1947.

No. 1

PRESENTACION

No es una revista más la que ofrece ahora la Casa de la Cultura Ecuatoriana a los educadores del país y a los de América a quienes lleguen estas páginas.

No pretende originalidad absoluta; pero sí inicia sus labores con el convencimiento de satisfacer una necesidad y aspira a abordar los temas educativos al menos con cierta novedad y tratará de resolver, a medida de lo posible; pero con un estudio meditado, objetivo y en cuanto fuere dable cabal, algunos de los problemas de nuestro sistema de educación.

REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION es el nombre escogido para esta publicación, porque sus páginas se impregnarán de un vigoroso sentimiento de ecuatorianidad que, por cierto, no pugnará con la confraternidad internacional, y porque su temario enfocará todo cuanto se enmarque dentro del difícil arte y ciencia de conducir a los

niños, adolescentes y jóvenes a la formación y afianzamiento de su personalidad.

Ninguna de las ramas o fases de la educación quedará desatendida; y, antes bien, propósito firme es considerar la unidad de la labor educativa, descubrir los engranajes de sus diferentes etapas y manifestaciones, eliminar o siquiera atenuar las vallas que las han hecho aparecer, si no como antagónicas, inconciliables, al menos inconexas, discontinuas.

Debemos subrayar de una manera especial que en la aparición y mantenimiento de esta revista nada hay de personal ni de cónclave. Tenemos agrado de decirlo que es y será fruto de un trabajo colectivo en el que han participado generosamente todos los miembros titulares y correspondientes de la sección educacional de la Casa de la Cultura y que aún quienes no pertenecen a esta prestigiosa institución son invitados a colaborar.

Los resultados de la labor por equipos humanos —aunque se trate de una poco practicada forma de producción intelectual— son de los más provechosos. No es que haya de desdeñarse el trabajo individual, que también ha dado valiosas contribuciones al progreso científico y cultural de la humanidad; pero, particularmente en campos como éste —el educativo— que tanto se roza y afianza en la filosofía, nada hay más eficaz que la visión de un mismo objeto desde diferentes ángulos, con variados contenidos culturales, con diversas ideologías. La **monovisión** (perdónesenos este neologismo) deja sin conocimiento ni examen muchos aspectos importantes y decisivos de un problema, que sólo pueden ser atendidos y a veces descubiertos por el concurso armonioso de varias mentes, cada una de las cuales —pro-

ducto de una singular formación— ofrece sus aportes especiales.

Junto a esto, llamamos igualmente la atención hacia el hecho de que esta revista, que aparecerá bimestralmente, no será una miscelánea, en ningún sentido. Quiere, al contrario, orientarse con criterio de unidad y estudiar cada vez, en cada número, un tópico, un problema sistemático. Y, por esto, hemos afirmado que esta revista tendrá su fisonomía propia, una razón de ser.

Cada tema, aunque presentado a través de varios expositores responsables de su respectivo capítulo, ha sido seleccionado y estudiado en conjunto y tras esta acción preparatoria, han sido distribuidos los subtemas entre los colaboradores mejor dispuestos o más especializados para su tratamiento.

Esta explicación del mecanismo interno de trabajo justificará las apreciaciones que dejamos hechas.

No estaría completa esta breve presentación de REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION si omitiéramos de consignar un justo reconocimiento y homenaje por la realización de esta nueva empresa pedagógica a la Casa de la Cultura, a su digno Presidente el Dr. Manuel Benjamín Carrión y al señor Jorge Bolívar Flor, diligente presidente de la sección educativa de la Casa.

LA DIRECCION.

EDUCACION Y POLITICA

Por Nelson I. TORRES A.

La Historia nos ha demostrado que las grandes crisis de los pueblos han planteado y estimulan actitudes de revisión educativa, aparte de la determinación de cambios en los otros campos de la vida social. Toda verdadera revolución o transformación social estuvo acompañada de cambios más o menos notables en el orden de la educación. Así, en general, a cada proceso de cultura acompañó un proceso de educación perfectamente determinado y diferenciado, tendiente a afirmar los ideales y valores sobre cuya vigencia se ha estructurado la vida social y política de un pueblo y de acuerdo con los cuales se ha condicionado la vida individual misma.

Las tendencias transformistas y revolucionarias de la educación no son de hoy. La profunda transformación que se inició con la Revolución Francesa, sentando nuevas bases de derecho para la vida política de los estados, proyectó sobre el campo de la educación una cantidad de influjos que, aunque aceptados algunos en principio, no han terminado por realizarse en una forma coherente y firme. El reconocimiento de la soberanía del pueblo como origen del gobierno, diametralmente opuesto al derecho divino de los reyes, determinó una nueva estructura en la vida de las instituciones del Estado y conquistó para él el campo de la educación, al aceptarlo como la organización más perfecta, como la única entidad representativa de la suma de todos los intereses par-

ticulares. Pero aceptadas tácitamente ciertas conquistas y hasta explotadas demagógicamente por los personeros del Estado, la supervivencia de influjos educativos correspondientes al pasado cultural y político que se trató de cambiar, motivó siempre una permanente contradicción entre los enunciados y la realidad viviente de los hechos. Una gran cantidad de problemas de la Pedagogía Doctrinaria, es decir problemas de la educación, en sus proyecciones trascendentales, están originados por esa falta de conformidad entre los enunciados de orden teórico, aparentemente vigentes y firmes en un momento cultural, y la realidad.

Un caso claro de discrepancia y de disconformidad entre los principios o aspiraciones ideológicas y la realidad, nos ofrece el panorama de la educación en los pueblos cuyos regímenes políticos se titulan democráticos y republicanos, mientras superviven en esencia las taras de los regímenes medioevales, el feudalismo y el poder despótico ejercido por castas o clases, en contra de las mayorías irredentas. Y no es menor ni está resuelto el problema allí donde la democracia, aún habiendo adquirido una consolidación de sus aspiraciones igualitarias en los planos exclusivamente políticos, deja a los sistemas económicos de explotación la tarea de consolidar la injusticia y de pervertir los valores de la cultura misma al servicio de los intereses de una dominación.

Planteados determinados aspectos de la educación en un campo que, anticipándose en apellidarse neutral, sólo deja ver claras las posiciones de las clases que tienen el poder, mientras se niega la legitimidad y justicia de nuevos planteamientos, el proceso teórico y doctrinario de la Pedagogía se ha sentido afectado por una posición de parcializada Filosofía. Porque la neutralidad deja de ser tal, cuando consagra la desigualdad de oportunidades efectivas y cuando es sólo garantía de inhibición de unas influencias, por favorables que puedan ser para la superación de las formas políticas.

Los problemas de la educación están agitados en el momen-

to por un nuevo sentido y por nuevas incitaciones. Las viejas insurgencias de raigambre estrictamente popular, los afanes por la consolidación de sistemas justicieros, los ideales de efectiva fraternidad, vuelven a insistir con la pujanza de las fuerzas contenidas en la Historia y de las reivindicaciones culturales aplazadas, deliberadamente, por las fuerzas de la oposición.

Nunca fue posible en el pasado —ni será tal vez en el futuro— desvincular la educación, —como proceso fijador de las adquisiciones culturales y transformador de las formas y valores de la vida—, de los ideales supremos expresados en las aspiraciones políticas de un pueblo. Analizar estos problemas relativos al contenido político de la educación en todo tiempo, precisar las posibilidades de una superación y elevación de esas influencias políticas para evitarles la grotesca caída en los proselitismos totalitarios; tratar de encontrar las causas de los males profundos que afectan a nuestra educación frente a la formación cívica y política y, especialmente, poner en campo de sincera apreciación y no de mogigatería política el contenido y las proyecciones de los hechos educativos que se producen en el momento, es deber de todo demócrata y de todo educador. Posiblemente estamos en capacidad demasiado limitada para resolver ya el problema. Mi aspiración, por lo menos, no es sino la de un planteamiento que, partiendo de lo que la Historia y los datos actuales permiten, desbroce este campo de insinceridades y mentiras demagógicas y deje ver a todos, sin segundas intenciones. Se verá entonces si es posible el apoliticismo de la educación y si la **NEUTRALIDAD DE LA EDUCACION** puede y debe ser un ideal defendido por y para la vida de nuestras democracias.

EXISTIO Y EXISTE O SE REALIZA UNA EDUCACION APOLITICA?

Es común plantear como real la existencia de una educación apolítica y plenamente neutral. Una forma parcial de analizar

los procesos educativos ha conducido a ello. También es un resultado del impreciso concepto de educación que se tenga.

Para la claridad de nuestro análisis, tenemos que partir de una insistencia: La educación es un proceso social cuyos hechos y formas se ligan tan profundamente con las de la cultura, que no hay posibilidad de aislarlos sin grave daño para el contenido conceptual de ella. Entender la educación como simple influjo individual e individualizado, es desvirtuarla y lo es más referirse por ella sólo a determinadas influencias, con prescindencia de otras, como cuando se quiere confundirla con el proceso instructivo sistemático o con un grupo de influencias tendientes a una formación profesional o al cumplimiento de finalidades parciales dentro de la vida total de la comunidad.

Sabemos que en el proceso total de la educación las influencias recíprocas entre el medio y el hombre, entre la sociedad y el individuo, entre el que se cree maestro y sus discípulos, entre el viejo que aconseja y el joven que acata o discute, entre los que mandan y los que obedecen o protestan, es continuo, insistente y en gran parte involuntario o reflejo. Son pocas las influencias que se dan en la comunidad social como medios para llegar a un fin preconcebido de formación educativa. A cambio de ellos, la comunidad toda desenvuelve su proceso de influencias reflejas no controladas, que tiende a asegurar la continuidad de sus formas de vida. Las llamadas costumbres tienen un valor director en la formación de las generaciones nuevas. Y en cada hecho de relación entre el individuo y los demás se expresa tácitamente un concepto de valoración que forma parte del conjunto de valores, de directivas del comportamiento, en cada época y en cada pueblo.

Cada comunidad trata de insistir en determinadas direcciones del comportamiento individual y de grupo, impone así un sistema de valores y tiende al cumplimiento de determinados ideales; pues, en cuanto el comportamiento humano se diferenció del comportamiento simplemente vegetativo o animal, la Crianza, que

tendía a asegurar al animal un máximo poder de adaptación al medio y de superación en él por medio de hábitos, se vuelve educación, para asegurar no solamente la adaptación biológica al medio, sino para transformarlo inteligentemente en provecho de la comunidad vital. En tanto el hombre pudo permanecer en estadios de barbarie y de vida salvaje, poco se diferencian sus influencias y las de sus grupos de las de la crianza animal; predominan los influjos tendientes a la estabilización; la crianza asegura el legado de la experiencia. Pero, a medida que el hombre alcanza etapas superiores de progreso en su vida social, se acentúan también influencias que tienden a la variabilidad, que aseguren la transformación, la constante superación de las formas de vida. Los mecanismos del comportamiento individual y social se resuelven ya, no solamente en función de las percepciones objetivas, de los estímulos reales del momento, sino que dan valor a los procesos de representación y es entonces cuando una visión del futuro inicia la persistencia de sus influjos educativos. Así se integra el proceso de la educación ya claramente, cediendo a dos principios directivos: el de permanencia y el de transformación. El de permanencia obedece a las directivas del pasado, aprovechando todas las adquisiciones humanas y el de transformación tiende hacia el futuro, en ansia de superación y de progreso. El principio de transformación se aplica y actúa siempre, por lo mismo, en función de ideales, de una visión anticipada de lo que le toca vivir a cada comunidad social. El principio de transformación obedece, pues, en fin, a una concepción política de la vida. Y en el principio de permanencia obran también los ideales políticos de las generaciones que se fueron, porque es ya larga la vida social y política del hombre.

La conclusión que antecede no pertenece solamente al orden teórico. La historia de la educación nos precisa el hecho de que cada sistema político que fué adoptándose en el proceso de la cultura humana dio valor a un sistema educativo concordante. Es decir que, aparte de las influencias reflejas insistentes en la for-

mación de las nuevas generaciones, en ese como pulimento continuo de las personalidades en recíproco contacto e influencia, en el que la dureza y relativa elasticidad de viejos y jóvenes tiene valor de conservación y superación biológicas, la sociedad organiza un sistema de influencias y encarga del sistema de ellas y responsabiliza de su eficacia a determinadas instituciones.

La familia misma, célula de la comunidad social, trata de desenvolver, en cuanto alcanza planos de mayor cultura, influencias conscientes y sistemáticas, guiada por los ideales y valores del momento cultural. La escuela, el Colegio, las Universidades, cuantos planteles ha creado la técnica educativa moderna, los gremios y los sindicatos, las sociedades culturales y los partidos políticos, todos, van al cumplimiento de sus finalidades por senderos educativos; todos resuelven su vida en influencias formativas, como queriendo ganar el futuro, para reparar en él cuanto deja el presente de incompleto, de insatisfacción o de injusticia. Y todos esos influjos, quiéranlo o no determinados gobernantes o educadores, obedecen directivas políticas, porque la proyección social del hombre hacia el futuro en la conquista de su bienestar, es proyección esencialmente política, aunque se disfrace de mil maneras para aparecer ante las gentes sencillas y candorosas, cuando hay segundas intenciones que ocultar ante ellas.

Nada es más demostrativo del aspecto político de la educación en todo momento como la trayectoria seguida por las instituciones escolares. En esa cabeza sistematizadora de la vida antigua que fué Grecia, se dieron dos tipos de escuelas: Esparta y Atenas tienen cada una su tipo de formación escolar.

En Esparta, conquistadora y estructurada en su vida política sobre la base de la explotación de los ilotas, las instituciones educativas aseguran la preparación del guerrero para servicio de un estado fuerte en sus relaciones con los vecinos y disciplinador y exigente frente a los que habían de mantenerlo con su trabajo. En Atenas, superada gracias a su comercio, tratan de iniciarse las formas democráticas de la vida y las instituciones escolares van en

pos de la formación de clases directoras de la política y del conocimiento, sin alcanzar, desde luego, a las grandes masas que se sujetan por el concepto religioso a su vida de trabajo y producción para permitir la vida de los privilegiados por el saber y la posesión de los medios para sentir la belleza y elucubrar sobre las formas políticas. Trasladas a Roma, ved en ella perfeccionadas las finalidades del servicio político de las escuelas. Ellas estarán siempre asegurando la formación de la mentalidad del pueblo para la conformidad y la disciplina en el régimen de castas. Las supremas enseñanzas de la moral privada y pública, las influencias disciplinadoras de la escuela y los objetivos fundamentales que se ponen en la vida de las nuevas generaciones; todo asegura la subsistencia del principio de la subordinación del esclavo y del trabajador, la fe del guerrero y de las falanges en el poder irrestricto de los gobernantes y los mismos ideales de expansión territorial y de conquista, en los que quieren ver algunos identificado el nacimiento de los ideales patrióticos, son ideales detrás de los cuales está el logro de aspiraciones de clase. La gloria, el mejor regalo de la Historia para los héroes y guerreros, es en sí un resultado de larga formación política para el servicio de las clases dirigentes, consignada en la Historia hecha por esas mismas clases, con su criterio, para educar para sus fines.

Nuestro análisis tuviera que seguir, históricamente, a lo largo de los siglos y geográficamente, haciendo un poco de luz sobre el panorama educativo de algunos pueblos; pero siempre tendremos la misma conclusión: las instituciones educativas, especialmente las escolares, cumplieron siempre finalidades políticas e hicieron política.

Hay a veces la idea de concebir sin ninguna proyección política la influencia del maestro simplemente desanalfabetizador y catequista. Al menos así quieren hacerla aperecer personas interesadas en la perpetuidad de esa asechanza a la educación y a la cultura. Basta preguntarse si ese tipo de maestro desenvuelve o no un sistema de influencias disciplinadoras sobre sus alumnos. Esa

abstracción o, mejor dicho, sistemática prescindencia de la realidad que se mueve en torno y de los problemas sociales que comprometen la vida misma del escolar y del educando, ese bloqueo a la personalidad en formación para sujetarla a estímulos de esfuerzo agotador e impedirle el libre juego con las cosas y conceptos que agitan la vida de la comunidad, no son hábiles maneras de hacer un baldío y de robustecer solamente un sistema de influjos que consiga el hombre obediente para un régimen de fuerza y de gerarquías de clase, suplantando ideales humanos con esperanzas y satisfacciones de una religiosidad que da valor a las formas exteriores del comportamiento más que a las profundas convicciones éticas que elevan y dignifican al hombre?

El panorama de las instituciones escolares en nuestro siglo es bastante revelador frente al problema: En lucha dura por la captación de la escuela, el Estado desplazó a la Iglesia de su función directora de la educación escolar. Pero ese desplazamiento fué en gran parte más aparente que real. Las cuestiones relativas a la educación comprometieron el derecho político y el laicismo fué una forma de transacción entre las fuerzas que querían para sí el dominio de la escuela, con finalidades de política parcializada siempre hacia la dominación de algún grupo, secta o clase social. Y cuál es el panorama del laicismo en la realidad educativa de los distintos países?

Cuatro formas se han distinguido en el mundo contemporáneo en la actitud de las escuelas frente a los problemas religiosos y políticos: La primera es la subsistencia de las escuelas confesionales y de clase; es una segunda forma la de las instituciones llamadas neutras que, sin hacer por sí activa enseñanza religiosa, aprecian los valores de la religión para la formación educativa, permitiendo que, conforme al deseo de los padres, se desenvuelvan influencias religiosas de determinado sentido por personas o instituciones que se relacionan con la escuela o colegio, pero que no pertenecen a él propiamente, para el desarrollo de las demás influencias educativas. En tercer lugar están las escuelas y plante-

les llamados laicos, en estricto sentido, que prescinden de las cuestiones religiosas para la formación educativa, dejando que sean los padres u otras instituciones específicas las que, fuera de ellas, tomen a su cargo esas influencias. No hay para qué decir que en estas escuelas y planteles, como en los anteriores, se observa casi semejante actitud frente a las cuestiones políticas de partido. Y en cuarto lugar tenemos ejemplos de escuelas que, en oposición a las confesionales, consideran a la religión como impropia para la formación liberadora y culturizadora del hombre y que, en concordancia con una teoría política, desarrollan una serie de influencias tendientes al desenvolvimiento de una personalidad orientada políticamente en determinado sentido. Los casos de las escuelas confesionales son comunes en las repúblicas americanas, en la España de Franco y en otras naciones de Europa y Asia. La escuela neutra tiene ejemplos precisos y variados en los Estados Unidos. El laicismo no requiere muchos ejemplos para nosotros; pues vivió aunque en pocos planteles estrictamente, hasta ha poco, en el Ecuador. Francia nos dio ejemplos de él en variadas instituciones y muchos países americanos se han acogido a él como una forma de aplacar las luchas religiosas y de partir de una necesaria tolerancia en cuestiones políticas. El cuarto tipo de escuelas estrictamente politizadas por un determinado ideal nos lo dieron las instituciones alemanas de Hitler, la Italia de Mussolini y las instituciones de la Rusia Soviética. No cabe confundir, desde luego, estas instituciones politizadas por determinado partido o aspiración política imperante con las instituciones que aspiraba a crear la tendencia racionalista y que tuvieron su mejor expositor en el maestro Francisco Ferrer Guardia, —en España—.

Todos estos tipos de escuelas desenvuelven una política y cooperan para que se establezca una forma política determinada. La misma escuela laica, en estados como el nuestro, significa solamente una transacción política y una garantía de inhibición del Estado en sus instituciones; pero, como tiene que actuar en un orden social dado, ella ayuda indirectamente a la consolidación de

los regímenes que, con el nombre de democráticos, son hasta hoy la negación de la democracia. No hemos podido salir del feudalismo y sobre las instituciones de la democracia se están aplicando estrechos moldes totalitarios. Porque es generalizada la opinión de los gobernantes de la necesidad de los gobiernos fuertes para garantizar el orden y esos gobiernos que así estiman más poderosa y eficaz su fuerza que el condicionamiento educativo y el acrecentamiento de la cultura, siguen dejando de un lado las grandes mayorías de la nación sin ninguna escuela o con instituciones tan pobres e ineficaces frente a los problemas de vitalización y transformación de la cultura, que no hemos podido apreciar hasta hoy ningún resultado.

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE LA POLITICA EN LA EDUCACION

Planteada como real e inobjetable la tesis de que la educación no puede ser apolítica y de que las instituciones que se califican de neutras y apolíticas no lo son efectivamente, cabe preguntarse cuál tiene que ser la posible actitud política de las instituciones educativas en una democracia.

Y partimos de este condicionamiento de servicio a la democracia, porque, sin que sea necesario demostrar en las limitadas páginas de este trabajo, aparece como ideal persistente y de esta hora del mundo y de la cultura, la orientación democrática de la vida en todas sus manifestaciones. Y la educación, para ser sincera, tiene que aceptar y expresar como suya esta función de servicio y acrecentamiento de la democracia.

El mal uso que se ha hecho y se sigue haciendo de la palabra política exige que precisemos que, como maestros, damos a este término el elevado sentido que hace de ella el conjunto de conocimientos y de verdades sobre la naturaleza, funciones, organización, servicios de una sociedad política (Estado) para el cumplimiento mejor de sus finalidades. Las actividades políticas, por lo

mismo, serán tales en cuanto se enmarquen en el elevado concepto de servicio a la comunidad, de orientación de ella para el mejor cumplimiento de sus finalidades. No tomamos para la política su sentido degenerativo de actividad e intriga parcializada para la dominación de un solo grupo social.

Partimos, así mismo, los maestros que defendemos la necesidad de clarificar la función política de la educación, de su función de servicio para el pueblo y la comunidad íntegra. Es un desvío educativo, inclusive técnicamente realizado, el servicio de la educación a una oligarquía; pues no aceptamos como legítimo ningún derecho de gobierno que no emane del pueblo mismo y, cuantos actos y coerciones se desarrollen para consolidar una dominación, de espaldas a los intereses y derechos de una comunidad, no pueden ser educación. Toda dominación constriñe y limita el ejercicio de la soberanía y constriñe y limita también el proceso de la cultura. La educación puesta en servicio de una opresión no sirve los elevados ideales de la cultura, de la Patria y de la democracia. Por lo mismo, es condición de toda educación democrática la seguridad en que se encuentren sus servidores y orientadores de servir **a su pueblo y a su cultura**. Toda actitud o hecho que limite esa seguridad y esa conciencia desvirtúan el proceso mismo de la educación.

Una objeción, razonable hasta cierto punto, a la tesis de una educación política ha sido la de que por ella perderían las instituciones educativas esa "respetabilidad", esa "serenidad" frente a las luchas de los partidos y que, colocadas en posición de adhesión a alguno de ellos, perderán así mismo el apoyo moral que necesitan y la continuidad de sus influencias. Y hemos dicho razonable hasta cierto punto, porque comprendemos que quienes hacen el reparo siguen situando la política en el campo al que los maestros no nos creemos llamados en la obra educativa. Es aceptable y hasta correcto que un maestro se afilie a un partido político, como un resultado de la claridad con que enfoca los problemas de la sociedad en la que actúa; pero es y seguirá siendo inaceptable que aprove-

che de su condición para tratar de hacer proselitismo político y de constreñir el espíritu de sus alumnos. Quienes han opinado con cierta ligereza respecto de esta posibilidad de proselitismo, seguramente no pasaron por la condición honrosa de maestros que pone en el hombre, por encima de todas las transitorias conveniencias de su vida y de sus mismas ideas políticas, la supervivencia de la libertad, la responsabilidad de proyectarse hacia el futuro equivocadamente en sus discípulos. Por otra parte, un maestro sabe que esas prematuras determinaciones políticas, aquellos ismos pegados a los jóvenes sin conciencia, sin razón suficiente y, sobre todo con la irresponsabilidad que acarrea la coerción, hacen daño en la vida pública y hacen daño a la misma vida de cualquier partido doctrinario y sincero. En toda forma, para los hombres sin escrúpulos, para los que no pueden tomar la condición de maestros aunque a veces ganen de ella, siempre subsistirá el problema haya o no en las instituciones la orientación política como un deber elevado de formación cívica y de superación de las formas políticas.

La respetabilidad, la confianza que despierte una institución educativa serán siempre mejor un resultado de la elevación con que tome su misión política, de la ética incorruptible que se manifieste frente a las pretensiones del poder y de la fuerza. No es muy respetable y digna la institución que, por la cobardía de sus hombres dirigentes o por oportunismo, actúa o se inhibe al gusto de los dictadorzuelos de nuestra incipiente vida democrática. En donde los maestros atan sus espíritus a las colas de las caballerías que hacen el cortejo al despotismo, la educación escolar está perdida para las causas de la justicia y se está haciendo la política que conviene a los detentadores del poder. Los maestros allí traicionan a las causas de la cultura que, en pleno siglo veinte, tiene expresiones de tan rezagada servidumbre y de tanta ignorancia tolerante.

EL RESPETO DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

Al parecer es el más serio de los reparos que se han hecho a la educación política. Es uno de los postulados de la moderna pedagogía y uno de los derechos proclamados en este siglo llamado "del niño" y que ha visto sacrificados tantos niños, por hambre, por miseria, por el interés egoísta de los que consolidan su dominio en la tragedia apocalíptica de la guerra.

Si a un hombre se le niega el poder de la luz para apreciar las cosas y se le prodiga su libertad, él estará siempre lejos de hacer buen uso de ella: porque sólo será una garantía para el error. Dar la libertad es también permitir el aprovechamiento de las adquisiciones y experiencias pasadas de la humanidad para que las conciencias hagan su determinación en libre examen, pero en examen completo. El enunciado de la libertad de conciencia se hace efectivo solamente cuando el alumno y el hombre tienen desarrollada la capacidad para el discrimen, cuando pueden reaccionar con la conciencia. No hay que confundir la libertad de la conciencia con la libertad para la inconciencia. Todo mito, y así el mito de la libertad, llevan en sí la posibilidad de error. Las instituciones educativas, para hacer efectiva la libertad de la conciencia tienen que desterrar los mitos y tienen que ejercitar el libre examen, dando función a la inteligencia. Y la personalidad política no puede nacer en un momento dado como brote espontáneo de conciencia del hombre, sino que se forma en constante evaluación de las cosas y fenómenos de la realidad social que se vive.

Alejar al alumno de toda posibilidad de análisis y de estudio de asuntos que se ligan con la vida social no es garantizar y respetar su personalidad, sino tender a amputarla por la falta de función de los poderes adquisitivos, emotivos y expresivos que, en conjunto, dan valor a la personalidad política. Tenía razón Ortega y Gasset al afirmar que la Pedagogía era el Arte de la insinceridad, alguna vez, si en nombre del respeto de la personali-

dad del alumno procuramos no desarrollarla y amputarla para servir bien a los interesados en la persistencia de estos errados lugares comunes del Magisterio.

Si al niño se le da a conocer el taller y las herramientas de trabajo de un artesano, si se le lleva a fábricas y lugares de comercio, no se puede predeterminar sólo el conocimiento de los nombres y de las formas, matando la visión de las relaciones observadas por el mismo niño, la visión de los problemas de esas cosas y de esas personas que ha visto en el drama humano, para evitarse el comentario social que tiene que fluir naturalmente. Antes bien, hay que hacer luz sobre los problemas y aclarar las llagas de nuestra civilización para que de ese conocimiento objetivo salte orientador un criterio de reforma y de reparación justificiera. Lo impropio está en desvirtuar el conocimiento de los problemas con siembras de odio para quienes no son personalmente responsables del momento que viven, sino en pequeña parte, y poner amarguras tempranas en donde un conocimiento —naturalmente llevado— ha de hacer nacer fuerzas positivas de amor, de solidaridad, de nobles sentimientos humanos.

El respeto de la personalidad infantil tiene otro aspecto que mirar y es el del desenvolvimiento que naturalmente tienen los intereses del educando. Se ha creído falsamente en la incapacidad total del niño para tratar asuntos sociales y políticos. Nada más falso que esto, si se ven los problemas con la relatividad y objetividad necesarias. Es cierto que un predominio manifiesto de los intereses sociales se expresa en la adolescencia; pero la complicada y agitada vida de nuestras sociedades inicia tempranamente la formación de conceptos de valor y presenta problemas que inciden profundamente en el campo de lo social y de lo político. Junto con las incitaciones de los intereses concretos por las cosas y las personas van ya los poderes cognocitivos del niño hacia lo social. Tempranamente oímos a niños expresarse con verdadero sentido político y cuanto más duro trata la vida al niño nace en él un sentido de solidaridad de clase, que es reacción social frente al

medio. Los psicólogos que dieron atención a las expresiones del juego infantil han podido precisar cómo en ellas no sólo tiene asomos, sino francas manifestaciones la personalidad social del niño. Y para cuantos tuvimos la oportunidad de hacer vida de maestros, en distintos medios y con niños de distintas edades, es demasiado clara nuestra experiencia y nos recuerda con qué precisión se expresaron muchos niños en los primeros grados escolares frente a las cuestiones sociales y éticas, al tratar las relaciones de familia, los problemas del pueblo y, especialmente las relaciones del trabajo.

Un maestro responsable y respetuoso no podrá decir que sus niños son incapaces de hacer evaluaciones de carácter social; tiene, antes bien, que condicionar inteligentemente el desenvolvimiento de la personalidad de sus alumnos, sin olvidar que ellos viven en una comunidad social y que, muchas de sus acerbias críticas y de sus inconformidades con el régimen que llevan los mayores son el nacimiento de futuras transformaciones, beneficiosas para esa misma comunidad.

La natural disciplina del niño en su comportamiento social y de grupo es el comienzo de su actuación ciudadana posterior. Cuando los maestros miren con atención y sin esos prejuicios que creó muchas veces la Psicología teórica, la conducta de los niños en sus relaciones de juego, aceptando o negando autoridad al compañero, imponiéndose en actitud ordenadora de la actividad de los otros, protestando por el abuso o saboteándolo, ya no podrán mirar un abismo entre el comportamiento de los niños y el de los adultos. Podrán ver solamente que hay un sistema de evolución de los valores que condicionan la vida social del niño y del adulto. Y partiendo de esta base, habrán de considerar que, si es motivo de grande preocupación de su enseñanza un dominio de conocimientos que permita cierta eficacia en la vida, con sentido egoísta o individualista, es más importante que la educación atienda cuanto antes al desenvolvimiento de la personalidad social y política que es la que aglutina al hombre con su comunidad

y es la que permite la más pronta superación de esa misma comunidad, con las consiguientes ventajas para el individuo. Es ese abandono actual de la formación política de los ciudadanos lo que permite la existencia de grandes mayorías que viven ajenas, olvidadas de que forman parte de una Nación, de un Municipio. Es claro que este retraso ha dado ventajas a las clases que, llamándose cultas, han explotado la cultura con sentido egoísta y se han situado en plano de parasitismo económico. Pero esas ventajas tocan a su fin cuando el problema de la incultura afecta las bases mismas de la estabilidad de una sociedad y cuando esa incultura determina el retraso total de una comunidad nacional en un momento en que el capitalismo ha establecido una competencia difícil de todas las naciones en la producción, el consumo y el ejercicio mismo de la libertad.

En el orden individual, se ve cómo de una sociedad sólo determinados hombres o elementos alcanzan el pleno desarrollo de su personalidad política. Los demás, hasta en gesto de despreocupación honrosa, por lo inconsciente que es para ellos, hacen gala de ser ajenos a la vida y preocupaciones políticas. Este hecho va prostituyendo cada vez más el concepto de la política, intrincando el campo de odios infecundos y de suspicacias y poniendo obstáculos a la natural convivencia de seres civilizados. No es culpa de la política en sí, sino del ejercicio político en manos de unos pocos, al servicio de intereses pocas veces mayoritarios y justos y por la incapacidad política en que se ha dejado a las mayorías.

La educación, como función orientadora de las nuevas generaciones tiene que afrontar este problema o tenemos que liquidar el ideal democrático para entregarnos a una dirección totalitaria.

Todo lo anterior nos parece probar que la educación tiene que darse sin prescindencia de lo político y, antes bien, tomando muy en cuenta los ideales y valores que se sustentan como directores de un momento cultural, facilitando el cambio hacia formas nuevas y tratando de ampliar el campo de las intervenciones políticas a todos los componentes de una comunidad nacional.

No es ya el tiempo en que se crea que la educación escolar puede orientar decisivamente, ella por su cuenta y aisladamente, una sociedad; pero nadie desconoce su influjo grande, cuando es concordante con los otros que se dan en el campo social para el proceso de la cultura y para la orientación económica y política de un pueblo. En países de retraso cultural como el nuestro, siempre la escuela estará imponiéndose más deberes y directivas que aquellas que se dan reflejamente en el medio. Hasta tendrá que contrariarlas, actuando revolucionariamente, si de salvar el destino de un pueblo y de una nación se trata.

No tiene por qué asustar estas afirmaciones, si la constatación de la realidad es tan dolorosa como para hacernos pensar que estamos muy cerca de la barbarie y que, un deber de solidaridad humana exige superarnos en una acción de apoyo a las clases desvalidas y en ignorancia. Tomemos por lo menos la conformación de pueblo con relativa unidad cultural y a eso sí aspiran por lo menos nuestros sistemas escolares.

Ideas más avanzadas en materia de educación política se han sustentado en países como Estados Unidos y hasta se ensayan en determinados planteles, sin que se considere peligrar ni la estabilidad de un régimen democrático, ni las instituciones sociales. Un pueblo culto sabe que los cambios ajustados a un propósito de sinceridad ideológica, inspirados en el bienestar social, no pueden ser peligrosos. Por desgracia en los países de Latinoamérica, y especialmente en el nuestro, las influencias del feudalismo aún imperante defienden las posiciones de los privilegios sociales aún sobre el escarnio de la cultura y apellidan democráticas las prácticas totalitarias. En la exhibición teórica de principios políticos y hasta en las declaraciones de carácter constitucional estamos avanzados, hemos recogido las más nuevas aspiraciones: pero que lejos de darlas cumplimiento en la práctica. La plataforma (no política) demagógica de los gobernantes se ha hecho con promesas ideológicamente muy avanzadas también; pero, apenas alcanzado el poder, se ha olvidado su cumplimiento y la educación na-

cional, la más mencionada en todo programa político y en toda oportunidad de propaganda allí está como una cenicienta esperando el impulso creador de una verdadera política educativa para devolver los esfuerzos que se gasten en acción orientadora de nuestra República.

LOS VALORES Y PRACTICAS QUE HAN DE PREDOMINAR EN UNA EDUCACION DEMOCRATICA

Estamos lejos de justificar el totalitarismo en la educación. Si recomendamos la orientación política en vez de la falsa neutralidad en la que se han amparado las clases reaccionarias para desenvolver su política egoísta, consolidando su dominación, no es para ejercitar los mismos medios de coerción que consideramos impropios de la educación y de la democracia. Esos ensayos de educación política realizados por los sistemas totalitarios nos dicen de su efectividad en cuanto a los resultados que pueden conseguirse y sugieren sistemas de influencias que, puestos al servicio de la democracia y de un régimen de comprensión y entendimiento internacional, para servir los ideales de confraternidad humana, en vez de los de la dominación imperialista, darán resultados.

De esta gran crisis de la humanidad tiene que salir una moderna concepción de la política educativa. Tenemos que superar los momentos de la simple transacción para que las democracias planteen un sistema de influencias universales, orientadas hacia la solidaridad humana y el triunfo de la justicia y para que, en cada país, en conformidad con las realidades culturales de cada pueblo, se diferencien los sistemas, sin contrariarse recíprocamente.

Ese optimismo que surgió en Alemania a raíz de la gran crisis de su derrota, encarnándose en un Plan educativo surgido por los discursos de Fichte, a principios del siglo anterior, y que culminó en una serie de éxitos nacionales y en una floración de principios hoy aprovechados por la técnica educativa en todo el mun-

do, debiera surgir hoy en el mundo para planificar todo un sistema de educación democrática en cada pueblo y darle realidad.

Los postulados democráticos que nacieron con la Revolución Francesa han tomado actualidad renovada y dinámica en la Carta del Atlántico que, con la intervención de Roosevelt, el visionario demócrata más grande de nuestra época, dejan establecido un ideario preciso para los pueblos. Pero no daremos ningún valor a esos postulados si en afanes interpretativos se los tergiversa y si se los acomoda para la consolidación de los regímenes que sufrimos.

Partiendo de esos ideales, las instituciones educativas y especialmente el Magisterio de cada país debieran precisarse el conjunto de valores que han de ser exaltados en la educación y las prácticas y servicios que más pueden reforzar el proceso de creación democrática.

Hasta hoy, una posición un tanto acomodaticia de los pedagogos, frente a las represiones autoritarias de los gobernantes, encontró en la neutralidad un campo de defensa y de obligada espera, aún siendo conscientes del error. Y se desenvolvieron esfuerzos en pos de una tecnificación de la educación, dando preponderancia a los aspectos de detalle didáctico sobre los fundamentos doctrinarios de la educación. Se desvió el espíritu de los maestros en evasión de oportunidad. Pero es llegada la hora de poner al servicio la técnica para el cumplimiento de finalidades precisas. La técnica en sí no es una finalidad sobre todo en el campo de la educación.

Muchas de las aspiraciones teóricas que vienen precisadas en la nueva Pedagogía encuadran totalmente en un Plan de Educación Democrática, porque si algo caracterizó al movimiento de la Pedagogía fue la democratización de sus principios y de sus prácticas.

En el Ecuador, la orientación democrática de la educación tiene que hacerse considerando:

- a) Una doctrina educativa concordante con las aspiraciones

culturales y políticas, clara, precisa. No la tenemos y por eso la educación sufre los vaivenes resultantes de la intervención improvisada e interesada de cuantas personas, con sentido político o con ausencia de él, llegan al Ministerio de Educación.

b) Una organización de la educación pública que parta de su autonomía, para garantizar su eficacia por la continuidad y por la tecnificación y racionalización de los servicios. La mayor rémora para la educación ecuatoriana es hasta hoy el cambio sin sentido, la desorganización que crea irresponsabilidad, el personalismo que se dice político y que es apenas proyección de las dominaciones oligárquicas. Ningún plan, ningún proyecto de mejoramiento se pueden garantizar en donde la arbitrariedad de los gobernantes y los hábitos creados por la politiquería en educación desarticulan toda influencia, contrarían toda acción iniciada y destruyen hoy lo que ayer se exáltó.

c) La dignificación y preparación eficiente del Ministerio y el respeto a las instituciones educativas. No se puede esperar la vigencia de los principios éticos más elevados allí donde al maestro, que es la célula más sensible del orden social, se le aherroja en sus aspiraciones culturales, se le pone en condición de servidumbre y se le constriñe por la necesidad, como amputando todo su optimismo creador.

d) Un concepto de unidad nacional, de supremacía de los intereses de la Patria sobre las aspiraciones de clase y las directivas internacionales de orden religioso, —en el que no hay para qué insistir, porque es la directiva que impone la visión caótica de nuestra educación sirviendo los intereses de casta y del dogmatismo religioso y hasta los intereses de doctrinas totalitarias, por encima de un sentido de ecuatorianidad y de estricta cultura.

e) Un sistema económico que, garantizando la autonomía de los servicios, permita la extensión de la educación a toda la masa de ecuatorianos y su intensificación para que no se quede en los planos de desanalfabetización o instrucción elemental que no son garantía de la vida democrática.

f) Un proceso de coordinación de los servicios educativos con los demás servicios y funciones del Estado, para evitar que se interfieran influencias y se anulen resultados y para garantizar la economía de las realizaciones.

No era mi aspiración resolver un problema. Nunca un educador cree haber terminado con una solución definitiva su labor. Está en menor posibilidad de errar cuando aspira a plantear bien, a disponer los elementos para el examen. Tampoco tuve afán de exponer en forma erudita ni una historia de ideas ni una lista de autores. Es hora de inquietarnos en torno de ciertos problemas, disponiéndonos, con emoción democrática, a superar ciertos malentendidos y algunas afirmaciones que, hechas carne de ciertos maestros y de ciertas instituciones, están traicionando a la educación democrática de nuestro Estado, con grave daño para el pueblo de donde salimos.

ALGO ACERCA DE LA HISTORIA DEL LAICISMO EN EL ECUADOR

Por Emilio UZCATEGUI

Por lo menos en nuestra tierra, los orígenes de los establecimientos educacionales, ya sean escuelas, colegios o universidades, tienen su asiento en las comunidades religiosas, hecho completamente explicable, ya que la Iglesia mantuvo en la Edad Media la supremacía sobre el Estado, a tal punto que obligó a reyes poderosos que concurrieran de rodillas a demostrar en el Vaticano su sometimiento al Sumo Pontífice. Sobre la base del poder temporal, fácil le fue derivar, apoyándose también en el derecho divino, la doctrina de sus prerrogativas sobre la educación. No está muy lejano el año (1929) en que Pío XI en su Encíclica sobre la educación de la juventud, la más reciente de las normas pontificias en materia educativa, atribuye a su Iglesia el derecho casi exclusivo para educar. > Suyas son estas palabras: "Ante todo pertenece de un modo supereminente a la Iglesia la educación, por dos títulos de orden sobrenatural, exclusivamente concedidos a ella por el mismo Dios, y por esto absolutamente superiores a cualquier otro título de orden natural". Argumentando sobre la base del **Codex Iuris Canonici**, afirma que "es derecho inalienable de la Iglesia, a la vez deber suyo indispensable, vigilar sobre todo la educación de sus hijos, los fieles, en cualquier institución, pública o privada, no sólo en lo referente a la enseñanza religiosa allí dada sino también en toda otra disciplina y disposición, en cuanto se refieran a la religión y a la moral".

Casi no hace falta decir que esta pretensión no es unánime en todos los sistemas religiosos, sino especialmente de la Iglesia Católica, de uno de cuyos más destacados jefes son las palabras que hemos transcrito. En efecto, con el movimiento separatista de la Iglesia y el Estado como también con la Reforma, se presentaron cuatro tendencias bien delimitadas en cuanto a las relaciones entre Estado, Iglesia y Educación y las cuales someramente delineadas son:

1) La católica, que sostiene la doctrina de su autoridad divina superior al Estado y, por ende, a la educación.

2) Lutero subordina la Iglesia y la Escuela al poder del Príncipe y de las Municipalidades. Para él, la Iglesia y sus pastores son dependientes del Estado y la Escuela, aunque identificada con los intereses de la Iglesia, es establecida y controlada por el poder civil.

3) Según Calvino, la Iglesia y el Estado tienen un solo propósito que es el de realizar la voluntad de Dios en la tierra; más como la Iglesia es la única intérprete de la voluntad divina tiene a la vez el derecho y el deber de dirigir al Estado. Con respecto a la educación, preconiza una coordinación entre estas cuatro instituciones sociales: Estado, Iglesia, Familia y Escuela, cuya labor se distribuiría así: al Estado corresponde el soporte de la educación; pero los maestros y el sistema escolar son controlados por la Iglesia, mientras la familia está asistida del derecho a supervisar sus actividades.

4) Por último, las anabaptistas sostienen que la Iglesia y el Estado deben tener completa separación ya que para ellos la religión es asunto privado individual. Este sistema, nacido en Holanda, no tuvo mucha expansión en sus comienzos; pero influyó en América, pues, su política de separación fué adoptada por la Constitución de los Estados Unidos y es la que sustentan los partidarios del laicismo en gran parte de los Estados contemporáneos.

Decíamos que los orígenes de escuelas, colegios y universidades hay que buscarlos en la Iglesia. Así tenemos que nuestro

primer colegio, establecido a los 50 años de la fundación de Quito, fué el **Seminario de San Luis**, que aunque tenía por objeto preparar jóvenes para la carrera sacerdotal admitía en sus aulas con meros fines instructivos a los hijos de los altos funcionarios. Un siglo más tarde de abierto el colegio de los jesuitas, los dominicanos entraron en competencia con el que llamaron **Convictorio de San Fernando**. Con el andar de los tiempos el **Colegio San Fernando** dio origen a la **Universidad de Santo Tomás de Aquino** como el de **San Luis** a la de **San Gregorio**, en la misma forma como los agustinos mantuvieron por dos siglos la **Universidad de San Fulgencio**.

En lo que respecta a las escuelas primarias, si bien hubo unas pocas sostenidas por particulares, muchas de ellas lo fueron por el clero.

Como es obvio, la enseñanza en sus tres etapas estuvo al servicio principalmente de la religión y así los principales estudios universitarios fueron Teología y Filosofía; luego Jurisprudencia y sólo a fines del siglo XVII, una vez secularizada, ofreció cursos de Medicina, la **Universidad de Santo Tomás**. Tan acentuado era el sentido religioso de la educación en esa época, que Alfredo Espinosa Tamayo en su interesante obra de 1916 "El problema de la enseñanza en el Ecuador" manifiesta que "La suspicacia de los conquistadores, por una parte, y el Tribunal de la Inquisición por la ótra, limitaban el género de los estudios, calificando de heréticos los más útiles y los que hoy constituyen la fuente más segura del progreso y del adelanto.

No obstante todos los obstáculos que la Colonia interpuso para la importación y expansión de las ideas liberales, el hecho es que éstas lograron infiltrarse y hacer eco en los espíritus de nuestro medio. Y así como vino la revolución por la independencia política, llegó también al Ecuador el momento de la cruzada, primero por la separación de la Iglesia del Estado, y luego, por la implantación del laicismo dentro del sistema escolar.

Estas luchas, como todas ótras, no hicieron eclosión violenta

e impreparada, sino que tuvieron sus antecedentes espaciados, lentos, quizá imperceptibles al principio; pero definidos y elocuentes. Rocafuerte, Urbina, Veintimilla entre los gobernantes, como Pedro Moncayo, Pedro Carbo, Juan Montalvo desde otros planos de actividad sentaron los antecedentes de la lucha que había de laicizar el Estado y la escuela ecuatorianos y dar término a la hegemonía clerical.

Aunque se ha dicho que la actual **Universidad Central** no es sino la de Santo Tomás, en realidad tenemos que el mismo Rocafuerte que secularizó el colegio San Fernando de los dominicos y que transformó en colegio para niñas el antiguo **Beaterio de San Juan** confiando su dirección a un pedagogo protestante norteamericano, ese mismo Rocafuerte, en el **Decreto Orgánico de la Enseñanza Pública** de 1836, deja constancia en su artículo 7º de que "La Universidad de Quito es la Central de la República del Ecuador". De notar es también que la Teología pasa a último término, con el andar de los años, pues, ya en la Ley de octubre de 1863, artículo 33, se numeran las cinco facultades universitarias en este orden: "de Filosofía y Literatura, de Ciencias, de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia y de Teología". Poco después, el 11 de mayo de 1878, la Convención Nacional reunida en Ambato eliminó de la Universidad la facultad de Teología.

Especialmente, ahora que la Asamblea conservadora de 1946-47, después de medio siglo de liberalismo volvió a invocar el nombre de Dios para expedir la Carta Política que nos rige, es curioso encontrar que hace más de un siglo ya hubo una Constitución ecuatoriana que no lo invocó, la de 1843, como no lo hicieron posteriormente las de 1878, de 1897, de 1906, de 1928, de 1938 ni la de 1944, es decir, que de quince Constituciones que han regido en el Ecuador, siete, casi el 50 por ciento, han sido expedidas en nombre y por autoridad del Pueblo ecuatoriano.

El segundo período de vida republicana caracterizado por la labor y la influencia prepotente de García Moreno es más bien el del afianzamiento de la ingerencia de la Iglesia en los asuntos po-

líticos y educativos, razón por la cual se ha denominado teocrático y clerical al gobierno garciano. Todas las ramas de la enseñanza, de la primaria a la superior, de una manera o de otra caen en manos del clero católico. Es García Moreno quien contrata en Francia a monjas de los Sagrados Corazones las que fundaron en 1862 planteles primarios en Quito y Cuenca y es él mismo quien hace regresar a los jesuitas en el mismo año para la atención de la segunda enseñanza y al siguiente, a los Hermanos Cristianos. En cuanto a la Universidad, en atención a las doctrinas liberales y materiales que se habían infiltrado en sus cátedras, fue suprimida en 1869, año en el cual por otra parte la Asamblea decreta el establecimiento de la Politécnica que conforme al ideario de su creador debía también estar en manos eclesiásticas. Es así como en 1870 llegan de Alemania para dirigir y organizar este alto plantel algunos padres jesuitas de alta figuración científica como Teodoro Wolf, Luis Sodiro y Juan Bautista Merten. Siendo el período de los grandes éxitos de la Iglesia Católica en nuestra tierra, no es de extrañar que el 8 de octubre de 1873 se hiciera la consagración oficial del Ecuador al Corazón de Jesús, al cual se lo declara por Decreto Legislativo, Patrón y Protector de la República, culminación política del clericalismo que sólo encuentra paralelo en la imposición que hiciera García Moreno, sin siquiera esperar la aprobación del Congreso para ratificarlo, del Concordato celebrado con el Vaticano en setiembre de 1862 y acerca del cual debemos hacer algunas referencias. El antiguo derecho de **patronato** que correspondía al Rey durante el coloniaje y según el cual la Iglesia estaba supeditada por el Estado, vino a sustituirse por el **Concordato** que colocaba al Estado bajo la dependencia de la Iglesia. Mejor que ningún comentario de este concordato que llegaba aún a revocar "en cuanto a él se opongan, todas las leyes y decretos publicados hasta ahora en cualquier manera y forma en el Ecuador" y el mismo que debía "siempre considerarse en lo sucesivo como ley del Estado" es transcribir textualmente los dos artículos relacionados con la educación: "Art. 3º—La ins-

trucción de la juventud en las Universidades, Colegios, Facultades, Escuelas públicas y privadas, será en todo conforme a la Doctrina de la Religión Católica. Los Obispos tendrán para ello el exclusivo derecho de designar los textos para la enseñanza, tanto de las ciencias eclesiásticas, como de la Instrucción Moral y Religiosa. Además, los Obispos y los Prelados ordinarios ejercerán con toda libertad el derecho que les compete de prohibir los libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres; debiendo también vigilar el Gobierno y adoptar las medidas oportunas para que dichos libros no se importen ni se propaguen en la República”.

“Art. 4º—Los Obispos, según el deber de su ministerio pastoral, cuidarán de que ninguna enseñanza sea contraria a la Religión Católica y a la honestidad de las costumbres. Con tal objeto, nadie podrá enseñar en ningún establecimiento, ya público, ya privado, la Teología, el Catecismo o la doctrina religiosa, sin haber obtenido autorización del Prelado Diocesano, quien podrá revocarla cuando le parezca oportuno. Para los exámenes de los institutores primarios, el Diocesano nombrará siempre un asistente destinado a reconocer la instrucción religiosa y la conducta moral del examinado, el que no podrá entrar al desempeño de su oficio sin el asentimiento del mismo Diocesano”.

En esta situación se hallaba la República cuando se produjo el movimiento revolucionario de 1895 que dio el triunfo al liberalismo. Hasta entonces, las Constituciones habían proscrito la libertad de cultos de manera tal que el Art. 1º del famoso Concordato de García Moreno decía: “La Religión Católica, Apostólica, Romana continuará siendo la única religión de la República del Ecuador, y se conservará siempre con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones canónicas. En consecuencia, jamás podrá ser permitido en el Ecuador ningún otro culto disidente, ni sociedad alguna condenada por la Iglesia”.

Es, pues, un progreso el de la Constitución de 1897, la primera del liberalismo, cuyo artículo 12 dice: “La Religión de la Re-

pública, es la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto contrario a la moral. Los Poderes Públicos están obligados a protegerla y hacerla respetar". Y sobre todo, es una conquista muy apreciable la consignada en la primera de las garantías establecidas por dicha Carta Fundamental al declarar: "El Estado respeta las creencias religiosas de los habitantes del Ecuador y hará respetar las manifestaciones de aquéllas. Las creencias religiosas no obstan para el ejercicio de los derechos políticos y civiles".

La Constitución de 1906, como todas las que le han sucedido excepto la reciente de 1946, ya no siquiera hacen referencia expresa a la religión católica, ni a ninguna ótra, sino que garantizan irrestrictamente las libertades de conciencia, de pensamiento, de palabra y de prensa.

Con todo el avance que significa la revolución de 1895 y las conquistas cimentadas por Alfaro, la estructuración legal y precisa del Estado laico se la debe al Presidente Plaza quien patrocinó y logró expedir leyes importantísimas además de la de Registro Civil, tales como la de Matrimonio Civil y Divorcio y la de Beneficencia que destinó a los desheredados las valiosas propiedades de las comunidades religiosas conocidas como **bienes de manos muertas**. Acaso como una reacción en contra del clericalismo, los mensajes del General Plaza son la expresión del anticlericalismo más fuerte en la República. En uno de ellos llega a decir, abogando por la abolición de las comunidades religiosas o cuando menos por la exigencia de que se sometieran a la aprobación del Ejecutivo: se ha expulsado al clero de la política, del Gobierno, de la escuela, hay que expulsarlo del territorio nacional.

El laicismo en la educación ecuatoriana se inicia legalmente con las reformas a la Constitución de 1897 en cuyo Art. 36 se introduce esta prescripción: "La enseñanza primaria y oficial es esencialmente laica". Esta ley reformatoria expedida por el Congreso Nacional lleva por fecha el 8 de octubre de 1905.

Pero el paso más avanzado y decisivo, al menos dentro del

terreno de lo legal, lo da la Constitución de 1906 en la cual el Art. 16 prescribe que "La enseñanza oficial y la costeada por las Municipalidades son esencialmente seculares y laicas" y que "Ni el Estado, ni las Municipalidades subvencionarán ni auxiliarán, en forma alguna, otras enseñanzas que no fueren la oficial y la municipal". Aún más, la quinta de las disposiciones transitorias ordena: "El Poder Ejecutivo hasta la reunión del Primer Congreso Ordinario, a más tardar, habrá llevado a la práctica, en toda su amplitud lo dispuesto en el Art. 16 de esta Constitución".

Tal vez parezca ímpetu desenfrenado el de los constituyentes de 1906; pero en su defensa basta con que recordemos que en 1890 el Ministro Elías Laso reclamaba a la legislatura fondos para el fomento de los Seminarios no obstante reconocer él mismo que "la Ley coloca a los Seminarios entre los establecimientos científicos de enseñanza libre y su dirección, régimen y administración pertenecen a los Ordinarios según el Concilio de Trento". Este mismo Ministro quien decía: "Los fundamentos de la religión son la base de todo estudio", refiere que la legislatura de 1888 estableció la cátedra de Religión en la Universidad Central a pedido de su propio Rector. Y cómo no habían de reclamar el cumplimiento de tan importante disposición, si nuestro país se ha caracterizado por el menosprecio que de la ley hacen gobernantes y gobernados, y si después de un lustro de régimen definitivamente liberal el Ministro José Peralta, en su informe al Congreso ordinario de 1900 se expresaba en estos términos: "Esa resistencia ha sido, y lo es aún, muy poderosa en nuestra República: el tradicionalismo ecuatoriano condena, a nombre de la Religión, todas las ciencias que han logrado emanciparse de la Teología; execra las escuelas Normales y Laicas; proscrib[e] los textos de Filosofía Experimental y Positiva; se opone, en una palabra, a todo destello de luz que pudiera penetrar en la oscurecida conciencia de las muchedumbres. Para tradicionalismo tan intransigente, no hay, no puede haber ciencia, fuera de los límites fijados por los intereses de secta; y toda mirada investigadora que se extienda más allá es una ofensa a

la Religión, un acto de rebeldía contra la divinidad. El **Índice Expurgatorio** ha sido puesto allí, como centinela sagrado, a las puertas de la Escuela, del Colegio, y aún de la Universidad; y por este modo, el espíritu público ha llegado a soportar una vergonzosa tutela, ejercida con la mayor tiranía por el monaquismo docente. Es inexplicable, Señores Legisladores, que la Ley de Instrucción Pública no haya destruído ya estos obstáculos, opuestos al adelantamiento del país por la intransigencia y el fanatismo más desalentados”.

La batalla por el laicismo, esto es, para lograr hacerlo realidad fué porfiada. Fernando Pons, aquel venerable maestro español fundador de la pedagogía ecuatoriana, en 1907 escribió, en un medio centenar de páginas un importantísimo opúsculo denominado: “**Breves Consideraciones sobre la Enseñanza Laica**” que puede considerarse como el primer esfuerzo serio de raigambre en cuanto a la implantación del laicismo. Este distinguido maestro al igual que el Ministro Dr. Alfredo Monge, en su informe del mismo año, nos cuenta las dificultades de esta empresa. Del capítulo que con cierta extensión dedica a la Instrucción Laica entresacamos este párrafo revelador de los tropiezos que se opusieron a su paso: “La resistencia opuesta por los frailes tanto de levita como de sotana, fué tenaz y porfiada; los odios políticos y religiosos se desenfrenaron; la agitación pública llegó a su punto. La oposición clerical rugía desesperada, los vientos contrarios se desencadenan, las olas se encrespan, el fango de la intriga monástica amenaza inundarlo todo e infesta la atmósfera con sus emanaciones pútridas. El Estado en sus más caras instituciones estaba amenazado de muerte, los reaccionarios que no buscan sino pretexto para trastornar el orden público, ven la ocasión propicia y explotan a su antojo el fanatismo de este pobre pueblo, que por tanto tiempo ha soportado impasible el yugo pontificio. Clérigos y monjas, sacristanes y beatas se alborotan, el Arzobispo ofuscado por los gritos de su grey, olvidando sus brillantes precedentes, lanza una pastoral que muy en poco deja la bien sentada reputación del sabio

historiador y del eminente literato. Los dineros de las limosnas comienzan a correr, todas las influencias se ponen en juego. Los niños y niñas que se educan en los establecimientos religiosos consternados salen a implorar **no se les dé una puñalada en el corazón** privándoles de la enseñanza religiosa; algunos sepulcros blanqueados se resisten por su base; muchos radicales y liberales a medias, titubean; se lavan las manos unos y los más son los primeros que, por exigencias de familia o sociales, piden que no se implante la enseñanza seglar. Agréguese a esta situación muy poco halagadora la falta absoluta de maestros que merezcan llevar el título de tales. Y ya que esto no es posible por la carencia casi total de personas que de lejos siquiera hayan saludado la ciencia pedagógica o que tengan al menos rudimentaria preparación para reemplazar a los religiosos que se dedican hoy a la enseñanza. Añádase a esto la falta de locales para las escuelas y material de enseñanza para dotarlas y, sobre todo, dinero para pagar los nuevos maestros. . . .” Termina el Ministro por manifestar que se ve obligado a aplazar la reforma para mejores días, reconociendo que “por el fanatismo arraigado y la larga dominación clerical, la mayoría de los maestros son más o tan retrógados y papistas que los mismos frailes”. En conclusión, fué una verdad lo observado por aquel funcionario, esto es, que en sus primeros tiempos la escuela laica ecuatoriana no fué nada más que una sucursal de la escuela católica. Es tan verdadera esta pintura de los primeros pasos del laicismo, que un católico y escritor muy sincero, como lo es el Dr. Julio Tobar Donoso, en su meritorio trabajo sobre “La Instrucción Pública en el Ecuador de 1830 a 1930”, anota, refiriéndose al advenimiento del Liberalismo: “El carácter de la instrucción oficial no varía, a lo menos de manera ostensible y fundamental, en los primeros tiempos. Conforme a la nueva Carta Política, mantiénese la unión del Estado con la Iglesia católica; y, por consiguiente, prosigue la enseñanza religiosa en todos los planteles. Sólo a la chita callando se inicia en algunos la propaganda irreligiosa”.

A este orden de cosas, hay que agregar que las escuelas oficiales y municipales que por precepto constitucional debían prescindir de toda propaganda, enseñanza y práctica religiosa, continuaron en ellas, como si ignoraran la prohibición constitucional. El mes de María, el mes o novena destinados a recordar el nacimiento de Jesús, muchas novenas y el rezo de padrenuestros y avemarías al iniciarse las clases eran tan comunes y fielmente observados en las escuelas del Estado y de los Municipios como en las mismísimas de los Hermanos Cristianos o de las monjas de los Sagrados Corazones. Muchos sacerdotes se ocuparon de preparar en las escuelas a los niños y niñas para la primera comunión con la tolerancia y aún concurso del profesorado llamado laico. Y naturalmente esto tuvo que ser así por el fanatismo imperante y por la prédica enconada que se hacía contra el laicismo desvirtuándole de su preciso y verdadero significado como también de sus finalidades. Si ahora mismo se lo quiere identificar con ataque a la religión, no es para sorprenderse que aún el historiador verídico y sincero que lo fué González Suárez, entonces Arzobispo de Quito, dijera en palabras recordadas por Fernando Pons "que la educación laica es contagiosa como la lepra, y que nadie puede vivir en contacto con el maestro laico y conservar sana el alma".

Pero justo es reconocer que algunos colegios y especialmente los Institutos Normales fundados por el liberalismo han logrado dar cimientos estables en el país a la educación laica, razón por la cual las arremetidas contra esta ya arraigada modalidad de nuestra enseñanza han fracasado.

Si bien parecía que cuatro décadas de educación laica y cinco de afianzado liberalismo no permitían siquiera un intento serio de dar por tierra con esta conquista, nuestros vaivenes políticos son tan sorprendentes que en nuestros mismos días, una Constituyente integrada en su gran mayoría por elementos conservadores intentó borrar, mal disimuladamente, el laicismo de las garantías fundamentales de nuestra Constitución: Llegó a aprobarse el Art. 171 que contenía este dislate: **La Educación pública es**

laica en el sentido de seglar, ignorando o aparentando ignorar que el laicismo no es sino la prescindencia de la religión en la enseñanza y que seglar solamente significa que los profesores no debían ser sacerdotes de ningún culto, con lo que, sin que los autores se hayan percatado de ello, iba a resultar que constitucionalmente podía enseñarse en las escuelas oficiales no sólo la Religión católica, según la intención de los convencionales de mayoría de 1946, sino cualquier otra religión, con el único requisito de que todas las enseñanzas debían ser dadas por individuos "del siglo", esto es, por particulares y en ningún caso por sacerdotes.

La protesta que arrancara este artículo fué superior a toda expectativa, pues, los principales diarios de la República combatieron el artículo tan desacertadamente concebido y formulado. El magisterio de la República, muchas instituciones culturales, comités de padres de familia y la intelectualidad de las distintas ciudades del país lanzaron la voz de alarma, se dictaron importantes conferencias, se constituyeron comités pro defensa del laicismo, el Presidente de la República dirigió un mensaje especial y la Asamblea se vio constreñida a rectificar el célebre Art. 171 prescribiendo en su lugar: "La Educación Oficial, sea Fiscal, Provincial o Municipal, es laica, es decir, que el Estado como tal no enseña ni ataca religión alguna" que es la disposición definitiva en la Constitución promulgada el 31 de diciembre de 1946. Ha desaparecido la calidad de seglar de nuestra educación y se ha eliminado la prohibición de que el Estado y las Municipalidades puedan auxiliar económicamente a los establecimientos particulares que hasta hace muy poco fueron en su totalidad confesionales. En virtud del mismo Art. 171 de la Constitución vigente: "Las Municipalidades podrán subvencionar la enseñanza particular gratuita. Estas subvenciones no excederán del 20 por ciento de las rentas destinadas a educación. El Ejecutivo, cuando estime conveniente suministrar alguna ayuda necesitará la aprobación del Consejo de Estado, para prestarla".

El intenso movimiento de opinión pública en favor del lai-

cismo y que determinó su triunfo, aunque no en su forma integral, es un índice muy revelador de que las ventajas del laicismo han convencido a la mayoría de los ecuatorianos, que el laicismo ha enraizado suficientemente en nuestro sistema educativo y de que por mucho que se lo combata, prevalecerá.

UNA INTERPRETACION DE LA ESCUELA LAICA

Por Gonzalo ABAD G.

PUNTO DE PARTIDA. — Hay conceptos que el tiempo se ha encargado de disfigurar o de limitar. Cada vez que se habla de escuela laica se repite hasta la vacuidad el prejuicio de que es neutra. Desde luego, no se aclara qué es lo que debe entenderse por la pretendida neutralidad de la escuela laica. Consideremos que a fin de no repetir errores, lo mejor es analizar las ideas de los hombres que aplicaron el concepto de escuela laica, a una de las más grandes naciones del mundo: Francia. Como es bien sabido, Francia fué una de las primeras naciones en aplicar el laicismo en la enseñanza; de manera especial, hay que insistir en el hecho de que fué Francia la que dió al laicismo su expresión más clara y definida. Como todas las creaciones francesas, ésta, de la escuela laica, se mantuvo siempre en el plano de la lógica y de la elevación espiritual.

Con la Revolución Francesa, se presentó el concepto, se abogó por su aplicación, se pidió la organización del sistema educativo laico. Pero la Revolución no pudo ir más allá del enunciado teórico impreciso e incompleto. Hubo que esperar la tercera República para alcanzar, al fin, una victoria definitiva y convertir en ley de la nación el hermoso enunciado de la Revolución Francesa. Fué así como en 1882, Jules Ferry, en su calidad de Ministro de Instrucción Pública, redacta la ley correspondiente y con-

sigue la aprobación del Congreso. En su esencia, la ley del 28 de marzo de 1882 determina que la enseñanza primaria será obligatoria y laica, sustituye la enseñanza religiosa por la instrucción moral y cívica y dispone que "las escuelas públicas vacarán un día por semana, a más del domingo, con el fin de permitir a los padres que se dé, si lo desean, a sus hijos la instrucción religiosa, fuera de los edificios escolares". Lo que se introducía en Francia era la separación de las atribuciones y deberes del Estado y de la Iglesia, separación que ya se había realizado en otras esferas, en muchos países. Lo que se quería era organizar una escuela de carácter nacional, en sustitución de una escuela que había permanecido, por mucho tiempo, dominada y absorbida por la estrecha tutela de la Iglesia Católica. El concepto del Estado laico, que patrocinó y aplicó la Revolución Francesa, se aplicaba, ahora, a un servicio que había tardado en secularizarse: la educación; concepto que, por lo demás, se caracterizaba por ser "neutro respecto a todos los cultos, independiente de todos los cleros, ajeno a toda concepción teológica".

Desde el primer momento, Francia definió, con bastante precisión qué era lo que entendía por escuela laica. Con razón, en 1912, Ferdinand Buisson, hacía un inventario y resumen del contenido de la ley del 28 de marzo de 1882, en estas palabras:

"Por primera vez, la ley del 28 de marzo de 1882 hizo de esta escuela una institución nacional y, por consiguiente, laica. Dos sistemas eran posibles: Uno consistía en dejar la enseñanza religiosa fuera de los programas escolares, pero no de la escuela: los ministros de los diferentes cultos irían a ella a enseñar a los niños de las diversas confesiones sus religiones respectivas. Esta solución tenía la ventaja de facilitar las diversas enseñanzas religiosas, pero también el inconveniente, muy sensible en los países católicos al menos, de conservar al sacerdote, en la escuela misma, a

la vista de la opinión pública, un papel y una parte de actividad que sería muy difícil de encerrar en límites precisos. El otro sistema prevaleció porque, bajo una apariencia más brutal quizá, era más claro, más recto y, en suma, preferible para la paz y la tranquilidad pública: el catecismo se enseñará en la iglesia, en la sacristía, en locales privados; la escuela seguirá siendo escuela y no otra cosa. La legislación francesa, sobrepasando en este punto a todas las que habían comenzado a admitir en cierta medida un régimen escolar no confesional, prescribió, pues, en toda su plenitud: **el laicismo de la escuela** no siendo admitida en ella ninguna enseñanza religiosa aún fuera de las horas de clase, no subsistiendo en ella directa ni indirectamente ninguna práctica cultural y no teniendo acceso a ella ningún ministro del culto; **el laicismo del personal**, al tener las congregaciones que ceder su lugar en cierto plazo, bastante rápido para los hombres muy prolongado para las mujeres, a maestros y maestras laicos; finalmente **el laicismo de los programas y de la enseñanza**".

Es decir, que la escuela laica se establece con el propósito de aplicar el principio del Estado laico: "neutro respecto a todos los cultos, independiente de todos los cleros, ajeno a toda concepción teológica". Por esto es que se insiste en que el nuevo régimen escolar ha de aplicar, en toda su plenitud: **el laicismo de la escuela, el laicismo del personal y el laicismo de los programas y de la enseñanza**. A esto fué a lo que se llamó neutralidad escolar, es decir, la posición que adoptaba la escuela laica frente a las creencias religiosas, ya que, al decir del Profesor G. Lanson,

"La ley de 1882 era la primera etapa hacia la separación de la Iglesia y el Estado; realizaba la separación

de la escuela y de la iglesia. La neutralidad en 1882 es, estrictamente, únicamente la neutralidad religiosa, es decir en Francia y en aquella época, la neutralidad con relación a la confesión católica”.

Tenemos, por lo pronto, un importante elemento de juicio: la escuela laica ni enseña ni ataca religión alguna, es independiente y respetuosa, a la vez, de la religión; por lo tanto, la escuela laica es neutra en tratándose de apreciar, juzgar, enjuiciar a las religiones y es independiente, en tratándose de propagar cualquier religión que profesen los ciudadanos de un país.

Pero al desterrar de la escuela la enseñanza religiosa, el legislador francés la sustituyó por la **instrucción moral y cívica**. En los primeros tiempos, el consejo de Ferry: “enseñar esa buena y antigua moral que hemos recibido de nuestros padres” tuvo la más amplia y fácil aplicación.

Nadie puso en duda, entonces, que los principios morales aceptados por la mayoría eran claros y precisos. El mismo Ferry declaraba que:

“La enseñanza moral laica se distingue, pues, de la enseñanza religiosa sin contradecirla. El maestro no sustituye ni al sacerdote ni al padre de familia. Une sus esfuerzos a los de éstos para hacer de cada niño un hombre honrado. Debe insistir sobre los deberes que unen a los hombres y no sobre los dogmas que los dividen”.

Con la aparición del nuevo siglo, esto es, del 1900 para acá, el mundo sufrió una conmoción terrible: inventos, máquinas nuevas, guerras técnicas que obligaron una mayor instrucción para las grandes masas, problemas económicos de magnitud desconocida, aparición de teorías políticas diferentes y revolucionarias, y tantas otras manifestaciones del genio humano. Todo esto puso,

sobre otras bases, el problema de la instrucción moral, puesto que, ya no fue posible interpretar de la misma manera "la buena y antigua moral que hemos recibido de nuestros padres". Para resolver el conflicto, se propuso, entonces, adoptar una fórmula que podría resumirse así: todo lo que sea materia de controversia no es de incumbencia de la escuela pública: su enseñanza debe encerrarse en el dominio de los hechos positivos y de las verdades adquiridas. La aceptación de esta fórmula no era sino el reconocimiento de que la escuela debe limitar su campo de acción a lo estrictamente objetivo, generalizado, aceptado por todos. Claro está que entonces, la escuela habría tenido que instruir solamente y aún la misma instrucción se habría reducido "a las ciencias puras, a la práctica de las lenguas y a las más áridas nociones de la cronología histórica". Por lo demás, "esta solución —son palabras de Lanson— tienen el inconveniente de llegar a una noción absoluta y abstracta de la neutralidad, vacía de sentido y de vida, que disecca y esteriliza la enseñanza. Se apoya en la falsa idea de que la neutralidad es una abstención del educador. Silenciar todas las cuestiones controvertibles es sencillo; pero es imposible y, si fuera posible, sería mortal. No hay abstención que sea educadora. Es la persona del educador la que educa; éste obra en la proporción en que se comunica y se da y en que se siente en él un alma y un carácter" "Así, pues, excluir de la escuela, bajo el pretexto de neutralidad, todas las materias controvertibles sería empobrecer la enseñanza y suprimir la educación, sería matar, en realidad, la escuela laica. Estaría tan neutralizada que resultaría nula. Si ello es así, habría que abolir esa ley de neutralidad".

La fórmula de la neutralidad de la escuela laica frente a los problemas morales, a los problemas de la vida y a la necesidad de hacer juicios respecto de los acontecimientos y hombres de una determinada época, fué rechazada por los pensadores prominentes de la tercera República. Ciertamente que fuertes sectores de opinión querían una escuela laica divorciada totalmente de la vida y limi-

tada a enseñar y discutir solamente aquello que había merecido la unanimidad de los franceses; pero esta corriente fue vigorosamente rebatida. Entre los muchos escritores notables que dejaron oír su voz, señalaremos a Jean Jaurés, quien, entre otras ideas, sostenía que:

“Las controversias sobre la neutralidad continúan; más, en verdad, cuando se llega por medio de ejemplos precisos al fondo de las cosas es imposible concebir una enseñanza de indiferencia y equilibrio sin que deduzca y hasta sin que señale su tendencia en ninguna de las cuestiones vitales.... Cuando el maestro del pueblo resuma el esfuerzo de Francia desde hace cien años, ¿acaso no tiene derecho a emocionarse con los sufrimientos obreros, a poner en oposición, en un cuadro de luz y de sombra, el progreso de la ciencia y las conquistas de la civilización con esas horribles miserias proletarias, cuya autenticidad y terrible testimonio durante el reinado de Luis Felipe están contenidos en los libros de Buret y en las encuestas de Villermé?.... Nada tan fácil, en efecto, como esa especie de neutralidad muerta.... Lo difícil, por el contrario, para el maestro, es salir de esa neutralidad inerte sin faltar a la justicia.... ¿Quién no supone que esta enseñanza, en la que la equidad está constituida, no por una especie de indiferencia, sino por la más amplia comprensión, supone en el maestro una elevada y seria cultura? Este modo de enseñar obliga a un constante esfuerzo de pensamiento, de reflexión, a un constante enriquecimiento de su propio espíritu... Ofrecer a los niños como comentario a los hechos, juntamente el entusiasmo y la seriedad, el impulso y la gravedad es una difícil tarea de la que el maestro sólo saldrá adelante cuando posea verdaderamen-

te el sentido de la historia del siglo: La neutralidad, por el contrario, sería una prima para la pereza de la inteligencia, una cómoda almohada para el sueño del espíritu”.

El segundo elemento importante de la escuela laica, según los hombres que la concibieron y la aplicaron en Francia, es que **no es neutra** desde el punto de vista moral y social. La escuela laica enseña y educa en determinada dirección, sostiene y aplica principios definidos y asume su responsabilidad frente a materias de controversia.

Si la escuela confiesa que no es neutra desde el punto de vista moral y social, es posible que nos encontremos con un nuevo problema: cuál es el contenido de esa moral? A simple vista parece que el maestro quedara en libertad de presentar su credo personal, sus concepciones filosóficas, tal vez sus fórmulas partidistas. Con razón, alguien podría objetar que admitir tal afirmación sería introducir la anarquía en la vida escolar y desequilibrar la vida del Estado. Naturalmente que nadie puede aconsejar la aplicación de esta fórmula individualista y anarquizante. El Estado, o la comunidad constituida en Estado, tiene sus normas, que son los principios que proclaman los individuos que la integran. Estos principios, que hay que descubrir, resumir, compendiar, son los que servirán de base, de fuente de inspiración a la Escuela laica. De esta manera, el Estado que representa todos los intereses de sus componentes, que representa todas las creencias y que debe conocer todas las posiciones ideológicas de los grupos más representativos, tiene la obligación solemne de determinar el contenido filosófico de sus peculiares convicciones para que la escuela pública lo trasmita y lo aplique con sinceridad y lealtad. Pero que nadie se equivoque, ya que no se trata de imponer una determinada filosofía o las concepciones especiales de un determinado grupo o partido. Oigamos como Lanson aclaraba

y definía este punto, en una Conferencia sustentada en la Escuela de Altos Estudios Sociales, de París, en 1910:

“No se trata de conceder a determinados individuos, ni siquiera a los que gobiernan hoy en nombre de una mayoría, el derecho de hacer obligatorio todo lo que ellos crean, todo lo que ellos quieran..... A falta de una quimérica e imposible unanimidad, el espíritu de la enseñanza nacional será aquél sobre el cual una gran mayoría posible de franceses de hoy, de franceses de todos los partidos y de todas las sectas, pueda coincidir. Será aquél que una con más fuerza la Francia de hoy a la Francia de ayer, sin obstaculizar la Francia de mañana”.

Así, pues, en esta forma el Estado, en sus escuelas, mantendrá un punto de vista definido en lo que respecta a los problemas o concepciones de orden moral y social. La escuela laica, por consiguiente, transmitirá dicha concepción y, al hacerlo, dejará de ser neutra, pues, hay que repetirlo, una vez más, la neutralidad de la escuela laica se refiere a las creencias religiosas; pero en ningún caso a la dirección moral o a la concepción de vida que tiene, por fuerza de las circunstancias, que explicar y generalizar. Este es el tercer elemento de la escuela laica, tal como la concibieron y la aplicaron los creadores de la tercera República Francesa.

Parece que hemos presentado los elementos esenciales que caracterizan a la escuela laica, elementos que definieron con precisión la interpretación francesa de este problema. Esta interpretación, por lo demás, fué analizada y adaptada a muchísimos países y, a no dudarlo fué la fuente de inspiración de los ecuatorianos ilustres que organizaron la escuela laica en el país. Era necesario hacer este análisis para recordar y aclarar y definir el antecedente que sirvió de punto de partida para la aplicación del laicismo en el Ecuador.

NUESTRA EXPERIENCIA. — Aprobada la Constitución de 1906, se inicia el proceso de secularización de la escuela. Según el texto constitucional, la escuela tendría que ser esencialmente seglar y laica. De esta manera, el legislador ecuatoriano consagró como ley la misma concepción francesa del laicismo: el laicismo de la escuela, el laicismo del personal y el laicismo de los programas y de la enseñanza.

En los primeros años de aplicación de la Ley, era justo que se hiciese hincapié en la neutralidad religiosa de la escuela. Había que aclarar conceptos errados, había que responder a inculpaciones interesadas, había que convencer a la mayoría de ecuatorianos, de la bondad de la conquista espiritual que se les acababa de dar. Pasado este primer período, la escuela laica ecuatoriana inició el proceso de interpretar la concepción moral o de vida que el Estado ecuatoriano proclamaba como suyo. El liberalismo, como partido y como doctrina, estaba en el poder y la escuela fué influenciada por la doctrina liberal. Los colegios secundarios, las universidades y los normales definieron, en varias formas, la concepción moral del Estado. La escuela laica ecuatoriana, cumplía, así, con el tercer requisito que caracteriza al laicismo, esto es, mantener y transmitir una concepción filosófica definida.

La transformación de Julio de 1925 inaugura un período de experimentación y de ensayo en varios órdenes de la vida nacional. El Estado, poco a poco, pierde su vitalidad laica y comienza a abandonar los principios liberales. En el escenario nacional hacen su aparición nuevas doctrinas políticas y, después de poco tiempo, nuevos partidos políticos. La lucha por el poder ya no se concreta solamente a definir cual de los partidos tradicionales debe mantenerlo, sino que, los nuevos partidos presentan nuevas tesis, nuevas interpretaciones de nuestras necesidades, nuevos principios filosóficos. Los hombres del poder, por otra parte no se sienten lo suficientemente fuertes como para sostener, con valor y energía, los principios liberales que decían profesaban. Los problemas sociales exigen resoluciones rápidas los problemas políti-

cos son de tal naturaleza que lo único que los caracteriza es la formación de gobiernos inestables. Todos estos hechos influyen la vida de la escuela a tal extremo que, en 1930, la educación ecuatoriana no tenía ideal preciso, ni de significado nacional.

Esta situación caótica e indeseable, hay que aclararlo, no era el resultado del comportamiento del magisterio; era, más bien, el resultado de la confusión política que reinaba en el país. La escuela laica perdió su vitalidad filosófica debido a que en los últimos veinticinco años, la nación perdió su destino histórico, su razón de ser, su ideal nacional. De este hecho real se aprovecharon los enemigos de la escuela laica, las fuerzas que impugnaron siempre la obra de la escuela laica, para acusarla que estaba desarticulando al país. Y la acusación ha dado resultados apreciables, pues, que, aún los que por obligación moral debían defenderla, fueron los primeros en corear y aceptar, sin beneficio de inventario, la afirmación de la parte contraria.

El desastre de 1941 y la injusticia de Río de Janeiro nos ha puesto en la obligación de definir o redefinir el contenido de la escuela laica en el Ecuador. Consideramos que, en general, los elementos esenciales que caracterizan a la escuela laica deben ser conservados. Por consiguiente, la escuela laica ecuatoriana, que es la escuela de la nación, ha de ser:

Primero: Neutra respecto a todos los cultos, independiente de todos los cleros, ajena a toda concepción teológica. Según nuestra tradición, esto quiere decir que no se admite ninguna enseñanza religiosa, aún fuera de las horas de clase que señala el Plan de Estudios; que no se practica, en el edificio de la escuela, ningún culto; que la escuela está servida exclusivamente por profesores laicos, y que en los Programas no se presenta ninguna concepción teológica. Esta sería la única interpretación posible al texto constitucional vigente, cuando dice que la escuela fiscal o muni-

cial es laica, es decir, que no enseña ni ataca religión alguna.

Segundo: Orientadora del espíritu del educando. La neutralidad de la escuela laica principia y termina con la neutralidad religiosa. Por lo demás, está obligada a interpretar los principios morales y sociales que el Estado acepta, proclama, tiene interés en generalizar. Adaptando las palabras del Profesor Lanson, podríamos decir que a falta de una quimérica e imposible unanimidad, el espíritu de la educación nacional será aquél sobre el cual una gran mayoría posible de ecuatorianos de hoy, de ecuatorianos de todos los partidos y de todas las religiones, pueda coincidir; será aquél que una con más fuerza y vigor al Ecuador de hoy con el Ecuador de ayer, sin obstaculizar al Ecuador de mañana.

Tercero: Democrática. Por tradición histórica, por definición constitucional, por afinidad continental, el Ecuador es una democracia. No importa que en su vivir nacional se encuentren lagunas, se puedan señalar vacíos inmensos, subsistan, todavía, injusticias escandalosas. El hecho histórico es que siempre hemos luchado por organizarnos como una democracia. Todos los partidos políticos del país declaran que aceptan los principios democráticos; todos los gobernantes que hemos tenido han declarado ser demócratas; no hay nadie que rechace la idea democrática. No hay duda que la inmensa mayoría de ecuatorianos acepta la concepción democrática de la vida; por lo mismo, el Estado tiene la obligación de hacer suyos estos principios y formular su ideal nacional inspirado en los nobles principios democráticos.

LA SOCIEDAD DEMOCRATICA. — Definida, en esta forma la escuela laica, nos resta precisar qué hemos de entender por concepción democrática de la vida? Esta limitación es tanto más necesaria cuanto que el término democracia es usado, con frecuencia, con demasiada vaguedad. Declaramos que la tarea no es fácil; pero, ante la necesidad de aclarar conceptos, vamos a intentar definir, o por lo menos, describir lo que entendemos por concepción democrática de la vida.

Para Charles E. Merriam, Profesor de Ciencia Política, en la Universidad de Chicago, hay, por lo menos, cinco principios que caracterizan y definen toda democracia; ellos son:

1º—La dignidad esencial del hombre. Este es el punto de partida para poner en primer plano la importancia de proteger y cultivar la personalidad humana, atendiendo, más bien, a un concepto fraternal y no al hecho objetivo de sus diferencias individuales. Como consecuencia de este principio, se insiste en la necesidad de eliminar los privilegios especiales que tienen como fundamento el énfasis exagerado sobre las diferencias humanas.

2º—Confianza en el esfuerzo constante para alcanzar el perfeccionamiento de la humanidad. Aún en los períodos oscuros, la sociedad democrática cree en la posibilidad de mejorar su situación gracias a su propio esfuerzo. Ciertamente que en otras formas sociales, este principio no es aceptado.

3º—Los triunfos de la comunidad son considerados triunfos que deben beneficiar a todos los miembros de la colectividad y, por lo mismo, deben ponerse al alcance de todos con la mayor rapidez posible.

4º—Las decisiones últimas son siempre tomadas por el pueblo. Para esto, hay que contar con organismos apropiados a fin de obtener y recoger la voluntad popular. Las decisiones de la mayoría tienen que ser aceptadas, sin reservas.

5º—Creencia profunda de que los cambios sociales de importancia deben y pueden conseguirse recurriendo al proceso del consentimiento antes que a los métodos de la violencia.

La opinión del Profesor Merrian es importante por cuanto resume en unos pocos principios, el contenido fundamental de la democracia. Claro está que su sola enunciación tiene la desventaja de no presentar el análisis y la interpretación concreta, a casos reales, de cada uno de esos principios. Para las conclusiones de este trabajo, desde luego, lo único importante es conocer los elementos que, según varios autores, son característicos de la concepción democrática de la vida.

En la Enciclopedia de las Ciencias Sociales, Harold Lasky, anota algunas ideas que me parece interesante citar de pasada. Escribe así "La base del desarrollo democrático es la demanda de la igualdad, la demanda de que el poder sea erigido sobre las similitudes y no sobre las diferencias de los hombres. El desarrollo de la realización de la igualdad es la clave del problema de la democracia... Es debido a que la igualdad política, a pesar de su profundidad, no permite la afirmación completa de la esencia del hombre común, que la idea de democracia se ha extendido a otras esferas... Desde luego, solamente con la revolución francesa fué posible incorporar, como parte permanente del credo democrático, la idea de la igualdad económica... El poder económico es mirado como el origen del poder político. A fin de difundir el último con eficacia, el primero debe, también, extenderse grandemente. Dividir un pueblo entre ricos y pobres es hacer imposible que, por la acción del Estado, se alcance un interés común. La igualdad económica es, por tanto, indispensable porque es la clave sobre la cual descansa la realidad de la democracia. La demanda de la igualdad social es otro elemento importante de la democracia... En los primeros años de la era Cristiana, asomó una teoría sobre los derechos humanos que si hubiese sido aplicada, habría revolucionado el mundo en el sentido democrático. Documentos de la época insisten en la igualdad de los hombres, subrayan la idea de que la propiedad privada es un encargo que debe administrárselo en nombre de toda la comunidad... La aceptación general del ideal democrático se debió al hecho de que, posterior-

mente, se admitió la noción de que los cambios sociales son el producto de la invención humana. Para llegar a este resultado, fué preciso llenar tres condiciones, a saber: divorciar el estado secular de la comunidad eclesiástica, sustituir la noción feudal de las relaciones sociales por la noción contractual, que impuso la revolución comercial al transformar las clases sociales, y aminorar la ignorancia popular, gracias al desarrollo de las letras y, en parte, debido a la evolución de la conciencia del poder de las masas, que las puso en capacidad de saber qué era lo que deseaban y cómo se podían organizar para alcanzar sus objetivos... En la actualidad, se pone énfasis en la igualdad de oportunidad económica. Esto presupone que el ingreso social debe, definitivamente, ser usado con el propósito de evitar disparidades indebidas entre hombre y hombre en todas las actividades principales que caracterizan una buena vida; por supuesto que el Estado asoma como la institución que deliberadamente usa su poder de imponer impuestos a fin de cumplir este cometido. Hasta cierto punto, la nueva teoría democrática acepta una cuasi-marxista interpretación del Estado, rehusando, eso sí, llegar a la conclusión de que el único correctivo satisfactorio es la revolución. Para la nueva teoría democrática, la libertad es necesariamente una función de la igualdad". Hasta aquí el resumen de las ideas del Profesor Harold Lasky, ideas que van a ser aprovechadas en el transcurso de este trabajo.

Como última fuente de consulta, vamos a citar las ideas del Profesor Dr. George S. Counts, del Colegio de Maestros de la Universidad de Columbia. En su libro, "La educación de los hombres libres en la democracia americana", libro escrito por petición de la Comisión de Política Educativa, de la Asociación Nacional de Educación, de los Estados Unidos y la Asociación Americana de los Administradores Educativos, el Dr. Counts define la democracia como una gran fé social. Reconoce el hecho de que la democracia es una forma de gobierno, es una clase de economía, es un orden de sociedad, es un modo de vida; es todo esto; pero es aún más. Debe ser una concepción capaz de estimular las energías

humanas durante un período de convulsión social mundial, debe ser capaz de ofrecer principios - guías para la preservación y la reconstrucción de la sociedad. Por todo esto, la democracia es una gran fé social que se ha desarrollado a través de los siglos. Ciertamente que no se ha hecho ninguna codificación; pero analizando los escritos, las instituciones, la legislación y todo cuanto ha creado el hombre inspirado en la idea democrática, el Dr. Counts ha resumido, en seis principios, el contenido de esta gran fé social. Ellos son:

1º—El sér humano es de valor supremo. Nada hay en el mundo que pueda sobrepasarlo: ni el estado, ni las costumbres o instituciones, ni la ciencia, ni las filosofías, ni el poder, ni la fama, ni la gloria.

2º—La tierra y la cultura humana pertenecen a todos los hombres. Aquí sólo se repite la idea cristiana de que todos los hombres son hermanos, o la afirmación de la Declaración de la Independencia, de que todos los hombres son iguales.

3º—Los hombres pueden y deben gobernarse libremente. No se admite, por lo tanto, la idea de que hay hombres providenciales o especialmente capacitados para el gobierno y que hay otros, especialmente dispuestos a hacer y obedecer lo que los primeros conceptúan conveniente para la nación o comunidad. Cualquier otra cosa puede ser la democracia, pero antes que nada es una sociedad de hombres libres.

4º—Hay que confiar en dejar en libertad a la inteligencia humana. Las decisiones importantes deben ser tomadas por la mayoría; pero todos deben tener preparación, educación suficiente, información completa para decidir lo que consideren más oportuno en un momento dado. Con la aceptación de este principio se reconoce la superioridad del juicio colectivo sobre el juicio de una persona, se admite el método científico como el único que guía el conocimiento de las relaciones de los hombres y la sociedad, y se estima que la única garantía segura para la conservación de la libertad es una inteligencia disciplinada y bien formada.

5º—Para la solución de las diferencias y disputas entre los hombres, el método de la paz es superior al método de la guerra.

6º—Las minorías raciales, culturales y políticas deben ser toleradas, respetadas y valorizadas. En la sociedad democrática, hay la posibilidad de formar grupos minoritarios que impugnen las decisiones de la mayoría. Estos grupos deben tener libertad para expresar sus opiniones, deben estar garantizados en el ejercicio de sus derechos y es preciso y conveniente valorar y entender sus ideas y puntos de vista, para organizar en forma más adecuada la comunidad. En otras palabras, y como solía decirnos un profesor, la mayoría debe gobernar; pero la minoría debe dirigir la discusión.

Lo importante en la posición del Dr. Counts es que presenta una teoría concreta y de fácil interpretación. Puede ser que si entrásemos a analizar detenidamente cada uno de sus puntos, tuviésemos que modificar tal vez alguno de ellos; tal trabajo se lo podría hacer con posterioridad; por ahora, nos parece más prudente explicar e interpretar lealmente su posición, que consideramos como un punto de referencia para definir nuestra concepción democrática de la vida.

Es lógico suponer que no vamos a agregar nada, a lo expuesto por pensadores de la valía de aquellos que hemos nombrado en este trabajo. Sin embargo, nos parece que debido al poco conocimiento que tiene el magisterio sobre esta materia, y con el propósito de que tome parte en la discusión que, más tarde o más temprano, tendrá que realizarse en el país, vamos a intentar resumir todos los elementos indispensables que caracterizan la concepción democrática de la vida. Aclaremos que la definición que debe adoptar el país es un proceso que hay que organizar y orientar aplicando el método científico, esto es, descubriendo nuestra propia realidad. Un elemento valioso en ese proceso tiene que ser la opinión del magisterio. Nuestro cometido es, simplemente, sugerir al magisterio una posición que consideramos justa; resta, to-

davía, analizar esta posición, discutirla democráticamente y superarla.

Como habíamos indicado más arriba, el denominador común que puede hacer posible la adopción de un ideal nacional, y, por lo tanto, la exaltación de la ecuatorianidad, es la concepción democrática de la vida. Decimos que una sociedad es democrática, cuando está organizada y aplica, en su vivir diario, en la mejor forma posible, los siguientes principios:

1º—En lo político:

a) Gobierno popular, esto es, gobierno cuyos hombres salen del pueblo, son elegidos por el pueblo y gobiernan para el bienestar del pueblo. La estructura especial que adopten los gobiernos depende de las circunstancias locales, a condición de que cualquier forma ha de ser aprobada por la mayoría. Es obligación de todo gobierno popular interpretar constantemente las aspiraciones de sus representados y evitar, a todo trance, el divorcio entre gobernantes y gobernados. Puede el gobierno popular discrepar con un sector importante del pueblo, en determinados problemas; pero no puede desafiar la opinión de la mayoría, ni aún bajo el argumento de que la mayoría está equivocada.

b) Respeto a las libertades individuales. Entre estas libertades hay que hacer especial mención de las siguientes:

Libertad de conciencia. Toda persona tiene el derecho de profesar el credo religioso que más le convenga o, simplemente, no profesar religión alguna. Dentro de las normas que impone una sociedad civilizada, cada uno puede hacer propaganda de sus ideas religiosas; pero nadie puede obligar a terceras personas a practicar ningún culto. Tanto el hombre religioso cuanto el areligioso merecen el mismo respeto por parte de la comunidad. En tratándose de diferentes religiones, ninguna puede ni debe esperar, ni solicitar el apoyo del aparato político del Estado.

Libertad de palabra, esto es, libertad para que cada cual exprese sus opiniones sobre cualquier problema, situación, resolución, medida o actividad del gobierno, instituciones o ciudadanos.

Libertad de prensa, es decir, respeto irrestricto al periodismo. No importa el matiz político, la posición religiosa, la definición filosófica del periódico, tanto los ciudadanos cuanto el gobierno están obligados no sólo a respetar sino a estimular la acción continuada y creadora del periodismo. Por ningún concepto, ni aún a título de defensa de los sagrados intereses de la Patria, debe permitirse que se obstaculice el libre ejercicio de la función periodística, pues, se entiende que en el mundo moderno, ninguna persona honorable y civilizada pueda llevar a extremos tan ingratos la acción de la prensa. Pero si sucediere lo inimaginable, la Ley señalará el procedimiento para establecer responsabilidades. En una sociedad democrática, se estimula, de manera preferente, la ejercitación del derecho de prensa; esta es una obligación de todo hombre civilizado.

Libertad de asociación. Puesto que son múltiples los motivos humanos, múltiples los resortes que pueden explotarse para producir la acción humana, múltiples, también, han de ser las posibilidades de reunión o asociación. Todos los miembros de una sociedad democrática y, con mayor razón, el gobierno han de hacer todo cuanto esté a su alcance para que las asociaciones que se formen con cualquier finalidad creadora, puedan desarrollar su programa de acción con entera libertad.

c) Organización y libre funcionamiento de los Partidos Políticos. En una sociedad democrática tienen que existir varios partidos políticos puesto que existen diferentes grupos con intereses diferenciados. Corresponde a los diversos partidos presentar, ante la comunidad, sus puntos de vista y saber dirigir su acción de tal manera que, poco a poco, los miembros de la comunidad ingresen a sus filas, o, simplemente, actúen siguiendo sus directivas. Lo esencial es, desde luego, que los partidos tengan libertad para organizarse y que sus decisiones sean el producto de la aplicación del principio democrático de la mayoría. Todo miembro de una sociedad democrática debe apoyar y respetar la existencia de los partidos políticos, aún de aquellos que personalmente le sean an-

togónicos o antipáticos. No puede haber suficiente excusa para perseguir o poner fuera de la Ley a ningún partido político responsable y organizado con el respaldo de miembros de una sociedad democrática. Por parte del gobierno, los partidos políticos tienen que recibir las máximas garantías imaginables, ya que una de las funciones vitales de los partidos es señalar derroteros al gobierno, analizar sus actos, estimular sus aciertos, presentar las opiniones que resumen la posición de sus afiliados. Es el ciudadano el que habla por boca de los partidos políticos y el gobierno está obligado, en el peor de los casos, a oírlo con cultura y atención.

2º—En lo social:

a) Las clases sociales. Los miembros de una sociedad democrática pertenecen a diversas clases sociales. Muchos pensadores contemporáneos consideran que esto constituye una injusticia manifiesta. La verdad es que las clases existen. Su presencia se debe a que en los primeros siglos, la democracia exaltó, de manera exagerada, el esfuerzo individual con fines de acumular riqueza material. La revolución mercantil agudizó esta idea y en estas circunstancias los hombres, con el andar del tiempo, formaron fortunas enormes que sirvieron para establecer diferencias notables entre los miembros de una sociedad democrática. Por lo menos, se pueden reconocer tres clases: la de los poseedores de riqueza, la clase media y la de los pobres o proletarios. A diferencia de lo que sucede en una organización feudal, en la sociedad democrática, todas las clases exaltan y rinden culto al trabajo. Se insiste continuamente en que las diferencias son el resultado de las posibilidades de trabajo que les ha ofrecido la vida; pero todos se enorgullecen de haber podido alcanzar situaciones relevantes debido exclusivamente a su trabajo. Por esta circunstancia, las clases sociales no son cerradas, y hay la posibilidad de pasar de uno a otro nivel económico; a esta permeabilidad clasista se la denomina **movilidad social**. Como consecuencia de este hecho, los miembros de una sociedad democrática no conceden ningún privilegio por razón de la ~~clase social~~ a que uno pertenezca, pues, se considera que la igual-

dad de las relaciones sociales, de la observancia de las maneras sociales, de las consideraciones que todos merecen, es un deber que obliga a todos y que, por lo mismo, coloca a todos en el mismo plano de cortesía social.

b) Disciplina colectiva. La presencia de grupos diferentes, expresados en clases sociales, en asociaciones de diversa índole y en partidos políticos, haría imposible todo trabajo organizado y creador sino se admitiera el principio de la disciplina colectiva. Es este el principio regulador de los actos de los diferentes grupos, lo que equivale a decir, el regulador de las acciones de los individuos que pertenecen a los diferentes grupos. Desde este punto de vista, disciplina significa renunciamiento espontáneo de derechos individuales, o, limitación consentida de intereses inmediatos o remotos, o, entrega voluntaria de bienes y aún de la vida. Todo este sacrificio es necesario a fin de asegurar el bien común, de garantizar eficiencia en el trabajo, de alcanzar un mejoramiento notable del actual orden de cosas. En la sociedad democrática, se insiste que la disciplina debe ser el resultado de la decisión voluntaria de los individuos, debe ser el fruto de la convicción personal que cada uno debe tener para cumplir su deber de la manera más perfecta posible. Claro está que, algunas veces, haya necesidad de recurrir al castigo y al miedo; pero se considera que tal proceder es ajeno al espíritu de la democracia. Uno de los medios más efectivos para obtener la disciplina colectiva, tan necesaria para conseguir trabajo creador, organización eficiente de la vida, y progreso ininterrumpido de los pueblos, es disciplinar a la juventud. Por esto, la responsabilidad de la educación en la aplicación del concepto democrático de la disciplina, es de primera magnitud. Digamos con toda claridad que la necesidad de la disciplina colectiva no ha de servir de argumento para suprimir la libertad, especialmente, el ambiente de necesaria libertad que todo individuo normal requiere para la ejercitación de sus propias capacidades y a fin de que pueda reafirmar su personalidad. El caso no puede resolverse ni con la creencia de que la imposición externa

es un factor determinante de la conducta de los hombres, ni con la afirmación de que los sentimientos innatos del sér humano son de tal calidad moral que, en un ambiente de irrestricta libertad, al fin, prevalecen y regulan las acciones sociales. La disciplina colectiva que necesita una sociedad democrática ha de conseguirse, más bien, con la aplicación de los principios democráticos a la vida diaria de todos y, muy especialmente, a la de las nuevas generaciones.

3º—En lo económico:

a) Oportunidad económica. La sociedad democrática reconoce el deber de ofrecer a cada uno de sus miembros, la posibilidad de adquirir lo esencial, para vivir con decencia y como corresponde a un hombre de este siglo. La organización industrial ha impuesto este deber y, no hay que olvidarlo tampoco, la aparición de fuertes organizaciones de trabajadores ha obligado a la organización industrial, a cumplir su obligación. Es verdad que en la actualidad hay mucho por hacer, en este sentido; pero no es menos verdad que todos los pensadores representativos de la nueva concepción democrática, insisten en la obligación que tienen las sociedades modernas de asegurar un mínimo económico a cada sér humano, o, como Roosevelt lo expresó, garantizar a todos que estarán libres de miseria. En esta virtud, los hombres de negocios, los directores de industria, los ciudadanos todos de una sociedad democrática, están obligados a tomar las providencias que la ciencia económica aconseje, para cumplir y practicar el principio de la oportunidad económica. No se trata, como se puede notar, de dejar a la iniciativa privada que practique o no el principio; se trata, más bien, de condicionar un clima de tal naturaleza, que los que tienen el deber social de aplicar este principio, se vean obligados a hacerlo por convencimiento propio y por presión de la sociedad.

b) Intervención del Estado en la orientación de la actividad económica. Los buenos viejos tiempos del *laisser passer* y del *laisser faire* han terminado. Toda sociedad democrática moderna

acepta la intervención del Estado en la regulación de la actividad económica. Los personeros del Estado pueden tener sus equivocaciones; pero para eso está la opinión pública: para rectificar errores o para obligar a tomar medidas prudentes. Las importaciones, los cambios, las ganancias, las exportaciones, el límite de los ingresos individuales, la limitación de las herencias, los salarios, el crédito, el fomento de la agricultura y de las industrias, etc., etc., son actividades económicas reguladas por el estado con miras a obtener el mayor provecho para el mayor número. La era de la abundancia, que el capitalismo individualista había prometido, no ha sido posible vivirla por varias razones; es por esto que las fuerzas creadoras del capital han pedido y conseguido que el Estado controle, hasta cierto punto, la organización económica de una sociedad democrática.

c) Nueva distribución del producto del trabajo. Se reconoce hoy día que en una sociedad democrática, el capital y el trabajo tienen igual importancia. Este reconocimiento ha llevado a patronos y trabajadores a organizar sus asociaciones que se encargan de discutir y establecer las condiciones del trabajo. En países altamente industrializados, como Estados Unidos de América los personeros de los trabajadores han adquirido tal poder, en los últimos años, que son ellos los que imponen condiciones a los capitalistas. El salario es fijado ciertamente por la autoridad que representa a ambas partes, pero los sindicatos de obreros aceptan los salarios solamente si tal cosa conviene a sus intereses. Cuando eso no sucede recurren a la huelga, como todos sabemos por la simple lectura de periódicos. Los personeros de los trabajadores no sólo exigen y consiguen mejores salarios, cada vez, sino otros privilegios económicos tales como vacaciones pagadas, fondo médico, estabilidad, intervención en la dirección general de los negocios, participación en las ganancias netas; todo gracias a la implantación del contrato colectivo. Señalo este hecho con el deseo de explicar que, en la actualidad, concesiones de esta naturaleza son moneda corriente en los Estados democráticos avanzados como

es el caso de Estados Unidos de América, Inglaterra y Francia, para citar los más representativos. El producto del trabajo, pues, ya no es un asunto que lo resuelve por sí y ante sí el propietario de los instrumentos de producción, sino que es un acto en el cual intervienen capitalistas y trabajadores en igualdad de condiciones e importancia.

d) Creación del sistema de seguro social. Las sociedades democráticas modernas han incorporado a su haber el sistema de seguro social. Los empleados públicos y privados cuentan con esta posibilidad más, para enfrentar la vida en el período de la vejez y para aliviar ciertas situaciones apremiantes en cualquier momento de su vida de trabajador.

e) Nacionalización de ciertas fuentes de producción. Si en verdad las fuentes de producción, en general, pertenecen a individuos o corporaciones privadas, la necesidad de establecer, hasta cierto punto, el bien común, ha obligado a nacionalizar ciertas industrias. Este es el caso del petróleo mexicano, de muchas industrias en Estados Unidos y de los monopolios del Estado en el Ecuador. A medida que transcurren los años, la existencia simultánea de la propiedad privada y de la propiedad colectiva constituye característica de la sociedad democrática. En la actualidad, todos sabemos que Inglaterra y Francia están preparando una reforma en este sentido, y es conveniente aclarar que las reformas que comprenden la nacionalización de muchas industrias se va a llevar a cabo dentro de la concepción democrática de la vida, ya que en ninguno de esos países se ha implantado ningún otro régimen de vida, que no sea el democrático. Otra manifestación de esta tendencia a colectivizar la propiedad, es el movimiento cooperativo. Los principales países del mundo cuentan con un sistema de Cooperativas de toda clase. Aún nosotros tenemos una Ley de Cooperativas que regula el funcionamiento de muchas cooperativas de consumo y producción. Para explicar el alcance de este movimiento, voy a referirme al caso de Suecia. En ese país, las Cooperativas de consumo están muy difundidas; se calcu-

la que la tercera parte de la población de Suecia pertenece a una cooperativa. Los almacenes que mantienen las cooperativas rivalizan con los que poseen los particulares tanto en presentación, calidad de artículos y, especialmente, en precios. Las Cooperativas tienen, en Suecia, desde luego, esa función social: regular los precios del mercado. Todas las Cooperativas locales están afiliadas a una organización central llamada la Unión de Cooperativas. La central provee de todos los artículos que necesitan las locales, vendiéndoles a precios reducidos. La central, además, posee algunas industrias importantes para la vida de la nación. Por ejemplo: mantequilla, harina, zapatos y aceite vegetal. Las industrias que administra la Unión de Cooperativas son un modelo de organización económica y prestan un servicio social que se traduce en ganancias para los socios, provisión oportuna, al mercado nacional, de artículos indispensables, estabilidad de precios de estos artículos, evitando que se explote al consumidor y creación de un instrumento colectivo de producción.

En resumen podemos afirmar que en lo económico, la concepción democrática de la vida nos ha llevado desde el más egoísta individualismo mercantilista hasta la aceptación y el reconocimiento de una nueva libertad individual que tiene varias formas de expresión práctica y que se la conoce con el nombre de libertad de la miseria.

4º—En lo moral:

No sería posible presentar con exactitud el contenido moral que caracteriza y distingue una sociedad democrática, por cuanto no existe un único sistema de valores que obligue a todos. Esto no quiere decir que una sociedad democrática no tenga valores generalmente aceptados, principios que regulan la conducta de sus miembros, ideales precisos que son caros, por lo menos, a la mayoría y normas fundamentales que son observadas en la vida social y en la individual. Con esta aclaración, pasamos revista a lo que consideramos más importante:

a) Selección de valores. Todo grupo humano elabora una escala de valores que sirve para juzgar el comportamiento colectivo o individual. En una sociedad democrática, las fuentes de tales valores se encuentran en la experiencia, esto es, en todo cuanto constituye la vida: ambiente natural; organización social; producción; sentimientos, pasiones y acciones de los hombres. Los elementos que integran la experiencia pueden variar, y de hecho varían; por esto, es función primordial de la filosofía descubrir los valores aceptados por un grupo humano. En este sentido, es indispensable y urgente resumir los valores y creencias que tenemos los ecuatorianos para determinar el ideal nacional por el que vamos a luchar y en función del cual debemos organizar nuestra vida como nación.

b) Normas. La conducta humana está regida por normas que son como el estímulo inmediato que mantiene, en su continuidad vital, las reacciones de los hombres. En una sociedad democrática, se aplican, de manera general, ciertas normas, a saber:

—Los conflictos de los grupos, clases, naciones o instituciones pueden y deben tener soluciones pacíficas.

—Se asegura el progreso social, si se reorganizan las relaciones sociales en el sentido de la cooperación que reconoce, mutuamente, intereses diferentes, después de analizar datos obtenidos gracias a la aplicación del método científico. Ejemplo: La aplicación del Plan Regulador de la Ciudad de Quito presupone el estudio técnico del plan propuesto, el análisis de las consecuencias económicas y estéticas, el reconocimiento de los intereses de la Ciudad y de los perjudicados, la aceptación, por la mayoría, de las soluciones propuestas para llevar a feliz término la idea. Nótese que se aplica el método científico para formular el plan y descubrir las consecuencias económicas y estéticas, se ofrece la oportunidad a todos los interesados para que hagan resaltar las ventajas y desventajas y una vez que se analiza el problema en su conjunto se resuelve aplicar el plan, que asegura el progreso social, tomando en cuenta los diferentes intereses en juego.

—La vida social ha de establecerse sobre la base de lo “bueno” y no sobre la base de lo “malo”. Lo “bueno” constituye lo que el creador tiene el ser humano. Es preferible, desde todo punto de vista, condicionar una comunidad creadora, esto es, una comunidad en la cual sus miembros están interesados en desarrollar sus capacidades al máximo.

—La teoría del deber por el deber o del derecho por el derecho es rechazada en todas sus partes. Las normas que regulan la acción humana son de carácter funcional y mutables. Nada puede ser calificado de “bueno” en forma ilimitada y para siempre.

5º—En lo cultural:

a) Información sobre la vida democrática. Mediante la prensa, la radio, la conferencia, las sociedades culturales, los grupos políticos, se presenta al público, los éxitos y fracasos, los descubrimientos, la historia, las debilidades, las fuentes creadoras de la sociedad democrática. Los miembros de la comunidad deben conocer y discutir todos estos hechos, a fin de estar bien informados y poder opinar o seleccionar o votar, según los casos.

b) Generalización de la educación pública, que se considera un deber impostergable. En una sociedad democrática no debe haber analfabetismo, ni semianalfabetismo. La educación debe llegar a todos con la oportunidad debida. La educación tiene que contribuir al desarrollo de la inteligencia del educando con el propósito de capacitarlo para que pueda interpretar los problemas que se le presentarán en su vida.

c) Estímulo constante para la investigación científica y para la aplicación del método científico, en la resolución de los grandes problemas que condicionan el progreso social. Digamos, de paso, y a manera de información complementaria, que el método científico se caracteriza por: basarse en los hechos, emplear el análisis en la comprensión de los fenómenos complejos, formular una hipótesis para guiar el proceso del pensamiento, estar libre de prejuicios emotivos, emplear instrumentos de medida objetiva y uti-

lizar métodos cuantitativos en el tratamiento de los datos obtenidos.

Hemos presentado, en forma esquematizada, los elementos fundamentales que caracterizan la concepción democrática de la vida. Suponemos que, en general, todos ellos pueden ser aceptados por los ecuatorianos y, por tanto, deben ser los principios que guíen la acción del Estado Ecuatoriano, puesto que una democracia, como la que acabamos de describir sería la que pudiese unir con más fuerza y vigor al Ecuador de hoy con el Ecuador de ayer, sin obstaculizar al Ecuador de mañana. Naturalmente que todavía tenemos que andar un camino muy largo para organizar el país en función de los principios que se han enumerado más arriba. Por otra parte, no hay que perder de vista el interés nacional de los partidos políticos. Necesitamos, pues, una fórmula conciliatoria que sintetice ambos elementos. En nuestro concepto, se reduciría a aceptar esta afirmación: el denominador común de la sociedad ecuatoriana debe ser la concepción democrática de la vida; el tono o diferenciación que caracterizaría a cada período gubernamental lo encontraríamos en las aspiraciones inmediatas de la coalición política que controle o dirija el gobierno ecuatoriano. Es verdad que, en política, nadie puede asegurar nada; pero aún reconociendo este hecho histórico, sugerimos que el país necesita un ideal que tiene que ser definido en forma concreta y sencilla, capaz de que sea comprendido por todos los ecuatorianos. Como nación soberana, necesitamos aclarar nuestro destino histórico, lo que equivale a decir que nos es imprescindible un ideal o credo cívico que nos sirva y estimule a construir una Patria grande, libre y progresista; que nos aliente en nuestro trabajo diario; que nos obligue a reconocer un límite en nuestras diferencias internas; que exalte nuestras cualidades autóctonas, y que sea el unificador de criterios en los momentos trascendentales del país.

Este ideal nacional serviría, también, para que la escuela interprete y mantenga el espíritu nacional a través de todas sus instituciones, ya que la escuela no puede, por sí sola, enseñar, vivir o

propagar un ideal que la nación no lo acepta o sistemáticamente lo impugna. Por otra parte, la escuela no puede reducir su campo de acción a enseñar unas cuantas nociones científicas, pues, que tiene la obligación cívica de orientar a las juventudes por un camino de vida, iluminar las mentes de sus educandos con un ideal grandioso, formar la conciencia de ecuatorianidad. La escuela ecuatoriana necesita una fé, que no puede ser otra que la fé o credo cívico de la nación ecuatoriana.

DEFINICION DE LA ESCUELA ECUATORIANA

Hemos conocido el antecedente filosófico que orientó y estimuló la organización de la escuela laica en el país. Hemos analizado los elementos indispensables de la concepción laica de la escuela, especialmente de aquella que fué aceptada por el legislador ecuatoriano. Hemos indicado que, a lo largo de nuestra historia, todas nuestras leyes, y aún los golpes de estado, han tenido como brújula orientadora la idea democrática. Hemos descrito, sumariamente, los principios que definen y diferencian a toda sociedad democrática, que es, en otras palabras, la clase de sociedad en la que aspira o pretende vivir el hombre ecuatoriano. Hemos, en fin, demostrado que el ideal democrático engloba, resume, absorbe los elementos vitales de la concepción laica de la escuela. La conclusión lógica a la que tenemos que llegar es que, en el Ecuador, la escuela laica es la escuela democrática. Tal vez sería importante hablar, simplemente, de la escuela democrática, puesto que ésta presupone y contiene a la otra y, al mismo tiempo, define y presupone la aceptación de un ideal filosófico determinado.

Por tradición histórica, y por vital necesidad nacional, la escuela ecuatoriana tiene que ser democrática. Si tal es el caso, debemos aclarar y precisar qué hemos de entender por escuela democrática. Claro está que en esta tarea, como en muchas otras, tengamos necesidad de consultar las opiniones de educadores autorizados, especialmente la opinión del Profesor Counts, quien ha

estudiado el problema en forma completa. Si, por una parte tomamos en cuenta estas opiniones, y, además, las necesidades fundamentales del país, tenemos los elementos de juicio indispensables para formular una definición de la escuela ecuatoriana. No ciertamente de lo que es la escuela ecuatoriana, sino de lo que debe ser, por lo que debería distinguirse o diferenciarse, a lo que debe llegar, en un período más o menos corto, lo que debe servirle de guía, de inspiración, de luz.

Consideramos que la escuela ecuatoriana, por lo tanto, ha de inspirar su pensamiento y su acción, ha de identificarse y proclamar los principios que vamos a enumerar inmediatamente:

Primero. — La escuela ecuatoriana ha de ser sensible a las esperanzas, ideales y problemas de la nación. Para esto, es necesario que en forma sistemática, imparcial y científica, se informe al magisterio sobre los problemas que confronta la nación, sobre los cambios que pide y espera el país, sobre las necesidades que tiene cada comunidad local, sobre los sueños e ilusiones que constituyen el resorte de vida de los grandes grupos humanos de la nación. Es necesario, además, que la escuela se acerque al hombre ecuatoriano, sea éste pobre, rico, agricultor, banquero, intelectual, trabajador manual, ignorante o ilustrado, civil o militar, seglar o religioso, indiferente o interesado en los negocios públicos. La escuela ha de estar presente en el festejo de los triunfos y en la conmemoración de los dolores del pueblo ecuatoriano; la escuela ha de buscar y encontrar posibilidades de cooperación en el trabajo creador de la comunidad; la escuela ha de estudiar, analizar y aclarar los problemas, las dificultades y los ideales que, seguramente, de tiempo en tiempo, se presentan en la vida del país. Esto es ser sensible a las esperanzas, ideales y problemas de la nación.

Segundo. — La escuela ecuatoriana ha de proclamar y aceptar los valores morales que integran y sirven de guía a la sociedad ecuatoriana, y, muy especialmente:

—Probidad en todas sus relaciones. En la exaltación de

nuestros valores, en la interpretación del ideal nacional, en el contacto con el pueblo, en las relaciones personales del profesorado, y de los educandos y el profesorado, en la superación de nuestros defectos, en la organización y administración de la comunidad escolar, en la discusión de nuestros problemas y diferencias; en éstas y en todas sus relaciones, la escuela insistirá, y enseñará con el ejemplo, que es indispensable demostrar altura de miras, información documentada, sobriedad y honestidad.

—Imparcialidad en la búsqueda de las “verdades”. Lo que interesa a la escuela es descubrir los hechos, definir las posiciones, interpretar correctamente los pensamientos, aclarar las diferencias. Este es un proceso que hay que respetar y seguir a fin de obtener lo que se busca. Tal proceso no debe, ni puede obscurecerse o desfigurarse con ideas preconcebidas. El único camino seguro que debe seguirse es el que nos lleve a la aplicación del método científico, para lo cual hay que enseñar, con paciencia y con inteligencia, el concepto, contenido, características y formas de aplicación de este método.

—Valoración justa del trabajo. Hay que enseñar, porque esa es la verdad, que toda agrupación humana alcanza un mayor o menor grado de comodidad material y de felicidad, gracias al mayor o menor esfuerzo en el trabajo. El hombre que trabaja merece todas las consideraciones de sus semejantes porque está cumpliendo con uno de los más sagrados deberes para con la humanidad. El parásito social es un ser detestable e indeseable en una sociedad democrática. El deber y el derecho al trabajo son tanto más nobles cuanto que el Ecuador es un país que necesita desarrollar sus fuentes de riqueza, aumentar su producción, adquirir las comodidades que puede ofrecerle la técnica moderna. La escuela ha de hacer todo cuanto esté a su alcance para demostrar, hasta el convencimiento, que considera que el trabajo es un elemento determinante de la personalidad humana y que toda clase de trabajo es de importancia para el normal desarrollo de la vida social y, por lo mismo, útil para la nación.

Tercero. — La escuela ecuatoriana proclamará, en toda circunstancia, que el bien común es superior al bien individual. No se trata de sacrificar al individuo y reducirlo a la impotencia; no se pretende desconocer el valor del individuo como miembro creador de la riqueza humana. No. Lo que la escuela debe demostrar es que, cada vez que se presente el conflicto entre el bien común y el bien individual, el individuo, por convicción propia, por resolución espontánea, debe estar siempre dispuesto a sacrificar parte de su interés personal en aras del bien común. La escuela ha de educar en tal forma a las nuevas generaciones, que éstas sientan el deseo vehemente y profundo de servir a su comunidad y su Patria.

Cuarto. — La escuela ecuatoriana ha de ser un modelo de comunidad democrática. La vida total de la escuela estará inspirada en y orientada por la norma democrática. Esto supone vida estudiantil a base de autogobierno, en el grado en que la experiencia y las circunstancias especiales del lugar lo aconsejen; participación de la escuela en la vida cívica de la comunidad, especialmente en campañas de carácter educativo; fé en la inteligencia humana como el medio más apropiado para asegurar el continuo progreso de los individuos y de la comunidad, ya que la inteligencia ha vencido todos los obstáculos, ha descubierto y enriquecido la ciencia, ha formulado las más atrevidas tesis, ha creado todas las filosofías, ha humanizado al hombre, ha prevalecido siempre sobre los prejuicios, los absurdos y las injusticias; supone además, espíritu de sacrificio, disciplina consciente, estudio profundo por parte del profesorado; organización y administración democrática de la escuela con el propósito de garantizar eficiencia, exactitud, rapidez, trabajo creador y de cooperar en la formación del espíritu de grupo y de los equipos técnicos indispensables para superar la obra educativa.

Quinto. — La escuela ecuatoriana ha de dedicarse y consagrarse a la interpretación del ideal democrático nacional, esto es, al análisis objetivo, elevado y completo del concepto democrático

que profese y acepte el país. Los educandos deben oír las opiniones de sus profesores y de los ciudadanos más representativos de la comunidad sobre el ideal democrático del país. La escuela está obligada a interpretar constantemente ese ideal, a analizarlo en función de nuestro diario vivir, a orientar, en una palabra, la conciencia cívica de los educandos.

Sexto. — **La escuela ecuatoriana ha de exaltar, en todo momento, las ideas, los hechos, las obras y contribuciones que, en el transcurso de nuestra historia, han creado o producido o entregado los ecuatorianos.** Conservar la tradición de ecuatorianidad, valorizar las contribuciones de los compatriotas, crear conciencia de nuestra capacidad creadora, exaltar lo peculiarmente nuestro es deber fundamentalísimo de la escuela, que nadie puede esquivar, que nadie puede negarse a cumplir; que, por el contrario, todos tenemos, a su vez, el deber de vigilar y de exigir su realización leal y patriótica.

Séptimo. — **La escuela ecuatoriana ha de vigorizar al hombre ecuatoriano.** Como individuos y como pueblo, tenemos algunos defectos. Hay que tener la valentía de reconocer y proclamar nuestros defectos; pero, asimismo, hay que tener el coraje de esforzarse por eliminarlos, neutralizarlos o canalizarlos. Nuestra indiferencia por la suerte del país, nuestra incapacidad para el esfuerzo continuado, nuestra irritabilidad personal, nuestra veleidad política, nuestra tendencia a multiplicar las dificultades, nuestra predisposición a teorizar y generalizar sin constatar, de antemano, todos los elementos del problema, nuestra tendencia a admirar lo fácil, lo superficial, lo transitorio; éstas y otras tantas flaquezas han de ser reconocidas y analizadas, y han de ser superadas por la obra de la escuela.

Octavo. — **La escuela ecuatoriana se mantendrá al margen de las luchas partidistas.** La escuela de una sociedad democrática tiene que reconocer el hecho de la existencia de varios partidos políticos y la necesidad de que estos partidos luchen y propaguen su programa de acción con el propósito de captar el poder político.

La escuela, como una de las agencias organizadas por la comunidad para el servicio de toda la comunidad, no puede ni debe tomar parte en la lucha política por captar o mantener el poder, propagar o impugnar los principios de un partido determinado, exaltar o demigrar a los hombres símbolos de los grupos políticos.

Noveno. — **La escuela ecuatoriana ha de contribuir a condicionar el ambiente necesario para hacer posible la paz universal.** En este sentido, la escuela se concretará a presentar, en forma objetiva, las semejanzas y diferencias de todos los pueblos de la tierra, a fin de que el educando se familiarice con las nociones fundamentales de cada uno de ellos y llegue a tener conocimiento de la razón de ser de sus principios, de su organización, de sus obras. El análisis de lo que ha hecho y de lo que podría hacer la Organización de las Naciones Unidas es parte obligada en el desarrollo del propósito de dar al alumno una conciencia internacional del mundo.

Décimo. — **La escuela ecuatoriana ha de ser progresista, en el sentido técnico del vocablo.** Para la elaboración de los Cursos de Estudios, para la adopción de un nuevo Programa —que, por lo demás, tanta falta le hace—, para la aplicación de técnicas didácticas, para obtener el mejoramiento del profesorado en servicio, para renovar la enseñanza, para transformar el sistema de exámenes, para redactar y aprobar reglamentos educativos, para organizar las varias clases de escuelas, para descubrir nuestra realidad escolar, —otro problema de capital importancia—, para reglamentar el uso de de textos, para crear y organizar bibliotecas escolares, para controlar el rendimiento instructivo de los educandos, para distribuir el trabajo a profesores y alumnos, para orientar la inspección escolar, en fin, para resolver todo problema de orden técnico, la escuela ecuatoriana ha de inspirarse, ha de adaptar y ha de aplicar las teorías y concepciones de los mejores educadores contemporáneos. Ha de conocer y analizar las ideas de Dewey, Kilpatrick, Decroly, McCall, Terman, Thorndike, Cousinet, Catwel, ode, Rugg, Piaget, y tantos otros; ha de interpretar y adap-

tar los ensayos grandiosos de Hamaide, Dalhem, Dottrens, Freinet, Washburne, Parkhurst, Montessori, Newlon, y de cien más; ha de vivir informada del progreso y desarrollo de las instituciones que se han creado en este siglo, en todos los puntos cardinales, para conseguir perfeccionar las técnicas pedagógicas; todo esto con el objetivo patriótico de crear sus propias técnicas, de hacer, ahora sí, verdadera pedagogía ecuatoriana.

OBSERVACION FINAL

La intención de este trabajo era la de aclarar y limitar el contenido de la escuela laica. Se ha tenido buen cuidado de analizar todos los elementos que integran el problema y se ha llegado a presentar conclusiones concretas con el sano propósito de interpretar un concepto que, en los últimos quince años, ha sido objeto de las más variadas definiciones interesadas. Suponemos que algunas sugerencias concretas pueden dar origen a réplicas u objeciones importantes; tal saludable posibilidad no sería sino la ocasión para aplicar los consejos presentados, a la consideración de los que se interesan por la educación del hombre ecuatoriano, en un artículo que se publicó en 1941, esto es, que para adoptar, en forma definitiva un ideal nacional o un credo cívico para la escuela ecuatoriana, se debe proceder aplicando el método científico.

Por lo demás, hay que considerar a este trabajo como la introducción obligada y resumida del concepto y de las bases filosóficas de la escuela laica. Muchos principios enunciados necesitan un estudio más profundo, muchas fórmulas presentadas requieren una explicación adicional; muchas tesis sostenidas reclaman demostraciones más objetivas. Claro está que en un trabajo de la extensión de un artículo de revista, no era posible atender todos estos considerandos; los enunciamos para indicar que nos hacemos cargo de la magnitud del problema.

De todos modos, consideramos que, en general hemos analizado un problema de palpitante interés nacional, y de valor indis-

cutible para la ecuatorianidad. La escuela laica, no hay que dudarlo, es la agencia educativa mediante la cual se debe crear y afirmar la conciencia nacional, es la escuela llamada a unir a todos los ecuatorianos para iniciar la obra monumental y salvadora de superar el pasado, equilibrar el presente y proyectar el futuro de una Patria organizada, vigorosa, consciente de su destino histórico, libre de todos los prejuicios y democrática.

PSICOLOGIA DE LA CONDUCTA MORAL

Por Edmundo CARBO.

Superadas las reyertas sobre la bondad o la maldad innata humana, se ha impuesto al fin el criterio de que ésta es originalmente de naturaleza no-moral. "El hombre no tiene más moralidad al nacer que la de cualquier otro animal", expresa certeramente el Dr. Mira y López. (1)

Liberadas dichas concepciones del fatalismo tanto roussoniano como católico, algunas han caído en el extremo de querer reducir la moralidad a un simple proceso de **adiestramiento**. Según éstas, la conducta moral sería un **sistema de hábitos y de actitudes que se adquieren frente a situaciones concretas**. Se aprende a ser moral como se aprende a nadar o a patinar. Esta corriente, denominada de la "especificidad", tiene el defecto de poner demasiado énfasis en los **automatismos** de la conducta moral, desconociendo el valor de los contenidos subjetivos: asentimiento interno y conquista de la autonomía mediante la reflexión, elementos sin los cuales no se puede hablar de verdadera moralidad.

Las doctrinas psicológicas más respetables, por el contrario, conceden al ambiente y a las disposiciones su verdadero papel en el desarrollo de la conducta moral. El recién nacido enfrenta el ambiente natural y social equipado de tendencias, de cuyo encuentro y de su desarrollo bio-psíquico derivará su comportamiento mo-

(1) Dr. Emilio Mira López. — "Problemas psicológicos actuales".—El Ateneo, Buenos Aires.

ral; pero, las tendencias afectivo-emotivas, con las que se enlaza la conducta moral, no pueden ser consideradas como normas morales en embrión.



Si bien, en tratándose de la evolución de la conducta moral, no existen etapas delimitadas, sino procesos característicos que interfieren entre sí, es posible no obstante señalar, siguiendo las investigaciones del profesor Juan Piaget, las formas típicas de dicha conducta y su evolución con la edad.

La conducta moral, en su expresión más evolucionada, es la adhesión espontánea a un ideal de bien, bondad y justicia. Cuáles son los procesos por los que pasa la conducta y el juicio del niño hasta llegar a constituir esa conciencia moral autónoma?

Hasta los dos años, la vida del niño está sometida a la adquisición de hábitos relativos a la alimentación, al sueño, la higiene corporal, el vestido, etc.; cada actuación suya en el medio familiar es guiada u obstaculizada por los mayores; nace así un sentimiento de dependencia, de inferioridad y una actitud medrosa hacia el adulto todopoderoso, situación que ha sido puesta de relieve por la escuela adleriana, y que origina la moral de la **obediencia**.

Al analizar los juegos de los niños, y con relación a la forma como éstos practican las reglas, Piaget distingue, en estas primeras edades, la actuación simplemente motora e individualista; al jugar con los objetos (arrojar una bola, encajar cubos, etc.), no se someten a ninguna regla, siguen las fluctuaciones de la fantasía: los objetos representan personas o cosas en movimiento; ya son trenes o soldados. Aunque gustan la regularidad y repiten un movimiento o una acción hasta esquematizarla, no existe una regla propiamente dicha.

Durante un segundo estadio, recibe la regla hecha desde el exterior y, ya sea que juegue solo o junto a otros niños, juega en

verdad para sí; "todos pueden ganar a la vez", según este singular proceder "egocéntrico". No se preocupa de los compañeros, no se le ocurre ponerse de acuerdo en las reglas del juego, actúa en conjunto; pero sin cooperación. El único placer radica en la actividad que suministra el juego mismo.

Para la **conciencia** del niño de este período, la regla del juego, o el precepto moral en su caso, es **sagrada**; es de origen adulto e inmodificable, alterarla sería una falta.

La imposición de las reglas o de los preceptos por parte de los adultos se admite con naturalidad y sin protestas; no se opone ni destruye el egocentrismo infantil, todo lo contrario, se asocia con él y determina la moral de la **obediencia** y el **respeto** unilaterales; el bien se identifica con la obediencia; el mal con lo prohibido. Durante este período, los hijos reflejan con absoluta conformidad las opiniones y las actitudes de los padres. De esta manera demuestran una moral sumisa fundada casi con exclusividad en las consignas coercitivas; el **deber** es externo. Es bueno y aceptable lo que implica sometimiento a las reglas y preceptos impuestos por los mayores, y es malo, lo que no está de acuerdo con ellos, sin juzgar de sus intenciones y contenidos. Domina una moral **convencional** y **conformista**. Los juicios sobre la conducta moral están, asimismo, fundados en apreciaciones objetivas; se fundan en la magnitud externa del daño, creen en la eficacia de las sanciones temerarias y en el valor de la expiación.

En experiencias rehechas por nosotros, hemos empleado las mismas historietas de Piaget, con algunas modificaciones de acuerdo con el ambiente, que confirman, en lo general, las conclusiones del ilustre investigador de la Universidad de Ginebra. Como ejemplo ilustrativo indico una breve síntesis de alguno que ótro de esos trabajos. En relación con la **sanción** y la **justicia**, utilizamos la historieta de los tres castigos posibles que se puede dar al niño que desobedeció a la mamá y no quiso ir a comprar el pan. Tales castigos son: a) privarle del paseo acostumbrado; b) el padre y la madre comerían el pan que había en casa, pero no le da-

rían al niño; c) proceder con él en idéntica forma: como tú no has hecho lo que se te manda, no se te dará lo que pides.

Las interrogaciones se refieren a: 1) ¿Cuál de los tres castigos te parece más justo? — 2) ¿Por qué es más justo? — 3) ¿Con cuál de los tres castigos crees que se portará mejor en lo sucesivo? 4) ¿Cuál de los tres castigos es más severo? — 5) ¿Si el chico fuera tu hijo qué castigo le darías? — 6) ¿Si tú fueras el castigado, qué castigo preferirías sufrir? Los niños de la primera etapa, generalmente hasta los 6 a 7 años, han admitido que el castigo más justo es “privarle del pan”. La idea dominante en ellos es, pues, **castigar** y, mientras más fuerte el castigo, tanto mejor. Indican que se le debe quitar el pan, porque, “el pan es alimento, el pan se come”; exhibiendo, así, su juicio **objetivo** y el pleno dominio de la **sanción expiatoria**.

Los niños de la segunda etapa, que por lo común corresponden a los ocho años de edad cronológica en nuestros investigados, se adhieren a la idea de que el castigo más justo es “privarle del paseo”; pero, todavía vacilan entre los castigos fuertes y los que producen efectos correctivos en el niño. Por fin, sólo entre los 9 y 10 años comienzan a ser más frecuentes las contestaciones que revelan la adhesión a una justicia por **reciprocidad**; así, son comunes respuestas como las siguientes: “dejarlo sin pan, porque él no quiso ir a comprarlo”. Posteriormente se acentúa la comprensión de que el castigo sólo es un medio, se reconoce el valor de la cooperación social y en la mayoría de chicos investigados, entre los 10, 11 y 12 años, les parece el castigo más fuerte y el más adecuado para mejorar la conducta el relativo a: “no atender lo que el niño pida”.

En cuanto a la eficacia de la sanción, las historietas utilizadas fueron:

I. — “Un niño llamado Juan entró un día en el cuarto del papá; en el cajón del escritorio había toda clase de papeles y lápices de color, pues el padre de Juan era pintor. El niño sacó los papeles del cajón y comenzó a rayarlos y a manchar las hojas fi-

nas de papel que usaba el padre. Después de haber hecho esto las rompió y las escondió. Cuando llegó el padre se dio cuenta de lo sucedido y castigó con una cueriza la travesura de Juan”.

II. — “Un amigo de Juan, llamado Paco, y cuyo padre también era pintor, hizo lo mismo con unas hojas de papel pertenecientes al papá. Sacó las hojas de papel del escritorio y regó sobre ellas las pinturas con las que realizaba el trabajo su padre. El papá de Paco, cuando se dio cuenta de la travesura de éste, lo llamó y le dijo: “no está bien amiguito lo que tú has hecho; tú no estarías contento si yo cogiera tus cosas y las manchara o despedazara; así pues, no debes destruir las cosas de tu papá”.

“Unos días después, Juan y Paco mientras jugaban juntos en uno de los jardines de la casa de éstos encontraron un bonito lápiz de color. Uno de los niños pensó inmediatamente en quedarse con el lápiz para pintar sus dibujos; pero el otro dijo que deberían entregarlo al papá porque éste era su dueño y lo necesitaba para pintar”.

Las **interrogaciones**:

1.—¿Cuál de los dos niños pensaría devolver el lápiz?

Durante la primera etapa, con niños de 6 y 7 años, las respuestas más generalizadas indican que el niño que devolvió el lápiz fué el **castigado**. En la segunda etapa existe vacilación e inseguridad en la identificación. Sólo en la última etapa, entre los 10 años, aparecen las respuestas categóricas en que se afirma que quien devolvió el lápiz fué el niño **aconsejado**.

2.—¿Por qué pensaría devolver el lápiz?

En la primera etapa admiten que pensaría devolver el lápiz “por temor a la cueriza”. En la última aparecen explicaciones como la siguiente: “porque no devolviéndolo se le hace un daño al papá”.

3. — ¿Qué les parece mejor: castigar o aconsejar?

En la primera etapa domina principalmente la idea de **castigar**. En la segunda se admite el **aconsejar** como el mejor recurso.

y en la última, a este medio se le añaden condiciones, se piensa en los reincidentes, en las circunstancias de la falta.

La regla o el precepto moral es, en el último estadio, el resultado del mutuo consentimiento y de la libre decisión. El precepto es digno de respeto en la medida en que es mutuamente aceptado; no aparece ya como exterior e inmutable; se lo puede modificar siempre que haya acuerdo unánime. Las leyes ya no son respetables por proceder de los adultos, sino por su adecuación para satisfacer las necesidades de la convivencia. El conformismo y la sumisión comienzan a ser sustituidos por la aceptación interna; la coerción es reemplazada por la deliberación. Se comprende ahora que la ley emana de la colectividad. De esta manera, la moral del deber, surgida de la **imposición** unilateral y autoritaria, va a ser superada por la moral del **bien**, nacida de la cooperación y de la **reciprocidad**. Para sintetizarlo con las palabras textuales de Piaget: "hasta ahora era, en todos los terrenos, la costumbre la que dominaba sobre el derecho. Solamente que el niño (como ocurre igualmente allí donde un ser humano está esclavizado por un hábito que no forma parte de su propia conciencia) consideraba esta costumbre impuesta por los mayores como un decálogo revelado por los dioses..." Nace así "el sentido verdaderamente político y democrático con el cual los niños de doce y trece años distinguen entre la fantasía anárquica y la innovación introducida por vía constitucional". (2)

Según la concepción de J. Piaget, hay continuidad funcional en la evolución del juicio y de la conducta moral. Eso significa que la moral de la imposición y su conducta correlativa expresada en la obediencia y el respeto unilateral, necesariamente debe evolucionar hacia la cooperación, el respeto mutuo, de donde surgirá la conciencia del bien y la obligación interna. De esto se desprende que la imposición de preceptos, de ritos y de dogmas, de cualquier índole que estos sean, es un obstáculo en el camino

(2) J. Piaget. — El juicio moral en el niño.

de la evolución normal hacia la constitución de la conciencia moral autónoma, porque tales medidas tienden a mantener a los niños en el cerco limitado del conformismo. Los niños de las primeras etapas a quienes se les impone dogmas que no alcanzan a comprender, no hacen sino asimilarlos a sus esquemas "antropomórficos" y verbalistas sin que ello le sirva para dar un paso adelante y vencer su puerilismo moral. Se ha hecho notar que las divinidades se presentan para la mente infantil como seres o personajes poderosos. Todos los niños de las primeras etapas del desarrollo moral tendrán, sin duda, la misma inquietud de aquel que preguntaba: "¿Cómo oye Dios las oraciones que decimos en voz baja?" Es, asimismo, elocuente ese otro caso citado por Aníbal Ponce de la niña que un día que rezaba el Padre Nuestro habitual dijo "yo quisiera conocer esa tentación aunque me caiga". Leemos en una obra de Psicología Pedagógica el caso de un chico que eleva su plegaria para pedir que le modifiquen su calificación, pero cuando supo que ésta no había sido cambiada, exclamó: "¿Para qué ha servido mi oración?"

— "Y dejó de rezar" — agrega el autor. (3)

Para que apareciese la **conciencia del deber** y la **obediencia** fué suficiente la consigna externa y el temor a los adultos, pero, para superar esta etapa y llegar a la moral del **bien** es menester que surja la exigencia del respeto mutuo, la necesidad de la **cooperación** y la capacidad del discernimiento. En ese momento, no es suficiente ya la orden, la coerción, sino que estos procedimientos constituyen el mayor obstáculo para crear el ideal ético. Ahora, toda norma al margen de la razón, es fuente perturbadora de la sana evolución de la conciencia moral autónoma. En este trance, en que el adolescente duda de la eternidad e infalibilidad de los principios, cuando un ideal superior a la moral impuesta es acariciado en su naciente idealismo, lo fundamental está en fomentar

(3. Hno. Gastón María. — Psicología del niño y del adolescente. — Ed. en Lima.

el camino del bien por el bien mismo, libre de amenazas y de promesas. La autonomía de la conciencia moral verdaderamente digna reclama el estímulo de la razón y no su sojuzgamiento. El muchacho siente que el bien brota de sí y goza con esta vivencia que eleva su espíritu. Le choca lo convencional y lo externo. El dogma se resquebraja y le provoca hondas vacilaciones. Busca una manera personal de valorar el mundo, porque ha descubierto el sentido de su "yo". Una misma raíz: la avidez de este "yo" recién descubierto explica las grandes ilusiones, los ideales morales y cívicos encumbrados y la actitud fanática de los adolescentes frente a la política. En muchos adolescentes existe, en lo más íntimo de su espíritu, una especie de insurgencia frente a los dogmas y a lo litúrgico de las religiones; Aníbal Ponce denominó a este hecho la "conversión laica", y dice a este respecto: "el descubrimiento del hombre como supremo ideal social requiere casi siempre el abandono, a menudo doloroso, de tenaces prejuicios inculcados en la escuela y el hogar". (4)

¿Qué criterios se derivan de las precedentes consideraciones para la educación? Nada más oportuno que reproducir aquí las palabras del profesor Piaget tantas veces citado: "el problema está en saber qué es lo que preparará mejor para sus futuras tareas de ciudadano. ¿Será el hábito de disciplina externa adquirida bajo la influencia del respeto unilateral y de la presión adulta, o será el hábito de disciplina interior, del respeto mutuo y del autogobierno"? (5)

Indiscutiblemente que lo aceptable es lo últimamente indicado en ese planteamiento. Espíritus idealistas como el de E. Spranger reconocen, sin embargo, que "hay que guardarse de los métodos de educación que no ponen la mira desde el principio en el

(4) Aníbal Ponce. — Ambición y angustia de los adolescentes.

(5) J. Piaget. — Ob. citada.

asentimiento íntimo. (6) Pero, ese ambiente para una educación orientada de esta manera sólo puede existir dentro del espíritu democrático y laico de la escuela. Sólo el laicismo no impone dogmas, criterios ni actitudes; estimula el desenvolvimiento sano de la autonomía y la formación de una conciencia moral del bien por el bien mismo. Con los procedimientos democráticos se afirma la cooperación, el respeto mutuo, la libre discusión.

(6) Eduardo Spranger. — Psicología de la Edad Juvenil.

LA VIDA DE LA ESCUELA Y EL LAICISMO

Por Gonzalo RUBIO ORBE

P R E M I S A S

La suerte de la educación depende de muchos factores. La obra que ésta realiza es el resultado de fuerzas que operan en una confluencia constante. La escuela y sus condiciones materiales, edificio, patios, mobiliario, material, etc.; los maestros, su preparación científica y técnica, sus condiciones de vida; el hogar, su cultura, las condiciones materiales que le rodean; el medio ambiente con todas sus fuerzas y características; garantía y respaldo del poder público y de sus funcionarios: éstas y otras más constituyen las fuerzas que constantemente están determinando la labor y sus resultados en la educación.

Si estos elementos ofrecen garantías y ventajas, la obra de la educación tendrá asegurada su éxito en gran parte. En cambio, si estas fuerzas son adversas o negativas, la obra puede tener tres posibilidades: de fracaso absoluto, de un final mediocre o los servidores de esta función deben hacer esfuerzos titánicos para superar las condiciones y cumplir eficientemente la misión trascendental a ellos encomendada. La primera situación sería el desastre de la vida de un conglomerado; la segunda, daría como resultado un estancamiento en el proceso evolutivo de los pueblos, y la tercera, sería lo necesario para un impulso creador y progresista de un país.

Es asunto sin discusión ya, el de la función decisiva y capital de la educación, en todos sus ciclos y esferas, para el progreso de los pueblos. Por esto, mientras más culto y progresista es un país, mientras ha encontrado la ruta del progreso con más seguridad, los gobernantes, —los buenos gobernantes— entienden como función básica la de la educación. Por esto es que los Estados más poderosos y grandes entregan a la educación los mayores empeños y las mayores reservas materiales. Seguros, con esto, de contribuir a la cimentación definitiva de la grandeza y el poder, del prestigio y adelanto nacionales.

Con toda seguridad pensamos que el mundo de post-guerra tendrá que encontrar como ruta de su nueva existencia la de la educación, en el sentido más amplio e intenso, de todos los pueblos y de todos los hombres. En el reajuste necesario que se está haciendo de esta humanidad que acaba de surgir de un **maremagnum** de angustia y tragedia, —a que la llevaron un grupo de desequilibrados mentales, pregonadores de un pseudo-racismo— se están ya precisando, como fundamentales para la nueva era, las columnas que van a sostener ese edificio. Entre éstas, como básica, está ya señalada la educación; la nueva educación, que con sus principios y fines, medios y elementos nuevos, debe conducir a los hombres a una existencia de entendimiento y equilibrio. Por esto, la posición de las instituciones y de los hombres, de la sociedad y de los hogares y, en especial, de los gobernantes y de los maestros, en nuestro país, debe ser vigilante primero y de acción luego. Un descuido en este terreno o una desestimación de este problema, equivaldría a resagarnos más en el ritmo de la marcha del mundo; querría decir un renunciamiento suicida al derecho que tenemos al desenvolvimiento y progreso nacional.

El fin de esta corta introducción, es el resaltar dos cuestiones fundamentales para la posición de los ecuatorianos —como gobernantes o como ciudadanos—, frente a la importancia trascendental de la educación en los destinos de un pueblo: la una, aquélla que establece una ecuación entre la calidad de la obra edu-

cativa y la suerte de una nación; y la otra, la necesidad imperiosa que tenemos, en estos momentos, de estar vigilantes a las reformas que se introduzcan y a las que ya se están introduciendo en la educación en el mundo de post-guerra.

Estas dos cuestiones tienen su innegable relación en el Ecuador con la suerte y el desenvolvimiento del tipo de educación proclamado y cultivado por nuestro Estado.

Superestructura de tipo liberal la nuestra, ha reconocido a la educación laica como principio y esencia de esta función.

La Revolución Liberal de junio de 1895, junto con la obra de Alfaro y Plaza nos trajeron las conquistas políticas, sociales y económicas del Liberalismo. Como doctrina de reconocimiento y exaltación del individuo, nos dio también los fundamentos y la esencia de la educación laica.

Nos toca hacer una revisión de la suerte que ha seguido esta educación en el país, para llegar al conocimiento y explicación de la situación actual y luego para precisar nuestra proyección y labor futura. Con esto, no sólo pretendemos hacer el análisis de lo que tenemos y hacemos, sino señalar las responsabilidades de quienes dirigieron y enrumbaron la marcha de la educación oficial del Estado Ecuatoriano.

LOS PRESUPUESTOS

Así se quisiera prescindir de la dialéctica materialista en los procesos de desenvolvimiento de la vida de los hombres, concretándonos al problema presente tendríamos que convenir que lo económico es factor decisivo para esta obra. Remuneración a los servidores de la educación, forma de realizar la gratuidad y ayuda a los escolares de nuestras masas proletarias, condiciones de los planteles, medios y recursos de la obra, etc., etc., dependen, ante todo, de este factor.

Tenemos que convenir, desgraciadamente, que nuestras reservas económicas han sido pequeñas y de escasas posibilidades.

des. No hemos podido entrar en un período de desenvolvimiento de nuestras reservas y recursos económicos; no hemos tenido una política gubernamental hábil y constante, que nos coloque en una etapa técnica e industrial. Por tanto, tenemos que aceptar que nuestras disponibilidades materiales han sido siempre modestas y no pocas veces escasas. Sin embargo, veamos en cifras y en conclusiones cuál ha sido la preocupación estatal frente a este importante problema, durante los diez años últimos de la vida nacional.

Los datos respectivos arrojan las siguientes cifras:

Año	Presupuesto Nacional	Presupuesto de Educación	%
1938	137'128.750	18'774.481	13,70
1939	130'950.000	18'719.451	14,29
1940	113'150.000	18'205.780	16,09
1941	117'200.000	21'687.260	18,50
1942	123'067.000	20'872.120	17,45
1943	150'000.000	24'147.140	16,09
1944	185'500.000	29'780.180	16,05
1945	226'628.890,26	32'195.392,64	14,20
1946	285'800.000	49'053.000	17,16
1947	345'000.000	52'267.970	15,15

La consideración de estos datos nos conduce a la formulación de las siguientes conclusiones:

1ª) Las cantidades disponibles han sido escasas para las necesidades actuales de los planteles.

2ª) Con esas asignaciones ha sido imposible atender a las enormes demandas de la población analfabeta del país, especialmente de la rural.

3ª) No se ha mantenido un criterio de incremento porcentual creciente al ramo de educación. Altos y bajos son los por-

centajes durante los diez años últimos de nuestra vida republicana. Esto quiere decir que los gobernantes no se han compenetrado de una política a incremento sistemático y progresista de las rentas destinadas a la educación.

4^a) Las condiciones en que se encuentra el Ecuador en los momentos actuales y, en especial, las de su cultura, exigen que se atienda a la educación como función primordial en la vida del país. Es hora ya de que se precisen los derroteros y la meta por los que se debe luchar.

SUELDOS DEL MAGISTERIO

Está fuera de toda discusión el que organismos bien alimentados, hombres que tienen recursos suficientes para satisfacer sus necesidades, poseen una disposición más propicia para la realización de mejores obras.

Cuando las labores a las que se entregan las personas son de tipo intelectual, las necesidades que deben satisfacerse no sólo comprenden las de subsistencia, sino las de tipo cultural y las de un relativo confort —el mismo que debe estar en relación directa con la misión—. Los maestros o servidores de la educación necesitan de remuneraciones racionales y justas; que estén de acuerdo con la preparación, esfuerzos y vida misma que deben llevar. Cuando los educadores puedan llenar fácilmente sus necesidades y las de sus hogares; cuando tengan para adquirir libros y buscar mejoras en su preparación; cuando la base económica les permita equilibrar, con sanas distracciones, sus esfuerzos y faenas intelectuales —arduos e ingratos de suyo—; cuando la condición económica les permita llevar una vida tranquila y cómoda —con la relatividad de los términos—; entonces, se asegurará una predisposición espiritual, una entrega y consagración total a la obra educativa. En otras palabras, se habrá asegurado el factor maestro para el buen resultado de la ardua y compleja empresa de educar. Pero sí, en cambio de esto, los maestros tienen que debatir-

se en medio de sueldos de hambre, tropezando, a cada paso, con miserias y privaciones; sí, a diario, tienen que remorder la tragedia de la pobreza y las necesidades de hijos y hogar, es fácil suponer que esos espíritus jamás podrán tener la paz y sosiego indispensables para cumplir con su misión; tampoco podrán ofrecer la entrega indispensable para llenar la función. Tendrán que buscar la forma de hacer llevadera la tragedia con algún trabajo fuera del aula.

En el Ecuador, por desgracia, la suerte de los maestros laicos, ha sido lo segundo.

Pagados sus servicios con sueldos de hambre; antes, cubiertas esas rentas con bonos que sirvieron para la explotación y el agio; después, pagados con relativa exactitud, pero siempre mal pagados; tanto que los maestros han formado una clase que hasta ha sido motejada con un *inri* hiriente para su suerte y más para la suerte de nuestro Estado y de nuestros gobernantes. Sin embargo de esta dolorosa realidad, los maestros ecuatorianos han equilibrado su espíritu con la abnegación, con la grandeza de su misión, con su apostolado. Sobre esta realidad de angustia económica, tuvieron que esforzarse para cumplir con la misión, para luchar con el medio fanático que, aguijoneado por intransigentes y retardarios interesados, vieron en el educador laico y, en especial, en el normalista al fantasma, al demonio que venía a revolucionar la paz de tumba, el conformismo enervante con la injusticia, la explotación y la miseria. Todo, porque vinieron al Ecuador como fruto de los grandes estadistas y reformadores, a predicar y sembrar las cimientos de la tolerancia, de las libertades; vinieron portando la tea de nuevas conquistas políticas, económicas y humanas. Y el juicio para la obra del maestro laico hay que realizarlo con estas condiciones para que sea exacto, para que se pueda medir el aporte justo de la educación laica en la cultura del país.

Es verdad que, en contadas épocas, unos pocos mandatarios y autoridades del ramo se empeñaron por el mejoramiento material de los educadores. Muy cierto es que a veces se consiguieron re-

lativos aumentos a sus sueldos: pero, por desgracia, como estos empeños y conquistas fueron aislados y como la desvalorización monetaria y la carrera ascendente del costo de la vida han sido incontenibles, a poco, esas elevaciones de sueldos se perdieron, se ahogaron en la miseria, en la necesidad.

Como resultado de ese despertar nacional que advino al Ecuador después del 28 de Mayo de 1944, como en otras épocas en que movimientos semejantes exaltaron el valor de la cultura, del cerebro, se atendió a la suerte del maestro; y gracias a la decisión y patriotismo de los hombres vinculados con la educación y la vida del Estado en aquella época, se logró una de las conquistas más valiosas para la educación laica: La Ley de Escalafón.

Tres son los aspectos básicos que comprende esa Ley: la mejor remuneración a los educadores, de acuerdo con su preparación y el tiempo de su docencia; estímulo y fuerzas para el mejoramiento de los maestros, y posibilidades de hacer carrera de ascensos sobre la base de la capacidad. Indiscutiblemente que esta Ley es una gran conquista; pero, por desgracia, puesta en vigencia se la ha mantenido inmóvil. Sólo se ha encasillado a los maestros en sus categorías; no se han puesto en práctica los ascensos de los profesionales y más aún porque se han introducido reformas que casi nulitan la profesionalización y los ascensos para los cargos directivos.

Pero lo peor de todo está en que las complicaciones económicas actuales han hecho que los sueldos que hace tres años parecían racionales, hoy sean escasos, ínfimos para poder subsistir. Tanto que los maestros laicos nos encontramos, apenas al cabo de tres años de expedida dicha Ley, en la situación de luchar por la conquista de la reforma del Art. 60, para lograr que el sueldo básico sea mayor, proporcionalmente al encarecimiento de la vida; de igual manera, para conseguir que se hagan realidad los ascensos para los maestros que lo merezcan.

El Estado y los gobernantes están también en la obligación ineludible de apoyar y hacer realidad estas aspiraciones si se quie-

re, sinceramente, respaldar a los maestros de las escuelas públicas, y si se siente con fe la obligación de impulsar la educación oficial del Ecuador, la educación laica. Si se desean evitar las paradojas y contrastes de situaciones entre los servidores de la educación pública y los de actividades de menor significación y exigencias; si se desea evitar la decerción de los maestros laicos que, ante las difíciles condiciones de la vida, se ven obligados a dedicarse a otras actividades, de mejor rendimiento: los hombres que ostentan el Poder están obligados a atender las necesidades de los educadores, de los servidores más valiosos para la suerte y la obra del Gobierno Liberal.

LA SITUACION DE LOS MAESTROS LAICOS

Nos concretemos primero a la posición de los maestros frente a su obra. Nadie, que no fuera por mala fe o sectarismo, puede negar el mérito del educador laico frente a su labor. Con niños desnutridos, tarados de enfermedades, mal alimentados; influenciados de factores negativos para la obra; con un aporte casi nulo del hogar y frente a elementos humanos que reciben influencias poco sanas y edificantes, especialmente en lo ético y psíquico, los educadores laicos han realizado su obra, se han esforzado por cumplir su misión en la mejor forma. Para nadie es desconocido que a la generalidad de las escuelas laicas o públicas van niños del pueblo, de las clases sociales necesitadas y poco cultas. Por esto la labor ha sido más meritoria.

Mal pagados, afrontando condiciones difíciles para su subsistencia, los maestros laicos han demostrado abnegación y espíritu de sacrificio; se han esforzado por superarse, por leer y estudiar. Especialmente el normalismo ha desempeñado un papel importante en este terreno. Tanto que, las nuevas corrientes didácticas, los progresos en pedagogía, han llegado a nosotros como resultado de la inquietud y el anhelo renovador de algunos maestros lai-

cos. El Estado, si ha cooperado en este terreno, ha sido muy poco y en forma esporádica. A esto se debe el que los progresos en materia de educación no hayan alcanzado una aclimatación sistematizada y controlada. Es verdad que, por desgracia, no han faltado educadores retardatarios que han pregonado estancamiento, que han elogiado los métodos y procedimientos didácticos ya superados en países cultos. Pero, por felicidad también, son excepciones que no han podido destruir el impulso renovador y progresista.

De igual manera, el aporte del maestro laico y del normalista, en especial, en la obra de la cultura nacional es indiscutible, desde muchos ángulos de esta producción.

El normalismo laico —ya tenemos que diferenciar así porque pronto tendremos un normalismo no laico, o quizás antiláico—, ha luchado con abnegación y fe en la implantación de las ideas y principios del liberalismo.

Las luchas en que tuvieron que empeñarse los primeros profesionales, las campañas y vejámenes que tuvieron que soportar en medios fanáticos y retardarios, están probando esta obra abnegada y decidida.

Los maestros laicos de hoy continúan en la labor: de despertar conciencias, de abrir los ojos de los espíritus para que se conozca la verdad, para que se pueda entender el ritmo del mundo, de sus problemas y conquistas, de sus luchas y procesos.

Todo esto será, indiscutiblemente, aporte de trascendental importancia para el progreso nacional, para el advenimiento de una era de culturización y progreso.

Como clase, por desgracia, tiene también sus males. De entre ellos, dos son los que más nos afectan. Nuestra falta de cohesión y sentido clasista; y en un número escaso, por suerte, una exagerada auto-estimación de los merecimientos, capacidades y labor. Ambas cuestiones han sido de resultados muy perjudiciales. La primera no nos ha permitido transformarnos en fuerza, en clase estructurada. La segunda, ha servido para que nuestros enemi-

gos y detractores generalicen el mal y despierten una corriente contraria. No es que nosotros pregonemos una posición de humillación o renunciamento. Al contrario, como clase, que debe dar ejemplos y lecciones a las generaciones que educa, debe ser altiva, rebelde, capaz, culta y digna. Lo que no convenimos es con la exageración que lleva a la pedantería.

Como resultados de estos males se han producido hechos lamentables y dolorosos, que nos han afectado grandemente en nuestra posición clasista.

Veamos ahora la situación de los demás frente a los maestros laicos.

Después de una etapa de choque con las masas fanatizadas y una vez que advino un período de tolerancia y de ambiente propicio para las ideas nuevas, gracias al amplio respaldo de los auténticos gobiernos liberales y de la obra constante y efectiva de los educadores laicos, éstos se han ido imponiendo lentamente y la posición actual es de aceptación y respeto a la labor abnegada.

Pero lo más típico e interesante de este aspecto lo encontramos en la posición de muchos gobiernos pseudo-liberales, que han tenido una preocupación especial para entregar la Cartera de Educación a reaccionarios reputados sólo por ellos mismos como liberales, o a elementos ineptos e incapaces de cumplir una misión tan delicada, ya por el desconocimiento de estos problemas o ya por su edad avanzada que exigía reposo. Estos elementos han buscado colaboradores poco escrupulosos, profesionales mismo que se han prestado para atropellos, maltratos y otras miserias con el magisterio.

Con la complacencia y respaldo de la reacción han hecho una obra de verdadero sabotaje a la educación laica. A pretexto de moralización, de campaña a los maestros **bolcheviques**, que no tenían otro delito que pensar con libertad y personalidad, atropellaron, acanallaron a los educadores que tuvieron que humanarse al silencio para mantenerse en sus sitios. A los que mantuvieron la línea de conducta altiva y digna se los lanzó a la desocupación.

Reorganizaciones, clausuras de planteles, cambios de personal, que equivalían a cancelaciones y atropellos, han sido recursos corrientes. Se buscaron las debilidades y errores de los maestros, como clase y como personas, para explotarlos, para publicarlos, para dar rienda suelta a la intriga, a la adulación y a otros procedimientos indignos, y, más aún, para proclamarlos, para publicarlos a los cuatro vientos; para lograr que los maestros se dividan, choquen y se destruyan. Claro, todo con el respaldo y aplauso de las fuerzas enemigas y retardatarias, y con la aceptación gustosa de cierta prensa que pensaba calculadamente en los resultados, o que no podía ver que la campaña equivalía al desprestigio de la escuela laica, al afianzamiento de la otra educación, que no era la oficial, la que debía colaborar en el aseguramiento del Estado Liberal.

Es cierto que hemos tenido etapas de verdadera preocupación por la suerte de la educación laica, por la creación de planteles, por el mejoramiento de la docencia, por dignificar la suerte de los maestros. Las obras de un Luis Napoleón Dillon, de un Manuel María Sánchez, de un Carlos Zambrano, de un Alfredo Vera y de otros pocos Ministros de Educación que se han recomendado a la ciudadanía y al Magisterio, serán siempre ponderadas.

No es que pregonemos, como norma, el que no debe haber exigencia y control, sanción y energía para el culpable. Por el contrario, creemos que por tratarse de una función educativa se debe observar esto con celo. Lo que no podemos admitir es atropellos, abusos; que a pretexto de **moralizar** se persiga a los maestros libres y altivos. No podemos admitir que desde las oficinas ministeriales se exploten nuestros males y errores en lugar de corregirlos y enmendarlos, como entendemos debe ser la misión de mandatarios y autoridades que quieran servir a la educación laica con sinceridad.

Así, mientras por un lado se ha actuado en esta forma, por otro, se ha garantizado y respaldado a la educación no laica, y hemos llegado, atravesando obstáculos y librando batallas, a estos

momentos, en que la educación no laica o anti-laica ha crecido en tal forma que, si no supera, compite con la oficial laica en número, locales, medios y recursos. Que lo digan el número y las condiciones de las escuelas de clase, de los colegios secundarios del país. Y entendemos que ésta deberá ser preocupación sincera de las fuerzas progresistas del país; no para entablar una pugna entre los diversos tipos de educación, sino para impulsar y respaldar la obra de la educación laica, la posición de planteles, educadores y educandos de ésta. Es decir, para garantizar que la educación oficial puede cumplir con los fines para los que la crearon Alfaro, Plaza y el Liberalismo.

LOS LOCALES ESCOLARES

De acuerdo con las escasas posibilidades económicas nuestras, y con el descuido que, con frecuencia, han adolecido los dirigentes de la educación laica, tenemos que muy poco se ha avanzado en este campo. Si exceptuamos pocas etapas de verdadera preocupación en este terreno, en la generalidad de los casos no se ha pasado de una rutina de tramitar oficios, de extender nombramientos o de entrar en reformas teóricas, inconsultas y fuera de realidad.

Planes de construcciones escolares que respondan a nuestras posibilidades, que anhelan encauzar el problema en forma organizada y total —que nosotros conozcamos— no han habido sino el del período de Don Carlos Zambrano, el Plan Vera y algún otro. Por desgracia, la corta permanencia de estos dos Ministros y de sus colaboradores en la Cartera de Educación, hizo que sólo quede iniciada la empresa. Las demás obras de edificación escolar han sido aisladas, de un local por aquí y otro por allá.

La realidad eterna ha sido la falta de locales escolares hasta en las principales ciudades. Casas inadecuadas, estrechas, que demandan grandes egresos en arrendamientos y adaptaciones, sirven de locales de las escuelas. Con seguridad, un empréstito ade-

cuado para amortizarlo con el costo de los arrendamientos, hubiera solucionado en gran parte, esta necesidad.

Si esta carencia de locales se deja sentir en las ciudades, en los pueblos el problema es mayor y en los planteles rurales la situación empeora.

Lo peor de todo es que no tenemos, hasta ahora, ningún plan en vigencia, y tampoco tenemos una técnica sencilla de construcción, que responda, antes que al monumentalismo a lo sencillo y útil, que atienda a las necesidades de la técnica educacional.

Dos cuestiones son de inaplazable urgencia: un plan nacional de construcciones escolares que, sobre la base de un empréstito, amortizable con rentas especiales y con el costo de los arrendamientos de los locales escolares, permita atender a los planteles de todo el país; y técnica arquitectónica sencilla, que más que a edificios suntuosos, atienda a las necesidades educacionales; es decir, aulas, patios, canchas, piscinas y anexos.

En materia de edificios para educación rural es de inaplazable necesidad el tipo de local sencillo y la dotación indispensable de tierras, piscinas o baños, corrales, chancheras y otros anexos que permitan una labor nueva. Caso contrario, no se ayudará a realizar una obra de educación renovadora; se contribuirá para la obra libresca, especulativa, rutinaria. Esto es urgente porque así lo exige la gran mayoría de nuestra población.

En materia de locales escolares hemos seguido una política de tan poca preocupación que, no ha sido raro, el que locales iniciados con esfuerzos, actuación de educadores laicos, a poco han sido arrebatados para destinos extraños; a veces hasta sin respetar a los intereses culturales de la mujer ecuatoriana. En otras ocasiones, se han fundado planteles técnicos, con fines específicos y se les ha entregado locales inadecuados, que han contribuido para el fracaso en la función específica. Como ejemplo, ahí está el caso de algunos normales rurales.

Es posible que se argumente en contra de estas afirmaciones con los ejemplos de algunos planteles laicos que poseen buenos

edificios, especialmente en las grandes ciudades nuestras. Pero se olvidaría, en este caso, el tiempo que tenemos ya en vigencia la educación laica, y se desconocería la forma de realización de éstos: con esfuerzos de comités especiales, con empeños de algún gobernante o Ministro, en forma aislada o con los recursos propios, provenientes de rentas patrimoniales. Pero en ningún caso como una cuestión organizada y sistemática y con sujeción a un plan nacional.

La educación laica ha tenido que estrellarse además contra los intereses particulares que, con un criterio erróneo, piensan que los dineros del Estado deben ser para despilfarros o para el mayor provecho. No ha sucedido lo mismo con la educación particular que ha tenido como su respaldo el desprendimiento, la erogación y hasta el obsequio y entrega de cuantiosos bienes, en espera de la salvación de ultratumba.

Así ha tenido que actuar la educación laica, contando hasta con este factor material en su contra.

MEDIOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA

Si en tratándose de locales escolares hemos encontrado escasez y pobreza, falta de preocupación sistemática y organizada, en tratándose de los medios y el material de enseñanza el problema de la educación laica ha sido mayor.

Es verdad que algunos colegios y pocas escuelas disponen de mobiliarios, gabinetes, laboratorios, mapas, material intuitivo, bibliotecas, gimnasios, canchas de atletismo y deportes y otros elementos más. Pero estos son casos aislados. La mayoría de los planteles laicos se ven obligados a trabajar con mobiliario inadecuado y escaso, y no es raro, tampoco, el que aún tengan los alumnos que sentarse en adobes o piedras; que ante la carencia de pizarrones y pizarras, el suelo los supla con su eterna hospitalidad para el hombre. Esto se encontrará, con frecuencia, en las escuelas del campo. Todavía hay colegios, —inclusive en la capital—

que carecen de laboratorios y gabinetes; y en tratándose de las escuelas primarias, son muy escasas las que tienen estos recursos y equipos. En materia de mapas, de textos, de libros auxiliares y de bibliotecas escolares, el problema es mayor. Si con frecuencia ya nuestra prensa ha denunciado que nuestras escuelas de fronteras —se entiende las laicas, porque en general ellas son las que funcionan en esos lugares— carecen hasta de un mapa del país y se ven obligadas a utilizar los materiales de los países vecinos, con mengua del sentimiento nacional. Hay una lamentable y escandalosa carencia de estos materiales y los poderes públicos, por elemental principio de patriotismo, por necesidad de cultura nacional, deben atender a este problema.

En este campo, merece especial mención la labor en que se halla empeñado el actual Ministro de Educación Pública, Ingeniero Pedro Pinto Guzmán, en asocio con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, para la elaboración y publicación de textos y libros complementarios para la educación. Cuanto se realice en este campo irá en bien de la educación nacional, y como entendemos que estos libros y textos estarán hechos para servir a la educación laica, sin dogmatismos ni intransigencias inaceptables, pues, se hará un positivo bien a la educación oficial.

Gracias a los esfuerzos privados de algunos maestros se han publicado textos y libros auxiliares; pero éstos, por ser de propiedad particular no pueden estar al alcance de todos los educandos. El Estado deberá facilitar la difusión de los suyos para contribuir en mejor forma a la obra de la cultura. Además, hay textos y libros auxiliares para la enseñanza escritos con criterio dogmático y parcial y sin técnica pedagógica, que sirven a ciertas escuelas. Nuestros poderes deben velar, con esmerado celo, porque éstos sean eliminados o rectificadas.

En materia de bibliotecas, se debe impulsar su fomento. Pero es hora ya de ir a la biblioteca especializada, técnica, de acuerdo con el ciclo y las tendencias de los planteles en los que se formen. Una biblioteca escolar debe ser rica en textos, en libros que pue-

dan ser utilizados por los escolares y maestros; debe tener libros que hablen de la patria, de sus problemas y hombres. Después de llenar estas exigencias, si es posible, se puede ir al resto, a la otra clase de libros.

Es hora también de que cada plantel educativo tenga su biblioteca especial, de acuerdo con los fines y el medio. Sería muy beneficioso que todos los planteles educativos poseen esas bibliotecas; que los poderes públicos las incrementen con un control, con una responsabilidad de inventario y de intervención de la Contraloría.

Los demás medios y materiales de enseñanza son escasos en el país. Una obra de impulso de la educación laica tendrá que preocuparse de esta necesidad en el grado y la cantidad que la educación actual exige y con un sentido de incremento para llenar las necesidades futuras.

Pensamos también, en este aspecto, que es necesario emplear una política organizada y de sistema, que responda a nuestras necesidades reales; que se piense ya en la unificación técnica en cuanto a mobiliario, pizarrones, etc.; y también que no se olvide la necesidad de incrementar la producción nacional.

En cuanto a las escuelas rurales, es de inaplazable necesidad el dotarlas de material y elementos variados: hay que darles tierras, herramientas, semillas, botiquines y otros elementos más, que permitan hacer una labor nueva.

LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION LAICA

Como una cuestión complementaria de la educación laica, la primaria es obligatoria y gratuita y la secundaria también es gratuita. El objeto primordial de la obligatoriedad es de conseguir que todos los ecuatorianos adquieran una cultura siquiera primaria, y la gratuidad tiene por fin ofrecer facilidades de educación a las clases pobres, carentes de recursos.

Sabido es que quienes asisten a planteles particulares, pagando pensiones y cubriendo varias exigencias económicas, están en posibilidades de afrontar gastos para material, útiles, textos y otros medios más, para que la educación sea buena. En cambio, la generalidad de nuestros educandos —de los educandos de los planteles laicos— pertenecen a hogares pobres, de limitadísimas posibilidades, y que, por tanto, no tienen recursos para ofrecer medios para una mejor educación. Para suplir esta deficiencia el Estado ha declarado la gratuidad para la enseñanza; pero, debido a las escasas posibilidades económicas fiscales, esta gratuidad se reduce a que los alumnos no paguen por su educación a maestros, locales y cierto material. En la secundaria, aún esto está restringido con el pago de matrículas y derechos de exámenes. Esta realidad ha determinado, por tanto, el que la educación laica tropiece con nuevos inconvenientes, nuevos factores negativos para su labor.

El problema se agrava más cuando se considera la situación biológica y alimenticia de los escolares, especialmente en la primaria. La mayoría de los alumnos de las clases humildes concurren a los planteles laicos; estos alumnos viven desnutridos, mal alimentados, faltos de higiene; y, como es fácil deducir, la obra y el rendimiento docentes tienen que limitarse por estos factores, que son fundamentales; en seres mal alimentados jamás pueden rendir bien sus cerebros.

Nuestro Estado ha contemplado esta realidad y ha establecido el servicio de desayuno y comedor escolar. Asimismo, el factor dinero ha limitado este servicio en cantidad y tiempo. Los medios resultan tan escasos que son muy pocos los niños beneficiados y el tiempo de duración ni siquiera abarca el año escolar completo.

Esta es, en síntesis, la realidad humana y los factores económicos que operan en contra de la obra de la escuela laica.

Si anhelamos, sinceramente, realizar una obra positiva en bien de la educación oficial, es urgente conseguir que la escuela laica sea gratuita en el sentido más amplio del vocablo: es decir

que proporcione útiles, material, vestidos, etc., para los escolares. Y si ambicionamos que el rendimiento sea eficiente, alimentemos y abriguemos mejor a la niñez necesitada.

No podemos prescindir en este asunto de hacer referencia a una reforma de la Asamblea Constituyente última en este terreno. Con un criterio de aparente democracia ha resuelto que las exiguas cantidades destinadas a comedores escolares de los planteles oficiales sean también extendidos a los particulares. Pero tenemos que convenir que si un Estado es laico, si él ha proclamado como su educación la laica, si su obligación es la de impulsar y respaldar a ésta, mal puede perjudicar y restar la satisfacción de las necesidades de sus planteles, de los alumnos que se han amparado a la obra preconizada por él. Las puertas de los planteles laicos están abiertas; quienes deseen ampararse a su obra pueden, libremente, llegar a ellos. Los que deseen, en cambio, otro tipo de educación —acaso el tipo antilaico—, que lo hagan por su cuenta, con sus propios recursos. Que el Estado ayude e impulse la labor de planteles cuya obra está reñida con los principios por él señalados es, francamente, falta de consecuencia o traición a la función específica de gobernantes y mandatarios, sean del Poder que fueren.

EL LAICISMO Y LAS REFORMAS EDUCACIONALES

No es autoponderación el señalar que las reformas técnicas y científicas en el terreno educativo en el Ecuador; la introducción de nuevos métodos, procedimientos, sistemas, etc., de la educación; el ensayo y experimentación de los progresos en las ciencias de la educación, ha sido obra casi exclusiva de los maestros laicos, y, en especial, de los normalistas. Quijotes de su misión, amantes de la evolución y cumplidores de sus deberes con patriotismo, los maestros laicos han conseguido que lleguen al Ecuador las nuevas corrientes pedagógicas, los progresos mundiales en este campo.

Todo esto, a pesar de las condiciones difíciles en que desempeñan la labor, de la falta de ayuda y cooperación de los Poderes Públicos y hasta de la oposición e intransigencia de algún maestro de la docencia laica, retardario o egoísta.

Mérito y valor indiscutible es, pues, éste para los servidores de la educación laica.

SUPUESTAS RESPONSABILIDADES DE LA EDUCACION LAICA

Con frecuencia los enemigos de la educación laica y hasta los elementos que debieran defenderla e impulsarla por llamarse miembros de partidos políticos progresistas, han lanzado acusaciones calumniosas y temerarias para la labor del laicismo en el Ecuador.

Se ha hablado de la falta de abnegación y apostolado del maestro laico; pero se ha olvidado que la época ya no es para una entrega absoluta, mientras las necesidades primordiales de hijos y esposas exigen mayor atención. Los maestros, con remuneraciones exiguas, no están en condiciones de entregarse sólo a la obra educativa. Entendemos que el momento actual es de pagar mejor a los educadores laicos y luego exigirles trabajo, consagración absoluta.

Se ha afirmado que el maestro laico hace labor proselitista y sectaria. Nada más falso. Los enemigos nuestros, cuando no han podido lograr sus ambiciones e intereses personales o sectarios, han recurrido a estas acusaciones. Para desplazar a los maestros, en épocas de pocos escrúpulos gubernativos, se ha acusado a un maestro de **bolchevique**, disociador y luego se ha conseguido la eliminación de elementos valiosos y dignos de nuestras filas.

Lo que sucede en este terreno es que los maestros laicos, como hombres sinceros y consecuentes con la misión, explicamos, con fe y calor, la verdad; hacemos que los educandos utilicen la razón y el juicio en sus pensamientos; desterramos el dogma y en-

cauzamos para que el futuro hombre sepa discriminar la verdad, el principio causalista; no permitimos que las personas se acostumbren a aceptar dogmas e imposiciones, sin antes razonar, buscar la verdad. Procuramos que los futuros ciudadanos se formen bajo un severo y real principio de patriotismo y conciencia. Es por esto que esas gentes son permeables a los principios del progreso, que son capaces de vencer el egoísmo innato de los hombres para luchar por las causas de las mayorías.

Obra suicida para el progreso y para los destinos nacionales es la de atacar a los maestros porque contribuyen a formar conciencias libres, desposeídas de trabas y prejuicios fanáticos, de rancios egoísmos clasistas y de envenenadas normas sectarias o de intransigencias dogmáticas. Medida liquidadora de un futuro racional y consciente de nuestros ciudadanos es la de combatir a la escuela laica por esta labor, y la de permitir, en cambio, que la educación confesional haga labor sectaria; envenene conciencias tiernas con principios henchidos de prejuicios, con intransigencias que detienen la cultura y el progreso.

El horizonte ecuatoriano parece denso en su atmósfera política. Soplan vientos que amenazan demostrar los resultados de esa obra equivocada. Y el mundo mismo ha tenido ya que sufrir la tragedia de una educación intolerante, fanática, absurda, llámese fascista, nacista, falangista, o de otro nombre que pretenda disfrazar el fin bárbaro del dominio, del choque.

A tal extremo han llegado nuestros detractores que, jovencitos sin escrúpulos, sedientos de figuración, en un afán de desvirtuar la opinión pública y de encubrir a los verdaderos responsables del desastre fronterizo de Río de Janeiro, pretendieron acusar a la escuela laica, como responsable de ese desastre, por haber contribuido a la pérdida del patriotismo nacional. Como maestros laicos y como ecuatorianos, patriotas sinceros y bien intencionados en la brega de un nuevo Ecuador, rechazamos, con la energía más activa, la burda acusación. La rechazamos por calumniosa y malintencionada. Calumniosa, porque los hombres que se despreocu-

paron de robustecer la nacionalidad, de arbitrar medidas efectivas de defensa de nuestra base territorial, durante lustros, en su gran mayoría, no fueron formados en las aulas de planteles laicos. La rechazamos así porque no fueron hombres formados con normas de principios laicos los que desoyeron el clamor del pueblo, de la masa humilde —esa sí, en su mayoría, educada en planteles laicos— que pedía armas y deseaba formar batallones para ir a defender la Patria. Lo rechazamos porque en esa ocasión, como en todas de esta índole, los ecuatorianos nos sentimos cobijados por el mismo tricolor, y lo sentimos muy hondo para defenderlo; porque el aporte de sangre en las luchas desiguales que sostuvimos en los días de la invasión peruana, nos ha dejado, como la mejor prueba de reivindicación, un gran porcentaje de hombres sacrificados por la Patria que se educaron en planteles laicos, y porque, entre los voluntarios que se enrolaron en las filas de choque, las juventudes de planteles oficiales, de estudiantes normalistas y de maestros laicos ocuparon una de las cuotas más crecidas. Y, por fin, porque los maestros laicos jamás hemos olvidado nuestra posición reivindicacionista, frente a lo que nos pertenece por derecho. Así, con hechos concretos hemos sabido probar lo contrario.

CONCLUSIONES:

1º) Las posibilidades económicas del país son limitadas; los presupuestos del ramo no alcanzan a llenar las necesidades actuales de la educación y peor las que reclama el analfabetismo nacional.

2º) Los maestros laicos se han debatido en condiciones lamentables por sus escasas y mal pagadas rentas. Sin embargo, se han entregado a cumplir su misión, ardua y laboriosa, con fe y abnegación.

3º) La Ley de Escalafón y Sueldos fué una gran conquista para la clase. Pero, por desgracia, su vigencia ha sido parcial, las reformas han atacado al aspecto profesional, y debido a las com-

plicaciones económicas de la vida los maestros laicos necesitan luchar por nuestras conquistas: aumento de sueldo básico y vigencia de los ascensos en categorías y funciones .

4º) El Estado y los gobernantes están en la inaplazable obligación de mejorar las condiciones económicas de los maestros, si se quiere asegurar buenos servidores para la labor de la educación laica, si se quiere exigir consagración a la docencia y se desea evitar la deserción de valiosos maestros laicos.

5º) El maestro laico ha trabajado con decisión y fé en su obra; a pesar de sus difíciles condiciones. Su obra ha sido muy meritoria en la forja de ideas nuevas, de preparación de conciencias libres, en el ensayo y adaptación de métodos y progresos didácticos y en la elevación del nivel cultural del país.

6º) Ha faltado unidad y sentido de clase; ciertos maestros laicos han sobreestimado su posición. Estas características han afectado enormemente a nuestra clase, porque los enemigos del maestro laico han exagerado esto y han hecho arma de combate para desprestigiarlo.

7º) Los mandatarios y dirigentes de la educación nacional no siempre se entregaron a una labor constructiva, debido a la mala selección de ellos. A veces se entregaron a una campaña de difamación, de aniquilamiento, de explotación de los errores de la educación laica. Frente a esta obra negativa se dedicaron a garantizar y prestigiar a la educación no laica o anti-laica.

8º) Obra sincera debe ser la de corregir errores sin exaltaciones ni publicidad, respaldar la labor laica e impulsar y difundir ésta por todos los rincones del país.

9º) Debido a las escasas posibilidades económicas y a la falta de un plan nacional, muy poco hemos avanzado en construcciones escolares.

10º) Urge la realización de un plan nacional, sobre la base de un empréstito y de acuerdo con una arquitectura sencilla, adecuada a la técnica educacional, para proveer de locales a los planteles laicos en todo el país.

11º) Los edificios de planteles rurales deben disponer de tierras y anexos que permitan realizar una labor nueva.

12º) Hay carencia de medios, material de intuición y otros elementos indispensables para la educación laica.

13º) Hay que dotar a las escuelas de mobiliario, material y otros recursos más, de acuerdo con las necesidades y procurando impulsar la producción nacional.

14º) Hay que ir a la formación de la biblioteca escolar con textos y libros auxiliares adecuados a los fines de los planteles y con un control de inventario.

15º) La obra de producción de textos y de obras de lectura de carácter educativo, en que está empeñado el Ministerio de Educación y el Servicio Cooperativo, merece todo el respaldo y ayuda posibles.

16º) La gratuidad de la educación laica es muy limitada. Para que pueda ser tal y en atención a las difíciles condiciones de vida de los educandos, conviene extenderla a todos los aspectos e incrementarla a todos los lugares.

17º) Los educadores laicos, a pesar de sus condiciones difíciles, se han esforzado por introducir reformas y por ensayar en el Ecuador los progresos que la pedagogía ha alcanzado en otros países.

18º) El magisterio laico ha sido combatido con tenacidad por las fuerzas enemigas. La educación laica ha sufrido acusaciones calumniosas, que las rechazamos con altivez y dignidad.

19º)—Por fin, si, por una parte, hay que exigir labor y decencia en la obra del educador laico, por otra, hay que garantizarlo, hay que corregir sus errores sin difamaciones y escándalos, hay que incrementar la función laica, multiplicar planteles, rodear de comodidad y medios para la mejor función. Entonces se hará obra sincera y leal para el Estado Laico, al que servimos maestros, autoridades y gobernantes.

VIDA DE LA EDUCACION ECUATORIANA

Homenaje



Dra. MARIA ANGELICA CARRILLO de MATA MARTINEZ,
Rectora del Colegio Nacional "24 de Mayo"

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA CONDECORA A LA
Dra. MARIA ANGELICA CARRILLO DE MATA MARTINEZ,
RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "24 DE MAYO"

Caracteres de trascendencia nacional, ha tenido el homenaje rendido a la **Doctora María Angélica Carrillo de Mata Martínez**, con motivo de la entrega solemne de la **Condecoración de la Orden "Al Mérito"**, en el **Grado de Oficial**, otorgada por el Gobierno de la República, por su brillante labor como educadora moderna y conductora de juventudes, frente al Rectorado del **Colegio Nacional "24 de Mayo"**.

La **Revista Ecuatoriana de Educación** honra sus páginas consignando su adhesión a este justísimo homenaje, por cuanto la obra de orientación espiritual de la mujer ecuatoriana, ha recibido un decisivo impulso de elevación y libertad, de responsabilidad y afirmación, bajo la inteligente, certera y eficaz labor educativa de la prestigiosa Rectora del más importante Plantel de Enseñanza Secundaria Femenina de la República: el **Colegio Nacional "24 de Mayo"**.

EL DECRETO DE CONDECORACION.

Habiendo sido fundado el Colegio Nacional "24 de Mayo", en 1934, por el Excmo. Sr. Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente Constitucional de la República, durante su primera Administración, año desde el cual permanece frente al Rectorado del Plantel la señora Doctora María Angélica Carrillo de Mata Martínez; y encontrándose en la actualidad frente a la Cartera de Relaciones Exteriores, el Excmo. Sr. Dr. José Vicente Trujillo, eminente catedrático universitario, quien por muchos años fué Profesor de Filosofía y Rector del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte", de Guayaquil, donde alcanzara con indiscutible derecho el merecido prestigio de Maestro; ambos Magistrados, compenetrados de la obra realizada por la Doctora María Angélica Carrillo de Mata Martínez, se interesaron por que durante el presente régimen se hiciese publico reconocimiento a la mencionada educadora, por lo cual, con ocasión de haberse presentado en el Colegio Nacional "24 de Mayo", del 25 de Mayo al 3 de Junio, la magnífica Exposición "NUESTRA TIERRA", se expidió el siguiente Decreto:

Nº 1185

JOSE MARIA VELASCO IBARRA,

Presidente Constitucional de la República,

Considerando:

Que la Señora Doña María Angélica Carrillo de Mata Martínez, Doctora en Filosofía de la Universidad de Berlín y distinguida

pedagoga, ha ejercido con acierto y eficiencia destacados cargos en el Magisterio ecuatoriano;

Que como Rectora del Colegio Nacional "24 de Mayo" ha realizado una importante y fecunda labor en pro de las juventudes del Ecuador;

Que con la última exposición denominada "NUESTRA TIERRA", verificada en el indicado plantel, ha contribuído al conocimiento y difusión de las posibilidades y realidades del País; auspiciando, además, con tal motivo, conferencias de personalidades sobresalientes en la vida política e intelectual de la República, bajo el título común de "Por un nuevo Ecuador", estimulando, así, el patriotismo de los educandos;

Y, a petición del Canciller de la Orden;

Decreta:

Art. 1º—Confíerese la Condecoración de la Orden Nacional "Al Mérito" en el Grado de OFICIAL, a la Señora Doctora María Angélica Carrillo de Mata Martínez.

Art. 2º—Encárguese de la ejecución del presente Decreto el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 19 de junio de 1947.

(f.) JOSE MARIA VELASCO IBARRA.

(f.) JOSE VICENTE TRUJILLO,
Ministro de Relaciones Exteriores.
1936.

DATOS BIOGRAFICOS DE LA Dra. CARRILLO DE MATA MARTINEZ

Estudios que efectuó

Hizo su primera educación en Quito. Ingresó después al Colegio Normal "Manuela Cañizares" de esta ciudad, donde se graduó de Profesora Normalista en julio de 1923. En Alemania en 1929 siguió los cursos de Bachillerato Complementario para Extranjeros, se graduó de Bachiller y obtuvo matrícula ordinaria en la Universidad de Berlín, en cuya facultad de Filosofía hizo estudios especiales de Filosofía y Pedagogía. A principios de 1934, rindió las pruebas previas al Grado de Doctora en Filosofía título que después de las autenticaciones correspondientes, se encuentra registrado en el Ministerio de Educación Pública.

Sus estudios los hizo bajo la dirección del Profesor. Eduardo Spranger, Director del Seminario de Estudios Filosóficos y Pedagógicos; de los Profesores Kohler y Hartmann y varios otros distinguidos Profesores de la muy conocida Universidad de Berlín.

Cargos que ha desempeñado

Como profesora sirvió en varias Escuelas de esta Capital antes de su viaje a Europa; y, a su regreso, el Dr. José María Velasco Ibarra, durante su primera administración le encargó la organización y dirección del Primer plantel de Enseñanza Secundaria para mujeres fundado oficialmente en el Ecuador, que es el Colegio "24 de Mayo".

Viajes que ha realizado

Durante su permanencia en Europa, viajó por varios países con el objeto de conocer el movimiento educativo de los principa-

les centros de cultura. Visitó las siguientes capitales: Viena, Praga, Copenhague, París, Londres y Madrid. En Londres, permaneció algunos meses, especialmente para practicar el idioma; y así mismo algún tiempo en Madrid para conocer sobre todo el ensayo pedagógico que se verificaba en esa época en el Instituto-Escuela de Madrid.

Instituciones Americanas a que pertenece

Colabora con la Unión de Mujeres Americanas (United Women of the Americas), y de esta Institución recibió la INSIGNIA DE LA VICTORIA, por intermedio de la Delegada, señora Marinobel Smith. Berta Singerman trajo para ella un Mensaje del Consejo Nacional de Mujeres de la República Argentina, entregándolo públicamente en Junio de 1941. Era un "Mensaje de la Mujer Argentina a la Mujer Ecuatoriana".

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DEL COLEGIO NACIONAL "24 DE MAYO"

El Colegio Nacional "24 de Mayo" fué fundado por Decreto Ejecutivo N° 11 de 22 de octubre de 1934, siendo Presidente Constitucional de la República el Señor Doctor José María Velasco Ibarra y Ministro de Educación Pública el Señor Doctor Antonio Parra Velasco. El nombre inicial del Colegio fué el de Gimnasio Educacional Femenino "24 de Mayo". — Al fundarse el Colegio tenía las siguientes secciones: a) Jardín de Infantes; b) Escuela Primaria; c) Sección de Educación Secundaria; d) Sección de Comercio y Administración; y, e) Círculos de Ampliación de Estudios.

En 1938, por razones de estrechez de local fueron independizadas para constituir Establecimientos separados, el Jardín de Infantes y la Escuela Primaria, con los nombres de "José Luis Román" y Centro Escolar "Fernando Pons", respectivamente. Desde allí funciona sólo con las Secciones de Educación Secundaria Comercial y Círculos de Ampliación de Estudios (Extensión Cultural).

Entre las actividades educacionales de carácter artístico se pueden señalar las siguientes:

1936. — Presentación en el Teatro Nacional "Sucre", de la obra "Internado de Señoritas", de Cristina Winsloe. — (Fecha 24 de Mayo).

1937. — Presentación en el Teatro Nacional "Sucre" de la obra "EL PAJARO AZUL", de Mauricio Meterling, Premio Nobel. — (Fecha 24 de Mayo).

1940. — Presentación en el Teatro Nacional "Sucre", del Gran Concierto Coral de música clásica. — (Fecha 24 de Mayo).

1941. — Presentación en el Teatro "Olmedo" de Guayaquil, del Gran Concierto Coral, en homenaje al Centenario de la fundación del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte".

1942. — Presentación en el Teatro Nacional "Sucre", de la Velada Artística de Exaltación Nacional, a beneficio de los niños refugiados orenses. Mantenedor el señor Leopoldo Chaves, Ministro de Previsión Social.

1944. — Presentación en el Teatro Nacional "Sucre", de la tragedia griega de Eurípides "Medea". Para preparar al alumnado se dictó un mes especial de clases sobre cultura griega. Para preparar al público se hizo la víspera de la presentación de esta obra un certamen en el Teatro Nacional "Sucre", sobre cultura griega, que tenía un Presidium de Honor, integrado por el señor Ministro de Educación Pública, doctor Abellardo Montalvo y los siguientes señores: Dr. Benjamín Carrión, Dr. Aurelio Espinosa Pólit S. I., Don Julio Moreno y Don José Rafael Bustamante. Temas: Historia de la Filosofía Griega, Historia del teatro griego, Historia de la Literatura y Poesía griegas, Eurípides y sus obras, significado de "Medea".

Exposiciones

1936. — **La mujer y la profesión.** — 12 pabellones.

1940. — **Exposición Panamericana**, en homenaje al cincuentenario de la Unión Panamericana.

1940. — **Exposición educativa nacional** organizada por el Ministerio del ramo con todos los colegios de la República. El Colegio "24 de Mayo" obtuvo el Gran Premio.

1945. — **Exposición del décimo aniversario del Colegio**. — 16 pabellones.

1947. — **Gran Exposición Nuestra Tierra**, culminación del conjunto de actividades extraordinarias denominado "El Año de la Geografía", 21 pabellones. Se dictó un ciclo de conferencias bajo el título común "Por un Nuevo Ecuador", en que disertaron distinguidas personalidades.

Con este motivo el II Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria reunido en esta Capital, en el mes de junio del presente año, dió un voto de aplauso al plantel, e igual cosa acaba de resolver la Casa de la Cultura.

Otras Actividades

Además se han realizado actividades extraordinarias como: radiodifusiones conmemorativas, eventos deportivos (campeonato de Basket-ball alcanzado por el Colegio durante un año), revistas de gimnasia, visitas a otros planteles de la República.

Organizaciones Estudiantiles

Mantiene el Colegio las siguientes organizaciones estudiantiles:

Brigada de Girls Scouts "Amazonas", que hizo excursión al Oriente hasta El Puyo. El carro alegórico de la Brigada obtuvo el gran premio en el desfile organizado por el Comité pro Conmemoración del IV Centenario del descubrimiento del Amazonas.

Comité pro Paz Adscrito al Central en Washington.

Asociación Estudiantil "24 de Mayo", con las alumnas del plantel.

Asociación de Ex-alumnas del Colegio Nacional "24 de Mayo".

Congresos

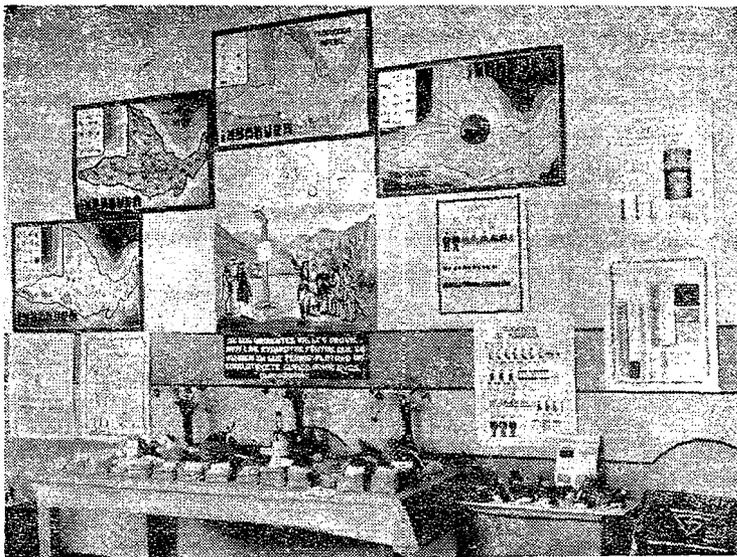
1941. — Concorre el Colegio Nacional "24 de Mayo", al Primer Congreso de Enseñanza Secundaria de la República. Todas sus ponencias son aprobadas y recomendadas al Poder Ejecutivo para su incorporación a las leyes del ramo. Especialmente lo referente a la creación del Bachillerato de Orientación Femenina (Véase el volumen titulado: "Problemas de Educación Secundaria". — Edición 1943. — Editorial Colón).

Con motivo de este Congreso, que se reunió en homenaje al Centenario del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil, el Colegio llevó un coro de 100 alumnas, para cantar música clásica, y por su actuación pública, el plantel mereció ser declarado oficial y solemnemente, en sesión especial, Huésped de Honor de la Ciudad, por resolución del Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil.

"NUESTRA TIERRA"

Inaugurada por el Excelentísimo Sr. Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente Constitucional de la República, quien elogió en forma ejemplarizadora el espíritu que animaba a esta obra de profunda ecuatorianidad, tuvo lugar, del 25 de mayo al 3 de junio del presente año, la presentación de la Gran Exposición "NUESTRA TIERRA", que ocupaba todo el local del Colegio Nacional "24 de Mayo", la cual fué constantemente visitada por el H. Cuerpo Diplomático, altos Magistrados de la Nación, las Autoridades Educativas, Representantes de la Prensa, Delegaciones de Profesores y Estudiantes de todos los Planteles de la Capital, y por un público de más de diez mil personas.

En la elegante guía de la exposición que hizo circular el Colegio, se lee la siguiente explicación y descripción de esta trascendental muestra, donde al par que se reflejaba un esfuerzo colectivo,



**Dos aspectos de la Exposición "NUESTRA TIERRA"
del Colegio Nacional "24 de Mayo"**

fruto de la cooperación y laboriosidad debidamente planificadas, se revelaba un magnífico gusto artístico.

Finalidad:

Como culminación de un año de actividades extraordinarias —1946 a 1947—, destinado a exaltar en la juventud que se educa en nuestras aulas, una mayor y más positiva preocupación por las posibilidades creadoras del País, período al cual se denominó EL AÑO DE LA GEOGRAFIA, se presenta esta Exposición, fruto del trabajo individual y colectivo del alumnado, bajo la guía vigilante y orientadora del Personal Docente, a la que han cooperado entusiastamente los Ministerios de Estado, los Municipios e Instituciones Culturales de la República.

“Nuestra Tierra” es una tentativa de incitar la urgente formación de una nueva mentalidad frente a los destinos y recursos de nuestra Patria, en cuyo feliz desarrollo tiene un papel esencial y definitivo la juventud.

EL COLEGIO NACIONAL “24 DE MAYO”, hace un llamamiento a la nueva generación ecuatoriana, a pensar y actuar optimista y disciplinadamente en la conquista del bienestar y la cultura.

“NUESTRA TIERRA”

IMAGEN Y POSIBILIDAD DEL ECUADOR

Una visión panorámica y sintética de la evolución y posibilidades creadoras de las principales regiones y provincias del País, enfocando los aspectos más significativos de su vida y su cultura

IMAGEN GEOGRAFICA. — TRAYECTORIA HISTORICA. — RIQUEZAS NATURALES Y CULTURALES. — TRABAJO. — ADMINISTRACION. — PROGRESO

Esquema e interpretación del Ecuador, mediante carteles estadísticos, mapas geográficos y símbolos artísticos de la realidad nacional y de la perspectiva de su desarrollo futuro

DISTRIBUCION DE LAS SALAS

- 1.—COTOPAXI: Vendimia de flores y frutos.
- 2.—TUNGURAHUA: Emporio de bienestar.
- 3.—CAÑAR: Templo de historia.
- 4.—BOLIVAR: Cita de valle y montaña.
- 5.—CHIMBORAZO: Nido de cumbres.
- 6.—AZUAY: Canto del mármol; escultura de la palabra.
- 7.—LOJA: Centinela del honor.
- 8.—PICHINCHA: Anfora de arte.
- 9.—IMBABURA: Fiesta del color.
- 10.—CARCHI: Taller de la libertad.
- 11.—GALAPAGOS: Mensaje azul.
- 12.—GUAYAS: Arteria de ecuatorianidad.
- 13.—MANABI: Forja del futuro.
- 14.—LOS RIOS: Brazos del trópico.
- 15.—ESMERALDAS: Mansión de la palmera.
- 16.—EL ORO: Simiente de integridad.
- 17.—ORIENTE: Mar de fecundidad.
- 18.—CIVISMO Y FOLKLORE.
19. — 20. — 21. — Actividades varias.

DIRECCION:

DIRECCION GENERAL: Dra. María A. Carrillo de Mata Martínez

Dirección escultórica y de relieves: Prof. Sixto Salguero (Todas las Salas).

Dirección pictórica: Prof. Carlos A. Padilla L. (Todas las Salas).

Dirección Geográfica: Profra. Rebeca Jarrín (Salas: 8—9—10—15).

Profesora Carmela Longo (Salas: 1—2—4—6).

Profesor Jonge Pérez Concha (Salas: 12—14).

Profesor Carlos H. Aulestia (Salas: 3—5—7—11—13—16—17).

Dirección Folklórica: Música. Profra. Laura M. Betancourt.
Vestidos típicos: Profra. Emma Naveda.
Estilos nacionales: Profra. Beatriz Proaño.

Secretario del AÑO DE LA GEOGRAFIA: Prof. Jorge Ortiz.

Cooperación general de todo el profesorado en sus respectivas asignaturas.

CICLO DE CONFERENCIAS "Por un nuevo Ecuador", dictadas durante la Exposición "Nuestra Tierra":

Dr. José Vicente Trujillo. — "La Posición del Ecuador dentro de la Organización de las Naciones Unidas".

Dr. Benjamín Carrión. — "Esquema de un Plan del Ecuador".

Sr. José R. Bustamante. — "Cómo debe influir la Mujer en la forma y manera de amar a la Patria". —

Dr. Antonio J. Quevedo. — "La situación del Ecuador Actual".

Dr. Enrique Garcés. — "Por Nuestro Ecuador".



SOLEMNE ENTREGA DE LA CONDECORACION DE LA ORDEN "AL MERITO"

El sábado 5 de julio, en sesión solemne, a la que concurrieron el H. Cuerpo Diplomático, los Ministros de Estado, Representantes de todos los Rectores de los Colegios de Enseñanza Secundaria de la República, Delegaciones de Ex-Profesores y Ex-Alumnas, todo el Profesorado y Alumnado del Plantel, tuvo lugar la entrega de la Condecoración de la Orden "AL MERITO", en el Grado de Oficial, que el Gobierno de la República otorgara a la Doctora María Angé-



Solemne instante en que el Excmo. Sr. Dr. José Vicente Trujillo, Canciller de la República, coloca la Condecoración de la Orden "AL MERITO", a la Doctora María Angélica Carillo de Mata Martínez, Rectora del Colegio Nacional "24 de Mayo", acto que revistió trascendencia nacional. A la derecha están los Excmos. Ministros de Francia y de Colombia.

Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"

lica Carrillo de Mata Martínez, Rectora del Colegio Nacional "24 de Mayo", acto que revistió una trascendencia e importancia muy grandes.

El Excmo. Sr. Dr. José Vicente Trujillo, Canciller de la República, destacado orador y prestigioso catedrático universitario, al momento de imponerle la insignia a la Dra. Carrillo de Mata Martínez, en extensa y brillantísima alocución, expresó el doble significado de este acto del Gobierno de la Nación: es la primera vez que se hace un reconocimiento de esta magnitud a una educadora, pues, por lo regular esta clase de recompensas oficiales son destinadas a realzar otros aspectos, pero el premiar públicamente a un elemento del Magisterio, es premiar a la obra del espíritu; por otra parte, estamos premiando, dijo el Canciller, a una mujer, y al hacerlo premiamos la labor del más sensible y delicado sector de la ciudadanía, que con su peculiar actitud, sabe unir a la obra de la inteligencia, la fuerza creadora del amor.

El Dr. José Vicente Trujillo, habló de su indeclinable fe en los valores del espíritu, hizo una magnífica recordación de la actitud del pueblo griego, en sus juegos olímpicos, cuya influencia en los destinos del espíritu humano fué de altísima significación. Hizo la revisión del proceso de estructuración de la cultura occidental y de sus crisis. Exaltó la opsimidad americana. E hizo meditar a la juventud en el inmenso problema del hombre contemporáneo, que, con el balance de las conquistas culturales de todos los tiempos y los fracasos y desmoronamientos de los principios que antes regían la conciencia y la convivencia humanas, hoy afronta la inexistencia de principios valederos, y tiene que reelaborar su nueva concepción del mundo, bajo signos y principios acordes con el presente y las perspectivas del futuro. La juventud de hoy, tiene que hacer su filosofía, para orientar su conducta frente a la formidable crisis histórica del instante.

Al referirse especialmente a la obra de la Doctora Carrillo de Mata Martínez y el Colegio Nacional "24 de Mayo", expresó su alto

concepto de esta dinámica y moderna educadora y del espíritu que distingue al plantel: espíritu de responsabilidad y libertad.

El Profesorado, los Ex-Profesores y Ex-Alumnas y la Asociación de Estudiantes del Colegio "24 de Mayo", la brigada de Girls Scouts "Amazonas" y el Coro del Plantel, le rindieron homenaje a la Doctora Carrillo de Mata Martínez, mediante adhesiones y expresivas muestras de júbilo por el reconocimiento que la Nación hacía a la ilustre Rectora.

Universidades, Colegios y otras Instituciones de cultura, enviaron a la Doctora Carrillo de Mata Martínez expresivas notas de adhesión.

Al terminar el acto, la Doctora María Angélica Carrillo de Mata Martínez, pronunció el discurso que inmediatamente insertamos.

DISCURSO DE AGRADECIMIENTO DE LA Sra. Dra. MARIA ANGELICA CARRILLO DE MATA MARTINEZ, RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL "24 DE MAYO"

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores;

Excelentísimo Señor Ministro de Educación Pública;

Excelentísimos Señores Miembros del Honorable Cuerpo Diplomático;

Señores Delegados de los Establecimientos de Educación Secundaria de la República;

Señores Representantes de la Prensa e Instituciones amigas;

Señores Profesores y Estudiantes del Colegio Nacional "24 de Mayo;

Señoras y Señores:

Debo comenzar estas palabras, cumpliendo, con toda sinceridad, el más constructivo de todos los deberes: el de la gratitud.

Os doy mis gracias, por la realización de este acto solemne y generoso.

Si pudierais captar, en su crepitante verdad, el momento que vive mi espíritu, habríais de justificar por qué quizás no acierte a expresar la plenitud de mi angustioso júbilo.

Habéis puesto a ésta mi modesta vida y a mi sencilla alma, en trance de anidar una emoción tan grande, síntesis de recuerdo y esperanza; entrecruzamiento de paz y de inquietud; cita de experiencias y anhelos; que solamente una disciplina de amor a la juventud y de verdadera fe en los destinos de la cultura, me hacen resistir su estallante fuerza.

Hay otra causa más que en mí opera para darme serenidad; y es la conciencia de que yo soy, apenas, la portadora de este homenaje. Pues que a quienes debe estar realmente dirigido es a mis compañeros de labor, de ayer y de hoy, que con tanta abnegación y con tal sentido de apostolado, han realizado conmigo esta tarea; y también a ese pléyade de juveniles espíritus, que poblara de luz y de música los claustros de esta Casa.

Sólo así me explico que pueda resistir este momento trascendental y definitivo de mi vida.



Porque yo he realizado una especie de inventario interior de mi conducta, y no comprendo por qué se me hace objeto de tan valioso honor.

¿Será, acaso, porque yo comprendí y propuse que el educar, es, antes que imponer una norma de verdad, de belleza o de bien, acompañar a los espíritus para encontrarla?

Pero aquello fué un concenso entre los que asumimos la realización de esta obra, y lo sigue siendo; y espero que después continúe manteniendo su sentido prevalente para el futuro de este Instituto.

¿Será, porque a pesar de la diversidad de tendencias y de criterios individuales, quienes han realizado aquí su magisterio, han

comprendido, con unívoco convencimiento, que ante la cristalina y transparente alma de la adolescencia, todos han de deponer sus dispares aristas y pensar en la delicada y noble responsabilidad de su misión?

¿O será, porque esta Casa ha sido siempre, y por siempre, un campamento de la solidaridad, en donde sólo se ha escuchado un invariable "santo y seña": estudiar las disciplinas del intelecto en función de la vida y de la realidad de nuestra tierra, para que de aquí se salga con un equipo de conceptos, contrastados por la severidad experimental, pero ágil y vigorosamente dispuestos a recibir el temple de la renovación?

Más, todo aquello, es también patrimonio común de mis colegas y discípulas.

¿Quizás, podría ser, porque algún día, allá por 1934, puso en mis manos el Jefe de la Nación, el encargo de organizar y hacer marchar el primer Establecimiento que acaba de fundar oficialmente en el país, para ofrecer educación secundaria específica para mujeres?

Pero, entonces, tampoco sería para mí este homenaje, sino para su fundador, el Excelentísimo Señor Doctor José María Velasco Ibarra, quien, con su indiscutible amor al progreso y su indeclinable fe en la juventud, quiso proporcionar a la mujer ecuatoriana, nuevos y más amplios horizontes de vida y de cultura.

Para él debería ser pues este homenaje, porque es grato declarar con plena lealtad, que el fundador de este Colegio ha sido su más decidido propulsor: pues que, en cada vez en que con diversa razón se ha acercado a nuestra Casa, ha sido para estimular a la juventud, para hacerle tener fe en sus propias fuerzas y capacidades, para hacerle comprender y valorar, en toda su profundidad, la responsabilidad de ella por el futuro nacional. Porque cada vez que se acercara a nuestra Casa, ha sido para ofrecerle, con edificante espontaneidad, su constante cooperación espiritual y material, siempre con una voz de optimismo, siempre con un apoyo oportuno y sincero.

▲

Sólo así, compartiendo la grandeza de este homenaje, entre todos los que me han honrado con su colaboración y su abnegada solidaridad; entre los que concibieron e impulsaron la obra y las que acudieron, con su prístina alma, a recibirla; es que puedo yo explicarme que resista la magnitud de esta emoción.

▲

Pero hay otra razón más para ello. Y es que el título y la insignia con que hoy se me ha honrado, proceden de la generosa iniciativa del Excmo. Sr. Dr. José Vicente Trujillo, Canciller de la República, quien, aparte de las altas y trascendentales funciones que hoy ejerce en la orientación de la vida internacional del país, ha ejercido siempre la aún más alta misión de Maestro, en el total sentido de la palabra.

Personalidad, la de él, burilada en la luminosa faena de transmitir Ciencia y Arte, y en la más luminosa aún, de suscitar la concepción de grandes ideales humanos, habría también de ejercitar su apostolado, sugiriendo y alcanzando del Primer Magistrado de la Nación, la concesión de esta presea.

Infinitas gracias, Excelentísimo Señor Canciller; infinitas gracias, noble Maestro, por vuestro gesto estimulador.

Os pido que digáis, asimismo, al Excelentísimo Señor Doctor José María Velasco Ibarra, Presidente Constitucional de la República, mi gratitud plena y segura, porque sé, con fidedigna certeza, puesto que así me lo expresó, que él aceptó, con ejemplarizador y generoso entusiasmo, vuestra sugerencia; y porque si bien, esta vez, debido a las altísimas y trascendentales funciones de su Magistratura, no ha podido concurrir personalmente a este acto, como lo ha hecho siempre, ha honrado a nuestro Plantel, invistiendo de su alta delegación, al Excelentísimo Señor Ministro de Educación, quien se ha asociado a este homenaje.



Excelentísimo Señor Canciller: vuestra palabra, llena de amable sabiduría, plena de persuasiva elegancia, quedará vibrando en la memoria de la juventud que os ha escuchado con unciosa atención, y será como una siembra de luz en sus conciencias; vuestra palabra, que el País también ha escuchado, llegará a todos los ámbitos de la Nación, como un llamado a renovar la fe en los destinos de un nuevo Ecuador, que aproveche la riqueza de su geografía para agrandar la riqueza de su historia.

Por vuestra palabra, que para mí ha sido tan llena de generosidad y de estímulo, mi agradecimiento imperecedero.



Señor Vice-Rector, aceptad y transmitid a la totalidad de éste nuestro querido Colegio, cuya representación acertadamente tenéis, mis rendidas gracias por tan enaltecedora prueba de alta solidaridad.

Sr. Representante de los Ex-profesores, Señorita Representante de las Ex-alumnas, para vosotros mi reconocimiento especialísimo y el retorno de mi felicitación, porque aparte de vuestra noble y prestigiosa adhesión, me llena de infinita complacencia constatar, que las horas de ayer, se han convertido en nexo de unión para el presente.

Señorita Representante del Alumnado, os digo, con toda la sinceridad de mi alma, que esta mañana he sentido más clara la luz del día, y más cálida la brisa que juega en nuestros patios, porque vuestra palabra es como un himno de espigas.

Debo decir a vosotros, a mis colaboradores de ayer y de hoy, a mis alumnas queridas de siempre: yo conservaré en amorosa custodia, este signo de honor, que os pertenece.

CRONICA

SEGUNDO CONGRESO DE EDUCACION SECUNDARIA

Todos los Colegios de la República enviaron sus delegados al SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA, reunido en Quito, gracias a la inteligente iniciativa del Colegio Nacional "Mejía", que cumplió, en el mes de junio de este año, el cincuentenario de su fundación. Este Congreso tomó resoluciones de altísimo valor: los proyectos aprobados, todos, son de una importancia vital en el desenvolvimiento de la educación patria.

VELADA OFRECIDA POR COLEGIOS DE LA CAPITAL

Dentro del programa cultural con que se ha celebrado el cincuentenario de la fundación del Colegio Nacional "Mejía", ofrecieron una interesante velada literario-musical los alumnos de los siguientes planteles de enseñanza: Colegios "24 de Mayo" y "La Salle", Normal "Manuela Cañizares", Liceos "Simón Bolívar" y "Fernández Madrid" y Conservatorio Nacional de Música.

PLACA RECORDATORIA EN EL "MEJIA"

EL COLEGIO "JUAN PIO MONTUFAR" colocó una placa recordatoria en el Colegio Nacional "Mejía", con motivo de celebrarse el cincuentenario de la fundación de este plantel. Tomaron la palabra el señor Viteri Durand, Rector del "Montúfar", y el doctor Gonzalo González, Profesor del Mejía".

SESION SOLEMNE EN EL COLEGIO "24 DE MAYO"

Hubo una sesión solemne en el COLEGIO "24 DE MAYO", en honor de los representantes de los Municipios del País, de los Rectores de los Colegios y de todos los delegados que asistieron a la exposición "Nuestra Tierra".

ALUMNOS DE COLEGIOS DE EE. UU. ESTUDIAN ACTUALMENTE EN QUITO

Con el patrocinio del Ministerio de Educación Pública del Ecuador, del Diario "Herald Tribune", de New York, y del Diario "El Comercio", de Quito, cuatro estudiantes de Colegios de Estados Unidos de Norteamérica se encuentran en nuestra ciudad, recibiendo las clases de un cursillo que se dicta en español y que comprende algunas materias.

IMPORTANTE LABOR DE EDUCACION

La Casa de la Cultura Ecuatoriana organizó un ciclo de cursos y de conferencias de sumo interés, con la colaboración de los profesores de la Escuela Politécnica Nacional señores Martelly, A. de La Rue, Conard y Hoffstettér. Los cursos de estos dos últimos, sobre Química y Genética, terminaron con certámenes sobre la materia dictada en clases.

COLEGIOS FRONTERIZOS EN PLAN DE ACERCAMIENTO

Los Colegios "SUCRE", de IPIALES, y "BOLIVAR", de TULCAN, encuéntranse empeñados en una intensa labor de acerca-

miento cultural: han organizado un ciclo de conferencias que serán dictadas por profesores ecuatorianos en el Colegio de Ipiales y por profesores colombianos en el Colegio de Tulcán. La primera disertación estuvo a cargo del señor Sergio Elías Ortiz, Rector del Colegio "Sucre", y versó sobre "LENGUAS ABORIGENES DEL ECUADOR"; la segunda fué pronunciada por el Rector del "Bolívar", en torno del "ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES PREHISTORICAS Y ARQUEOLOGICAS DEL CARCHI".

PUBLICACION DEL COLEGIO "MALDONADO"

Trae estudios de evidente interés pedagógico la entrega número quince del periódico "SIEMBRA", órgano de difusión cultural del COLEGIO "MALDONADO", de Riobamba.

"HORIZONTES", REVISTA DEL "JUAN MONTALVO"

El último número de esta Revista tiene abundante material de lectura, siendo de encomiar aquel su afán de descubrir y estudiar problemas pedagógicos de alto interés nacional.

PUBLICADA BIMESTRALMENTE POR LA
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
QUITO (ECUADOR), CASILLA DE CORREOS No. 67

Año I

Julio-Agosto de 1947

No. 1

DIRECTOR

Dr. Emilio Uzcátegui García

CONSEJO DE REDACCION:

Dr. Benjamín Carrión
Presidente

MIEMBROS:

Dr. Aurelio Espinosa Pólit S. I.
Jaime Chaves Granja
Jorge Bolívar Flor
Dr. Carlos Cueva Tamariz

SECRETARIO DE REDACCION:

Humberto Mata Martínez

EDITOR:

Lic. Alejandro Carrión

ADMINISTRADOR:

Juan Cabrera Noboa

JEFE DE CIRCULACION:

Laura Romo Rivera

CONSEJO DE COLABORACION:

En América:

William Herrd Kilpatric
Lorenzo Luzuriaga
Lorenzo Filho
Amanda Labarca
Vicente Donoso Torres
Juan José Arévalo
Teodoro Picado
Luis B. Prieto
Jesualdo
Juan Mantovani
John Child
Juan Francisco Socarrás
Carleton Washburne
Angel G. Hernández
Alfredo Aguayo
Jaime Torres Bodet

En el País:

Humberto Mata Martínez
Dr. Leonidas García
Prof. Gonzalo Rubio Orbe
Prof. Luis H. Jarrín
Prof. Polidoro Arellano M.

Prof. Alfredo Carrillo
Prof. Fernando Chaves
Prof. Eduardo Rodríguez G.
José Rafael Bustamante
Ing. Miguel Moreno Espinosa
Prof. Manuel Utreras Gómez
Prof. Ernel Velasco
Prof. Carlos Romo Dávila
Dr. Arturo Cepeda
Dr. Gonzalo González
Prof. Horacio Hidrovo
Prof. Luis Maldonado Tamayo
Prof. Edmundo Carbo
Prof. Nelson Torres
Prof. Gustavo Alfredo Jácome
Prof. Napoleón Humberto Saá
Lic. Juan Viteri Durand
Dr. Manuel Eduardo Cepeda
Ing. Rafael Pazmiño
Dr. César Jaramillo Pérez
Dr. Agustín Cueva Tamariz
Dr. Alfredo Vera
Dr. Angel Andrés García
Prof. Alberto Viteri Durand
Hernán Yépez Guerrero
Dr. Gabriel Cevallos García
Dr. Rigoberto Ortiz

La colaboración es estrictamente solicitada.
Cada autor es responsable de las ideas emitidas bajo su firma.
No se mantiene correspondencia sobre colaboraciones espontáneas.

PRECIOS:

Un número	\$	5,00
Un semestre	„	10,00
Un año	„	20,00